

**2026eko UDAL AURREKONTUAREN
TXOSTENA
ERMUKO UDALA**

**MEMORIA DEL PRESUPUESTO
MUNICIPAL 2026
AYUNTAMIENTO DE ERMUA**

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN DE PROYECTO PRESUPUESTO 2026	
1.1 Aspectos más significativos	3
1.2 Perspectiva económica	4
1.3 Informe económico-financiero	10
1.3.1 Estado de ingresos	
1.3.2 Estado de gastos	
1.3.3 Cuadros descriptivos de grupo de programas	
1.4 Anexos:	27
1.4.1 Créditos de compromiso	
1.4.2 Inversiones	
1.4.3 Transferencias y subvenciones	
1.4.4 Endeudamiento	
1.4.5 Personal.	
2. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	39
3. FICHAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	42
4. MEMORIA	
4.1. Estrategia municipal	99
4.1.1. Mapa estratégico	
4.1.2. Ermua innovadora y transparente. Proyectos estratégicos	
4.1.3. Ermua igualitaria e inclusiva. Proyectos estratégicos	
4.1.4. Ermua sostenible y segura. Proyectos estratégicos	
4.1.5. Ermua próspera y digital. Proyectos estratégicos	
5. PRESUPUESTO POR ÁREA DE GESTIÓN	
5.1. Área de Alcaldía	120
5.2. Área de Organización y Personas	
5.3. Área Territorio, Sostenibilidad y Seguridad Ciudadana	137
5.4. Área de Cultura, Juventud y Deportes	157
5.5. Área de Educación, Servicios Sociales y Salud Comunitaria	171
5.6. Área de Desarrollo Económico	186
5.7. Secretaría	193
5.8. Intervención	196
5.9. Tesorería	198
5.10 Órgano asesor de alcaldía	201

1. PRESENTACIÓN DE PROYECTO PRESUPUESTO 2026

1.1 Aspectos más significativos

En línea con el proceso de transformación que estamos viviendo en el Ayuntamiento, y por el que estamos tratando de dar pasos hacia una gestión basada en resultados, la presente Memoria recoge esta evolución. Por un lado, las áreas han revisado los objetivos de cada unidad administrativa y sus programas presupuestarios adecuando los indicadores a los mismos. Además, se continúa con la integración de herramientas de gestión de proyectos para poder hacer seguimiento de la actividad municipal de una manera sencilla, de ahí que se identifiquen responsables y plazos y se prioricen las actividades más relevantes. La Memoria de presupuesto ha de ser un documento vivo que nos sirva de base para hacer un seguimiento de los Servicios y proyectos que queremos desarrollar y que nos permita adecuarla a las posibles necesidades que, en situaciones tan impredecibles como la que estamos viviendo, puedan surgir.

Por tanto, la Memoria es reflejo de los diferentes niveles de madurez en materia de gestión en el que se encuentran las Áreas municipales, que nos llevará a mejorar la rendición de cuentas de la actividad municipal, siendo más transparentes y accesibles.

A su vez, destacamos como aspectos más significativos de la elaboración del Presupuesto los siguientes:

- a) **Vigencia presupuestaria:** el ejercicio económico o presupuestario coincide con el año natural.
- b) **Unidad de presupuestación:** toda la información presupuestaria se presenta con decimales de euros.
- c) **Normativa aplicable:** el Presupuesto se presenta sometido a la aplicación de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de la Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia; al Decreto Foral 139/2015, de 28 de julio, por el que se aprueba el marco regulatorio contable de las entidades locales de Bizkaia; la Ley Orgánica 2/2012, de 12 de junio, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; la Norma Foral 5/2013, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de las Entidades Locales de Bizkaia; el Decreto Foral 90/2013, de 25 de junio, de desarrollo de la Norma Foral 5/2013; y la Orden Foral 5.260/2013, de 17 de julio, por la que se aprueba el procedimiento de reducción de capital vivo de operaciones de deuda a largo plazo; la Norma Foral 2/2015, de 3 de febrero, de normalización y sostenibilidad jurídica de la Entidades Locales de Bizkaia; a cuyo efecto interesa destacar los siguientes aspectos:

Vinculaciones: teniendo en cuenta las vinculaciones de crédito establecidas en la Norma de Ejecución Presupuestaria unida a este Presupuesto, se ha procurado un desarrollo y correcta clasificación de las diferentes partidas de gasto de manera que ofrezcan suficiente información presupuestaria.

Inversiones: se han definido las inversiones a realizar durante el ejercicio que se detallan en el correspondiente Anexo de Inversiones que se une al Presupuesto del ejercicio.

Estructuras por programas: los créditos de pago integrantes del Presupuesto Municipal y de sus Organismos Autónomos se presentan adecuadamente clasificados por programas, adaptados a las disposiciones del Decreto Foral 139/2015, que es objeto de un análisis

1.2 Perspectiva económica

• Análisis y Proyecciones para la Economía Española y Vasca

El año 2026 se presenta en un contexto geopolítico global que continuará condicionando la agenda económica internacional. El conflicto de Ucrania entrará en su quinto año, y aunque se espera que las negociaciones avancen, persiste la incertidumbre sobre su resolución definitiva. Esta situación mantendrá tensiones que afectarán a los mercados energéticos y al comercio internacional, especialmente en Europa.

En Oriente Medio, se prevé que las tensiones derivadas de los acontecimientos recientes continúen generando episodios de volatilidad que afectarán a los mercados energéticos y a la estabilidad regional.

La política comercial estadounidense seguirá introduciendo factores de incertidumbre. Las políticas arancelarias anunciadas generarán tensiones comerciales globales, aunque se espera que los acuerdos parciales alcanzados atenúen el impacto inicial. Para Europa, el incremento del gasto en defensa se consolidará como prioridad estratégica, con compromisos de alcanzar el 2% del PIB según los objetivos de la OTAN.

Respecto a la inflación se prevé complete su proceso de moderación en 2026. Los Bancos Centrales mantendrán una política monetaria que, tras las bajadas de tipos implementadas en 2024 y 2025, se situará en niveles que favorecerán la recuperación económica. El Banco Central Europeo consolidará su política de tipos más acomodaticios, facilitando la recuperación del consumo y la inversión.

La inflación se aproximará al objetivo del 2% en la mayoría de las economías europeas, aunque se espera que persistan presiones en Estados Unidos donde las tensiones inflacionarias derivadas de las políticas arancelarias mantendrán los precios bajo vigilancia.

Economía española

La economía española mantendrá un comportamiento sobresaliente en el contexto europeo durante 2026. Tras haber registrado un crecimiento estimado del 2,9% en 2025, las previsiones para 2026 se sitúan entre el 1,8% y el 2,3% según diferentes organismos:

- FMI: 2,3%
- Banco de España: 2,0%
- BBVA Research: 2,1%
- Cámara de España: 1,9%
- Funcas: 2,2%

Esta moderación del crecimiento responderá a un proceso de normalización tras años de expansión excepcional, consolidando un modelo de crecimiento más equilibrado y sostenible.

El dinamismo previsto de la economía española en 2026 se explicará por varios factores estructurales:

Demandा Interna: El consumo privado se mantendrá robusto gracias a la recuperación del poder adquisitivo de los hogares, apoyado por la creación de empleo y el incremento de salarios por encima de la inflación. Las bajadas de tipos de interés continuarán impulsando la inversión, especialmente en vivienda y bienes de equipo.

Sector Exterior: Las exportaciones de servicios, tanto turísticos como no turísticos, mantendrán su fortaleza. El sector turístico, tras superar ampliamente los niveles prepandemia en 2025, continuará creciendo de forma sostenible, aunque a ritmos más moderados.

Fondos Europeos (NGEU): 2026 constituirá un año clave en la ejecución del Plan de Recuperación, acelerándose la inversión vinculada a estos fondos antes de agosto, fecha límite para cumplir todos los hitos establecidos.

Impulso Demográfico: La inmigración seguirá impulsando el crecimiento poblacional en aproximadamente un 0,8% anual, contribuyendo significativamente al crecimiento del PIB y al dinamismo del mercado laboral.

El mercado laboral español mostrará un desempeño sólido en 2026, se prevé la creación de entre 175.000 y 320.000 empleos por lo que la ocupación superará los 22 millones de personas

- La tasa de paro descenderá hasta situarse entre el 10,0% y el 10,5%
- El crecimiento del empleo vendrá acompañado de aumentos en la productividad por hora
- Los salarios continuarán incrementándose por encima de la inflación

A pesar de las perspectivas positivas, España enfrentará retos estructurales:

- Déficit Público: Se mantendrá en niveles del 2,5-2,8%, limitando el margen de maniobra ante futuros shocks
- Deuda Pública: Se situará en torno al 105% del PIB, aunque mejorará por el crecimiento nominal.

Economía vasca

El País Vasco demostrará notable resiliencia en 2026. Las previsiones actuales para 2026 son:

- Gobierno Vasco: 1,9%
- BBVA Research: 1,4%
- AIReF: avala la previsión del Gobierno Vasco del 1,9%

Estas cifras superarán ampliamente la media de la zona euro y reflejarán la fortaleza de una economía diversificada y competitiva.

El crecimiento esperado de la economía vasca en 2026 se apoyará principalmente en:

Demand Interna: El consumo de los hogares mantendrá su vigor (estimado en torno al 2,0%), respaldado por la buena marcha del empleo, la moderación de la inflación y la recuperación del poder adquisitivo. La inversión se mantendrá positiva gracias a las condiciones financieras favorables.

Análisis Sectorial:

- Servicios: Se consolidarán como motor de la economía, con crecimientos previstos entre 1,8% y 2,7%, impulsados tanto por servicios privados como públicos
- Construcción: Mantendrá un ritmo positivo en torno al 2,0-2,5%
- Industria: Sector que enfrentará mayores dificultades por la debilidad del comercio internacional. Se prevé una recuperación moderada del 1,5-1,8% en 2026, tras un año 2025 de crecimiento limitado. Las empresas industriales vascas buscarán mantener el empleo considerando la situación como transitoria

Sector Exterior: Mantendrá su debilidad debido a la atonía esperada en los principales mercados europeos, especialmente Alemania. Las exportaciones vascas estarán expuestas a los efectos de las políticas arancelarias estadounidenses, con más del 8% del total dirigido a Estados Unidos y más del 45% a destinos fuera del área euro.

El mercado laboral mostrará un comportamiento sólido:

- Creación esperada de aproximadamente 11.000-14.000 empleos en 2026
- Tasa de paro prevista entre el 6,4% y el 7,4%
- En el bienio 2025-2026 se estiman 26.400 nuevos empleos
- El crecimiento del empleo se concentrará en áreas urbanas, especialmente Bilbao
- Sectores que liderarán la creación de empleo: administración pública, actividades profesionales, hostelería y comercio

El PIB per cápita del País Vasco mostrará una evolución superior a la media nacional:

- 2026: se prevé un crecimiento del +0,9% (vs. +0,4% España)
- A finales de 2026, el PIB per cápita podría situarse 8,1 puntos porcentuales por encima de los niveles de 2019, frente a 4,5 puntos en el conjunto de España

No obstante, el proteccionismo estadounidense constituye el principal riesgo para ambas economías. Las políticas arancelarias podrían reducir el crecimiento estimado en aproximadamente 0,3-0,6 puntos porcentuales, con impacto directo en las exportaciones y efectos indirectos en la inversión por el aumento de la incertidumbre.

La ralentización esperada de las principales economías europeas, especialmente Alemania, afectará significativamente al sector industrial vasco y moderará las expectativas de exportaciones.

Así mismo, las tensiones en Ucrania y Oriente Medio mantendrán volatilidad en los mercados energéticos y contribuirán a la incertidumbre económica general.

La persistencia de tipos de interés elevados en algunos mercados y la volatilidad de los mercados financieros podrían afectar a la inversión y el consumo.

El año 2026 se presenta como un escenario de crecimiento moderado pero sólido tanto para España como para el País Vasco. Se espera que la economía española lidere el crecimiento europeo gracias a su dinamismo demográfico, la fortaleza del sector servicios y la buena ejecución prevista de los fondos europeos.

El País Vasco, por su parte, se prevé que demuestre capacidad de adaptación en un entorno internacional complejo, manteniendo tasas de crecimiento superiores a la media europea y consolidando un mercado laboral robusto. La recuperación esperada de la industria en 2026 será clave para mantener este dinamismo.

Ambas economías afrontarán 2026 con fortalezas estructurales que les permitirán navegar en un contexto de incertidumbre global, aunque deberán mantener la vigilancia sobre los riesgos derivados de las tensiones comerciales y la debilidad de los mercados europeos.

El cumplimiento de estas previsiones dependerá de la evolución de los factores de riesgo identificados, especialmente de la evolución del conflicto comercial internacional, la recuperación de la economía europea y la estabilidad geopolítica global.

- **El mercado de trabajo**

Las proyecciones disponibles para 2026 dibujan un escenario de transición en el mercado laboral tanto en España como en Euskadi. Tras varios años de fuerte recuperación del empleo, la economía entra en una fase de crecimiento más moderado, aunque suficientemente sólida como para sostener una evolución positiva del mercado de trabajo. Las instituciones internacionales coinciden en que el PIB español crecerá en torno al 2,2-2,3 % en 2026, según la Comisión Europea, situando a España entre las economías más dinámicas de la Unión Europea.

Este crecimiento será menor que en 2025, pero se considera compatible con un aumento neto del empleo y una nueva reducción de la tasa de paro. A escala europea, las previsiones son algo menos favorables: la UE seguirá lidiando con un entorno industrial débil y con tensiones comerciales con Estados Unidos, factores que podrían influir en el ritmo de creación de empleo.

En el caso español, tanto el Banco de España como Funcas prevén que la tasa de paro se acerque por primera vez desde 2008 al entorno del 10 %. La previsión más consolidada sitúa la tasa de desempleo en una horquilla entre el 9,8 % y el 10,2 % en 2026. Aunque la mejora será más suave que en años anteriores, se espera que continúe la expansión del empleo, con un crecimiento de alrededor del 1,5–1,6 %, apoyado en la fortaleza del empleo indefinido tras la reforma laboral y en un flujo migratorio sostenido que ampliará la población activa y la base de cotizantes. La afiliación a la Seguridad Social podría marcar nuevos máximos, aunque con ritmos más moderados. Persisten, sin embargo, problemas estructurales que no se corregirán por completo en 2026: el paro juvenil, la brecha de género en la actividad laboral y los desajustes entre la oferta de cualificaciones y las necesidades reales del tejido productivo.

El panorama para Euskadi es algo más favorable. El Gobierno Vasco prevé un crecimiento económico cercano al 1,9 % en 2026 y estima que el empleo aumentará alrededor de un 1,1 %. Aunque este ritmo es más lento que en años previos, es coherente con un mercado de trabajo ya muy cercano al pleno empleo técnico. Así, la tasa de paro se situaría en torno al 6,6 %, prácticamente estable respecto a los niveles alcanzados en 2024 y 2025, y claramente por debajo de la media española. La estructura productiva vasca, con un peso industrial superior al 30 % del valor añadido ampliado, seguirá siendo un elemento clave para sostener la estabilidad laboral. Las inversiones previstas en el marco del Plan Industrial 2025-2030 —orientadas a la transición energética, la digitalización, la manufactura avanzada y sectores tecnológicos emergentes— permitirán consolidar la demanda de perfiles cualificados. A ello se suma la estrategia de Lanbide y de los sistemas de formación profesional y universitaria, que buscan mejorar la adecuación de las cualificaciones al mercado de trabajo y responder a la necesidad creciente de personal técnico, tecnológico y sociosanitario.

La comparación entre España y Euskadi para 2026 mantiene los diferenciales históricos: Euskadi registrará una tasa de paro entre tres y cuatro puntos por debajo de la española y un empleo de mayor estabilidad y cualificación, mientras que España seguirá dependiendo en mayor medida de sectores con mayor estacionalidad y de menor productividad. Ambos territorios comparten, sin embargo, desafíos estructurales: reducir el paro juvenil, acortar la brecha laboral de género y reforzar la productividad mediante la digitalización y la innovación.

No obstante, las previsiones están sujetas a riesgos que podrían alterar el escenario. Entre ellos destacan la debilidad de la industria europea, la evolución de la guerra arancelaria entre Estados Unidos y la Unión Europea, la posible ralentización de los flujos migratorios y los desajustes de cualificaciones, especialmente relevantes en Euskadi para sostener su modelo económico basado en industria avanzada y servicios tecnológicos.

En conjunto, las expectativas para 2026 apuntan a un mercado laboral que seguirá mejorando, aunque a un ritmo más lento y con márgenes cada vez más estrechos. España mantendrá la trayectoria hacia tasas de paro inferiores al 10 %, mientras que Euskadi se asentará en cifras próximas al 6,5 %. El reto común será elevar la calidad del empleo y mejorar la capacidad del tejido productivo para absorber y aprovechar nuevos perfiles profesionales.

- **La aportación desde Ermua**

En nuestro tejido económico, la industria auxiliar del automóvil es muy importante, pero también destaca la fabricación de máquina herramienta, bicicletas, aparellaje eléctrico y otros productos metálicos de alta especialización. Su población se ocupa tanto en las empresas instaladas en el municipio, que cuenta con varias áreas industriales importantes, como en los municipios vecinos, especialmente en los polígonos industriales de Mallabia, Eibar y otras localidades de la comarca.

El presupuesto municipal de Ermua para 2026 se formula en un contexto económico caracterizado por un crecimiento moderado pero sólido tanto en España como en el País Vasco. Como se ha citado anteriormente, las previsiones sitúan el avance del PIB español entre el 1,8 % y el 2,3 %, mientras que el País Vasco se mantendrá entre el 1,4 % y el 1,9 %, superando así la media europea. Este entorno, aunque condicionado por tensiones geopolíticas, políticas arancelarias y la desaceleración industrial europea, ofrece un escenario favorable para consolidar la recuperación económica y la estabilidad laboral. En este marco, el Ayuntamiento de Ermua contribuye a la solidez económica local a través de unos presupuestos equilibrados y orientados a fortalecer servicios, inversión y bienestar ciudadano.

El presupuesto municipal de 2026 asciende a **27.112.453,14 euros**, un incremento del 5,11% respecto a 2025. Este aumento permite a Ermua alinearse con las tendencias macroeconómicas que apuntan a la recuperación del consumo, la mejora del mercado laboral y la ejecución de inversiones estratégicas. El equilibrio presupuestario se mantiene, confirmando una gestión financiera responsable en un entorno de incertidumbre.

En un escenario donde las administraciones están llamadas a sostener la actividad económica y la cohesión social, Ermua contribuye reforzando áreas clave:

- **Refuerzo del Estado del Bienestar y del Empleo Local**

El capítulo I que alcanza los 9,76 millones de euros, se traduce en la consolidación unos servicios públicos sólidos y de calidad, fundamentales en un mercado laboral donde la estabilidad y la cualificación son factores críticos. La apuesta por el empleo público estable contribuye, además, a sostener la afiliación y el consumo interno, en línea con las previsiones de crecimiento del empleo en Euskadi para 2026.

Los gastos corrientes en bienes y servicios 9,37 millones garantizan el funcionamiento operativo de los servicios municipales, reforzando la calidad de vida y apoyando indirectamente a empresas y proveedores locales, lo que adquiere especial relevancia ante el esperado crecimiento moderado del sector industrial vasco.

- **Apuesta por la Inversión y la Modernización**

En un entorno europeo donde la ejecución de los fondos Next Generation y la inversión pública serán determinantes en 2026, Ermua incrementa significativamente su esfuerzo inversor. **El capítulo 6, Inversiones Reales, crece un 76 % hasta los 2,09 millones de euros**, lo que permitirá impulsar proyectos urbanos como Senda Verde, Rehabilitación de Rekalde, rehabilitación de la Terraza Valerio..., infraestructuras locales como la rehabilitación para otros usos de la Plaza del Mercado, mejora del alumbrado público..., digitalización y actuaciones de mejora del bienestar de la ciudadanía.

Esta orientación es coherente con las necesidades detectadas en Euskadi: avanzar hacia la transición energética, la modernización industrial y la mejora de equipamientos urbanos que faciliten la atracción de actividad económica y talento.

En un 2026 marcado por crecimiento moderado, incertidumbres globales y una industria europea debilitada, el municipio de Ermua presenta unos presupuestos que contribuyen decisivamente a la resiliencia del entorno socioeconómico local. El equilibrio financiero, el refuerzo de los servicios públicos y el notable incremento de la inversión sitúan a Ermua en una posición adecuada para consolidar su papel como municipio dinámico, moderno y socialmente cohesionado dentro del conjunto del País Vasco.

Ermua forma parte de la Zona de Actuación Prioritaria (ZAP) de Debabarrena para la revitalización industrial y económica del territorio, un compromiso compartido entre la Diputación Foral de Bizkaia, el Gobierno vasco y los ayuntamientos de la comarca. En este marco, el municipio está desarrollando proyectos estratégicos de digitalización e innovación industrial como el Espacio de Datos.

Como ciudad netamente industrial, Ermua comparte los retos y oportunidades del sector manufacturero vasco. La necesidad de digitalización, la transición energética, la escasez de talento cualificado y el envejecimiento de la plantilla son desafíos que requieren respuestas colaborativas entre instituciones, empresas y sociedad.

El empleo de calidad, la formación continua, la igualdad de oportunidades y el desarrollo sostenible constituyen los ejes sobre los que construimos el Ermua del futuro. Un municipio donde la tradición industrial se combina con la innovación tecnológica, donde las empresas encuentran el apoyo necesario para competir globalmente, y donde las personas pueden desarrollar su proyecto vital con garantías.

Y todo ello, desde la participación activa de las personas y contribuyendo a un tejido social cohesionado y dinámico. Porque entendemos que el desarrollo económico solo tiene sentido si va acompañado de progreso social, sostenibilidad ambiental y bienestar colectivo. Continuamos con la labor.

1.3 Informe económico-financiero

1.3.1 Estado de ingresos

El Presupuesto Consolidado de Ingresos para el ejercicio 2026 de las entidades que tienen la consideración de administraciones públicas, esto es, el Ayuntamiento de Ermua y la Fundación Izarra, excluidas, por tanto, las previsiones de ingresos y gastos de la Sociedad Pública Municipal PROMOSA, se encuentra nivelado en la cifra de 27.299.899,46 euros, una vez que se han detraído las transferencias internas, y comprende el Presupuesto Municipal que asciende a 27.112.453,14 euros y de la Fundación Izarra por importe de 307.446,31 euros

Resumen del Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento y de los Organismos Autónomos, antes de la consolidación.

Ingreso /Capítulo	Municipal	Fundación Izarra	Total
1. Impuestos directos	3.892.309,88	0	3.892.309,88
2. Impuestos indirectos	459.000,00	0	459.000,00
3. Tasas y otros ingresos	4.548.789,95	0	4.548.789,95
4. Transferencias corrientes	17.325.633,32	307.446,31	17.633.079,63
5. Ingresos patrimoniales	373.680,00	0	373.680,00
OPERACIONES CORRIENTES	26.599.413,14	307.446,31	26.906.859,46
<hr/>			
6. Enajenaciones e ingresos urbanísticos	405.940,00	0	405.940,00
7. Transferencias de capital	83.100,00	0	83.100,00
8. Activos financieros	24.000,00	0	24.000,00
9. Pasivos financieros	0,00	0	0,00
OPERACIONES DE CAPITAL	513.040,00	0	513.040,00
TOTAL	27.112.453,14	307.446,31	27.419.899,46

Resumen del Presupuesto Consolidado de Ingresos del Ayuntamiento y de los Organismos Autónomos, una vez detraídos los importes correspondientes a las transferencias internas.

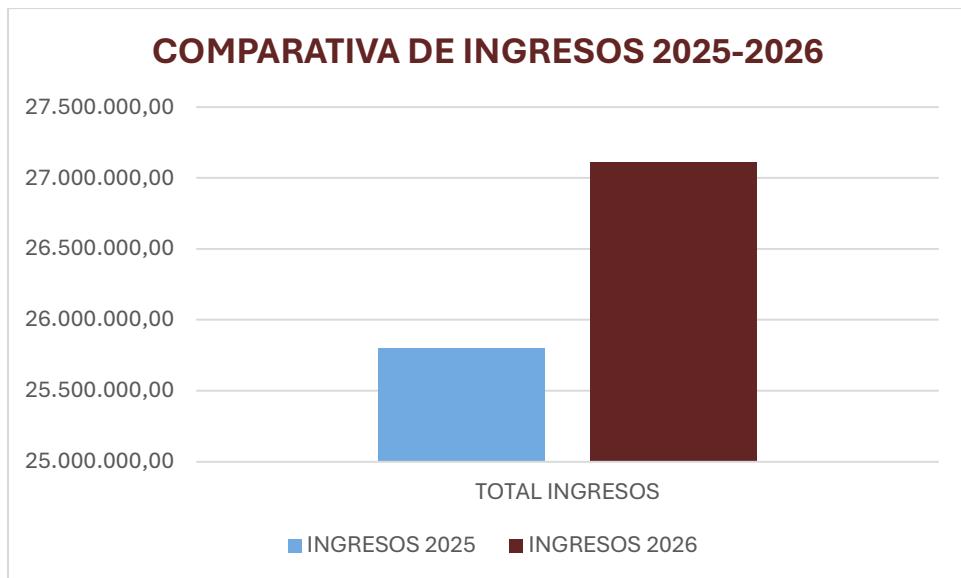
Ingreso /Capítulo	Municipal	Fundación Izarra	Total
1. Impuestos directos	3.892.309,88	0	3.892.309,88
2. Impuestos indirectos	459.000,00	0	459.000,00
3. Tasas y otros ingresos	4.548.789,95	0	4.548.789,95
4. Transferencias corrientes	17.325.633,32	187.446,31	17.513.079,63
5. Ingresos patrimoniales	373.680,00	0	373.680,00
OPERACIONES CORRIENTES	26.599.413,14	187.446,31	26.786.859,46
6. Enajenaciones e ingresos urbanísticos	405.940,00	0	405.940,00
7. Transferencias de capital	83.100,00	0	83.100,00
8. Activos financieros	24.000,00	0	24.000,00
9. Pasivos financieros	0,00	0	0,00
OPERACIONES DE CAPITAL	513.040,00	0	513.040,00

Detalle de las transferencias internas entre el Ayuntamiento de Ermua y sus Organismos Autónomos, del Presupuesto General Consolidado de Ingresos.

Descripción	Municipal		F. Izarra
	Ingresos	Gastos	
Presupuesto inicial	27.112.453,14	27.112.453,14	307.446,31
Gastos corrientes Fundación Izarra		-120.000,00	-120.000,00
Gastos Fundación Izarra			
TOTAL	27.112.453,14	26.992.453,14	187.446,31

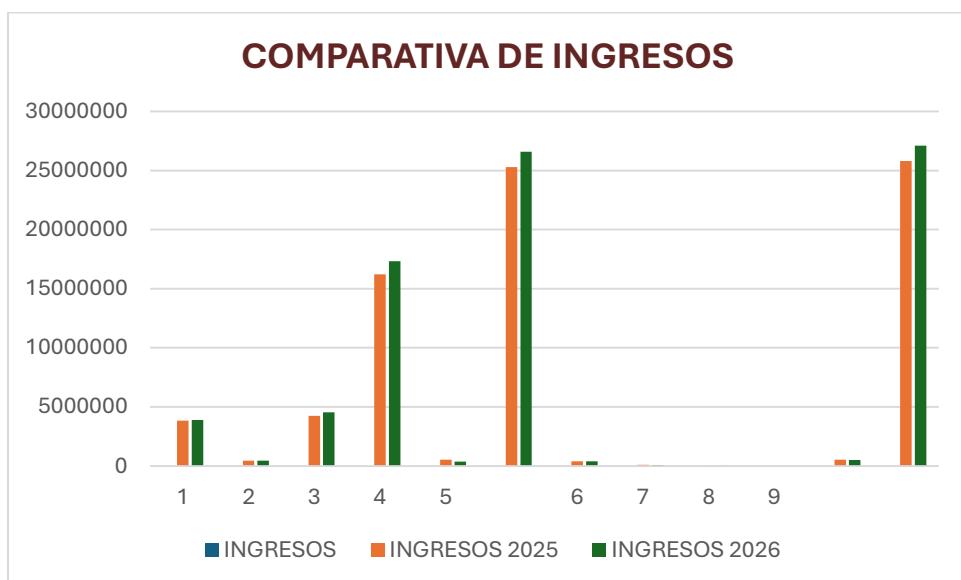
1.3.1.1 Origen y evolución de los ingresos del Ayuntamiento

Por lo que respecta al Presupuesto Municipal sus Ingresos ascienden a 27.112.453,14 euros, lo que representa un 5,11% superior a los presupuestados en el ejercicio anterior.



A estos efectos los ingresos propios que financian su presupuesto representan el 34,29%, correspondiendo otro 53,39% a la transferencia de UDALKUTXA, un 10,81% a las transferencias externas que recibe de otras administraciones públicas o instituciones, y el 1,51% restante a los ingresos de capital y otros ingresos extraordinarios.

GRÁFICO 1. COMPARATIVA POR CAPÍTULO



Es destacable el incremento del 7,4% en el capítulo 3. Tasas y otros ingresos, principalmente producido por el incremento en los abonos del polideportivo, así como por el incremento en las tasas de recogida de basuras y limpieza viaria. Igualmente, en el caso del Capítulo 4. Transferencias corrientes, se prevé un incremento la aportación de Udalkutxa 918.661 euros, teniendo en cuenta las entregas a cuenta de 24 y 25 lo que equivale a un aumento del 7% respecto al ejercicio 2025. Así mismo, debemos tener en cuenta que sobre la previsión 2025 tenemos un incremento de ingresos de 1.317.749,24 euros.

1.3.1.2 De los organismos autónomos y/o entidades dependientes

Por lo que respecta a los Organismos Autónomos Municipales, los ingresos de la Fundación Izarra son de 307.446, 31 euros. Los ingresos que financian su Presupuesto corresponden a la transferencia Ayuntamiento de Ermua (120.000 euros) y a las subvenciones de otras instituciones para el desarrollo de proyectos y programas de su competencia (187.446,31 euros).

1.3.1.3 De las Sociedades Públicas Municipales

Los ingresos previstos para 2026 de la Sociedad Pública Municipal PROMOSA ascienden a 966.587,95 euros, lo que representa un 26,51% inferior a los presupuestados en el ejercicio anterior.

A través del siguiente cuadro observamos la evolución de los Ingresos de la Sociedad Pública Municipal PROMOSA por Capítulos respecto al año anterior.

Ingreso /Capítulo	2025	2026	Diferencia
1. Impuestos directos	0	0	0
2. Impuestos indirectos	0	0	0
3. Tasas y otros ingresos	1.315.138,15	966.587,95	348.550,20
4. Transferencias corrientes	0	0	0
5. Ingresos patrimoniales	0	0	0
6. Enajenaciones e ingresos urbanísticos	0	0	0
7. Transferencias de capital	0	0	0
8. Activos financieros	0	0	0
9. Pasivos financieros	0	0	0
TOTAL	1.315.138,15	966.587,95	348.550,20

1.3.2 Estado de gastos

1.3.2.1. Del Ayuntamiento

El Presupuesto Consolidado de Gastos para el 2026 de las entidades que tienen la consideración de administraciones públicas, esto es, el Ayuntamiento de Ermua y sus Organismos Autónomos, excluidas, por tanto, las previsiones de gasto de la Sociedad Pública Municipal PROMOSA, se encuentra nivelado en la cifra de 27.299.899,45 euros, una vez que se han detraído las transferencias internas, y comprende el Presupuesto Municipal que asciende a 27.112.453,14 euros y el Presupuesto de la Fundación Izarra, por importe de 307.446,31 euros.

Resumen del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento y de los Organismos Autónomos, antes de la consolidación.

Gasto /Capítulo	Municipal	Fundación Izarra	Total
1. Gastos de personal	9.760.421,89	120.000,00	9.880.421,89
2. Gastos de bienes corrientes y servicios	9.468.474,93	187.446,31	9.655.921,24
3. Gastos financieros	98.803,87		98.803,87
4. Transferencias corrientes	5.500.131,45		5.500.131,45
5. Crédito global y otros imprevistos	0,00		0,00
6. Inversiones reales	2.090.800,00		2.090.800,00
7. Transferencias de capital	0,00		0,00
8. Activos financieros	24.000,00		24.000,00
9. Pasivos financieros	169.821,00		169.821,00
TOTAL	27.112.453,14	307.446,31	27.419.899,45

Resumen del Presupuesto Consolidado de Gastos del Ayuntamiento de Ermua y de los Organismos Autónomos, una vez retraídos los importes correspondientes a las transferencias internas.

Gasto /Capítulo	Municipal	Fundación Izarra	Total
1. Gastos de personal	9.760.421,89		9.760.421,89
2. Gastos de bienes corrientes y servicios	9.468.474,93	187.446,31	9.655.921,24
3. Gastos financieros	98.803,87		98.803,87
4. Transferencias corrientes	5.500.131,45		5.500.131,45
5. Crédito global y otros imprevistos	0,00		0,00
6. Inversiones reales	2.090.800,00		2.090.800,00
7. Transferencias de capital	0,00		0,00
8. Activos financieros	24.000,00		24.000,00
9. Pasivos financieros	169.821,00		169.821,00
TOTAL	27.112.453,14	187.446,31	27.299.899,45

1.3.2.1 Del Ayuntamiento

Por lo que respecta al Presupuesto Municipal sus Gastos ascienden a 27.112.453,14 euros, lo que representa un 5,11% superior a los presupuestados en el ejercicio anterior. A estos efectos los gastos por operaciones corrientes representan el 91,2%, correspondiendo el 7,71% a las operaciones de capital y el 1,08% a las financieras.

A través del siguiente cuadro observamos la evolución de los Gastos del Presupuesto Municipal por Capítulos durante los últimos dos ejercicios.

GASTOS			
GASTO/CAPÍTULO	2025	2026	DIFERENCIA
1 Gastos de personal	9.585.873,05	9.760.421,89	174.548,84
Compra bienes y servicios			
2 corrientes	9.391.630,70	9.468.474,93	76.844,23
3 Gastos financieros	137.480,48	98.803,87	-38.676,61
4 Transferencias corrientes	5.309.117,68	5.500.131,45	191.013,77
5 Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00	0,00
OPERACIONES CORRIENTES	24.434.101,91	24.827.832,14	393.730,23
6 Inversiones reales	1.187.810,15	2.090.800,00	902.989,85
7 Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8 Activos financieros	24.000,00	24.000,00	0,00
9 Pasivos financieros	158.791,85	169.821,00	11.029,15
OPERACIONES DE CAPITAL	1.360.602,00	2.284.621,00	924.019,00
TOTAL GASTOS	25.794.703,91	27.112.453,14	1.317.749,23

GRÁFICO 1. COMPARATIVA POR CAPÍTULOS

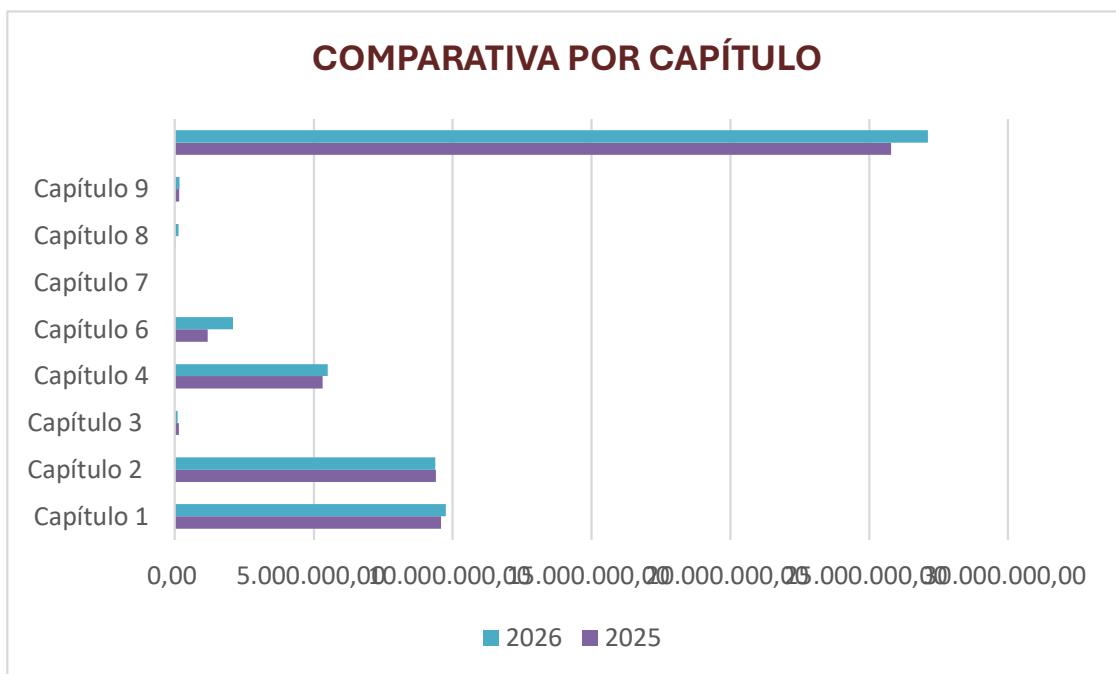
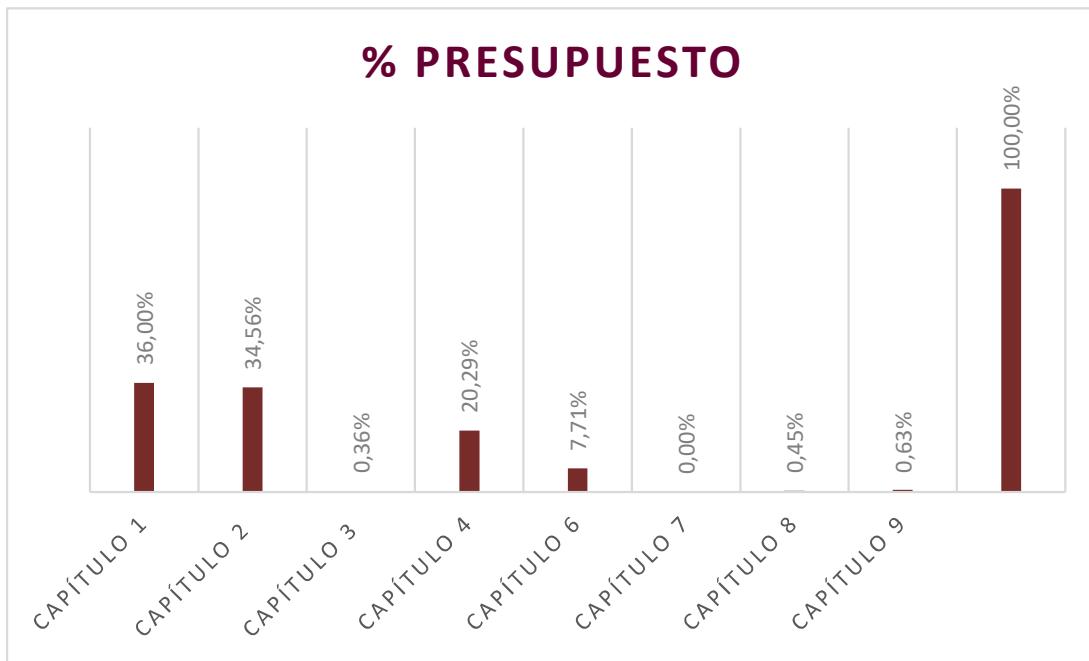


GRÁFICO 3. % PRESUPUESTO POR CAPÍTULO



Como se puede observar en los gráficos, la distribución del gasto refleja una estructura presupuestaria sólida y orientada a garantizar el funcionamiento estable de la entidad local. Los Capítulos 1 y 2, que concentran la mayor parte del presupuesto, muestran un fuerte compromiso con la prestación continua de servicios públicos, asegurando tanto los recursos humanos como el mantenimiento operativo de la Administración.

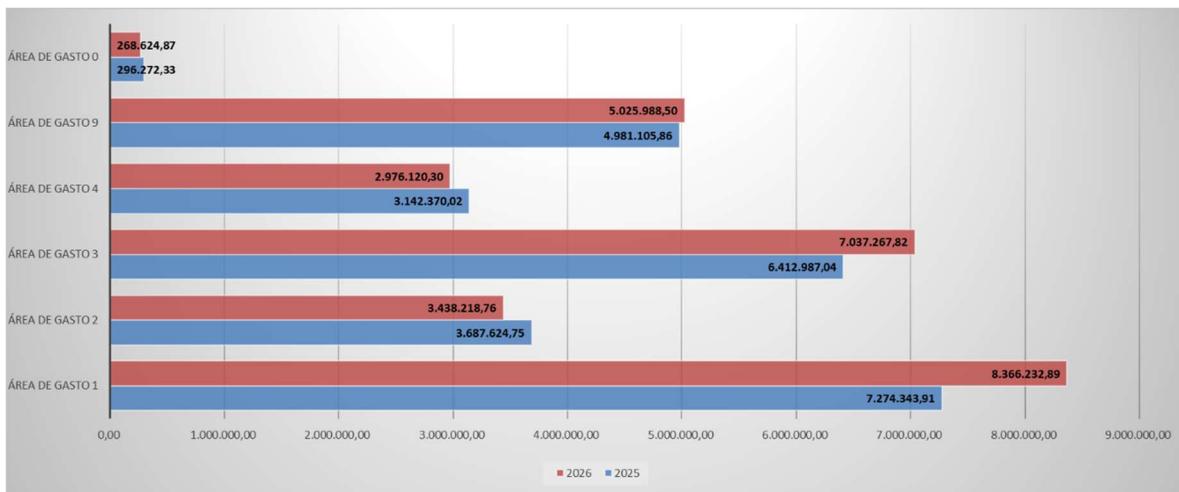
El peso del Capítulo 4 (20,29%) evidencia una apuesta significativa por las transferencias corrientes, lo que permite apoyar programas, entidades y actuaciones que contribuyen directamente al bienestar de la ciudadanía.

El Capítulo 6 (7,71%), un 77,7% más que en el año 25, confirma la existencia de un esfuerzo inversor, orientado a mejorar infraestructuras y servicios, aunque con margen para seguir reforzándolo en el futuro conforme lo permita la capacidad financiera.

Por su parte, los capítulos de naturaleza financiera presentan valores muy reducidos, lo que indica una situación equilibrada y sin cargas relevantes por deuda, facilitando la estabilidad presupuestaria.

En conjunto, el presupuesto muestra una gestión responsable y equilibrada, con una base sólida de gasto corriente que garantiza la continuidad del servicio público y con espacio para seguir potenciando inversiones estratégicas a medida que las condiciones financieras lo permitan.

GRÁFICO 3. COMPARATIVA POR ÁREA DE GASTO



En términos generales, las áreas de gasto mantienen una línea de crecimiento moderado y coherente con las necesidades operativas de la entidad.

El Área de Gasto 1 refleja un incremento significativo, lo que pone de manifiesto la apuesta del municipio por fortalecer los servicios públicos básicos y garantizar su adecuada prestación. Este refuerzo contribuye directamente a mejorar la calidad y continuidad de la atención a la ciudadanía.

El Área de Gasto 2 presenta un descenso respecto al ejercicio anterior, lo que puede interpretarse positivamente como un esfuerzo de racionalización y mejora de eficiencia. Esta reducción libera recursos que pueden reorientarse hacia otras áreas prioritarias sin menoscabar la prestación de los servicios, siempre que se mantenga el seguimiento adecuado.

En el Área de Gasto 3 se observa también un crecimiento destacado, lo cual indica un mayor impulso a los servicios públicos de carácter social, educativo, cultural o deportivo. Este incremento apunta a una clara priorización del bienestar social y del desarrollo comunitario.

El Área de Gasto 4 presenta un comportamiento equilibrado y alineado entre ambos ejercicios, lo que señala una gestión estable y sostenible, manteniendo la capacidad operativa sin generar tensiones presupuestarias.

En el caso del Área de Gasto 9, la ligera variación entre ejercicios refleja un control adecuado de los gastos generales y financieros, lo que contribuye a un escenario de estabilidad económica.

Finalmente, el conjunto de áreas muestra coherencia interna, evidenciando una planificación presupuestaria que combina la mejora de servicios clave con un equilibrio financiero responsable, lo que permite avanzar en el desarrollo municipal sin comprometer la sostenibilidad futura.

1.3.2.2 De los organismos autónomos y/o entidades dependientes

Por lo que respecta a los Organismos Autónomos Municipales, los gastos de la Fundación Izarra son de 307.446,31 euros. A este respecto el 100% de los mismos está destinado a gasto corriente

1.3.2.3. De las sociedades públicas

A través del siguiente cuadro observamos la evolución de la distribución del Gasto de la Sociedad Pública Municipal PROMOSA por Capítulos durante los últimos dos ejercicios.

Gasto /Capítulo	2025	2026	Diferencia
1. Gastos de personal	176.367,08	177.854,40	1.487,32
2. Bienes corrientes y servicios	518.128,19	518.128,19	0
3. Gastos financieros	162.301,32	141.891,56	-20.409,76
4. Transferencias corrientes	0	0	0
6. Inversiones reales	0	0	0
7. Transferencias de capital	0	0	0
8. Activos financieros	-9.079,38	-591.460,01	-582.380,63
9. Pasivos financieros	469.420,24	720.173,81	250.753,57
TOTAL	1.317.137,35	966.587,95	-350.549,50

A. Suficiencia d crédito para hacer frente a las obligaciones exigibles y gastos de funcionamiento

Analizando el Estado de Gastos del Presupuesto Municipal se observa que recoge las previsiones necesarias para hacer frente a las obligaciones exigibles relativas al personal, Seguridad Social, seguros, contratos en sus diversas modalidades, gastos financieros y amortización de préstamos y demás obligaciones y gastos de funcionamiento.

B. Efectiva nivelación de los gatos corrientes

Los ingresos corrientes que ascienden 26.599.413,14 euros son superiores en 1.870.384,87 euros, a los gastos de la misma naturaleza, que ascienden a 24.729.028,27 euros, realizándose, en consecuencia, una aportación desde los ingresos corrientes a la realización de inversiones por dicho importe.

C. Suficiencia de recursos para financiar los gastos de inversión del ejercicio 2025 recogidos en el anexo de inversiones

El volumen de inversión previsto para el ejercicio 2026 es de euros. Dicho importe es perfectamente asumible ya que se prevé que una sea financiada por otras instituciones públicas y de otra, que los volúmenes de ahorro generados en los ejercicios anteriores y los previstos para el año 2025 permiten informar favorablemente en relación con su viabilidad financiera

D. Cumplimiento de la Ley del suelo y urbanismo

Los artículos 111 a 115 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, establecen la necesidad de destinar preferentemente el 10% del total consignado en los Capítulos 1 y 2 de ingresos, “impuestos directos e indirectos”, que asciende a 428.503,78 euros, así como los ingresos procedentes de la enajenación del patrimonio municipal del suelo, consignados en el Capítulo 6, “enajenaciones e ingresos urbanísticos” por importe de 405.940,00 euros, a los objetivos siguientes:

- La construcción de viviendas sometidas a algún régimen de protección pública y al costeamiento de obras de urbanización en áreas y sectores residenciales con presencia, en todo o en parte de estos, de viviendas sometidas a algún régimen de protección pública para su desarrollo en régimen de ejecución pública.
- Adquisición de la propiedad de los bienes y derechos sujetos a áreas de reserva municipal de suelo y a áreas sometidas a los derechos de tanteo y retracto.
- Obras de rehabilitación o construcción de dotaciones públicas y sistemas generales en zonas degradadas.
- Adquisición y promoción pública de suelo para actividades económicas de fomento o interés público.
- Rehabilitación del patrimonio histórico y cultural.
- Construcción, rehabilitación o mejora de equipamientos colectivos municipales.

En este sentido, en el Presupuesto del ejercicio 2026 se contemplan las siguientes actuaciones:

INVERSIONES 2026					
Partida	Destinos gastos	Presupuesto 2026	Financiación ajena subvenciones	Ingresos urbanísticos enajenación de patrimonio	Recursos Propios
13200.623.00	Cámaras tráfico	25.000,00		10.000,00	15.000,00
15100.601.25	Proyecto Senda Verde I	400.000,00	280.000,00	80.000,00	40.000,00
15110.601.28	Rehabilitación y adaptación Plaza Mercado	500.000,00	350.000,00	100.000,00	50.000,00
15110.601.54	Rehabilitación terraza Valerio (elegido p.partic)	85.000,00		60.000,00	25.000,00
15110.601.55	Zonas Chill out en el municipio (elegido p.partic)	50.000,00		40.000,00	10.000,00
15320.601.07	Pavimentación acera Jator	40.000,00		30.000,00	10.000,00
15320.601.18	Adecuación pasos peatones a normativa accesibilidad	20.000,00		10.000,00	10.000,00
16500.601.10	Compra de luminarias	15.000,00			15.000,00
16500.601.10	Compra de postes	15.000,00			15.000,00
16500.601.10	3ª fase mejora alumbrado	300.000,00		259.620,00	40.380,00
22030.625.01	Mobiliario Centro integrado de servicios sociales	3.000,00			3.000,00
23131.625.01	Mobiliario Casa de la Mujer	1.000,00			1.000,00
23132.625.01	Mobiliario piso refugio	1.000,00			1.000,00
323000.622.01	Obras reestructuración de colegios	110.000,00	66.000,00		44.000,00
32620.622.01	Obra Haureskola	8.500,00			8.500,00
33210.623.02	Climatización 3ª planta biblioteca	39.500,00			39.500,00
33330.622.01	Impermeabilización cubierta Lobiano	16.300,00			16.300,00
33410.626.01	Adquisición ordenadores Gaztegune	1.300,00			1.300,00
34200.622.23	Obra de acondicionamiento zona exterior Betiondo	100.000,00		80.000,00	20.000,00
34200.601.40	Mesas ping-pong calle	12.900,00		5.000,00	7.900,00
34200.623.04	Gimnasio federadas polideportivo municipal	6.000,00			6.000,00
34200.626.04	Adquisición 30 bicicletas ciclo polideportivo municipal	60.000,00		35.000,00	25.000,00
45000.622.09	Cambio puerta edificio zearrekobuelta	6.000,00			6.000,00
45910.601.01	Mobiliario Urbano	70.000,00		50.000,00	20.000,00
92000.625.01	Mobiliario del ayuntamiento (Palacio)	5.000,00			5.000,00
92010.626.01	Informática municipal	88.000,00			88.000,00
92010.644.00	Aplicaciones informáticas municipales	9.000,00			9.000,00
92520.626.01	Equipos procesos de información. Juzgado de paz	2.500,00			2.500,00
TOTAL		1.990.000,00	696.000,00	759.620,00	519.380,00
Capítulo I y II de ingresos	10%		Recursos propios		% Destinado
4.351.309,88	435.130,99		519.380,00		11,94%

E. Suficiencia de los recursos municipales para financiar los créditos de compromiso

En el presente presupuesto se contempla la necesidad de atender compromisos de crédito para la ejecución de la Rehabilitación de la Plaza del Mercado y de la Senda Verde (Véase anexo de compromisos de crédito) a los que el Ayuntamiento de Ermua hará frente con recursos propios y con subvenciones del Gobierno por valor de 350.000 euros para el año 2026 y 775.000 euros para el año 2027 en el primer caso y de 280.000 euros para el año 2026 y de 789.060,52 euros para el año 2027 por parte de la Diputación Foral de Bizkaia, ambos enmarcados en el proyecto ZAP Debabarrena, como consecuencia, se hace constar que el presupuesto general puede considerarse real y efectivo.

1.3.3 CUADROS DESCRIPTIVOS DE GRUPOS DE PROGRAMA

Área de gasto 1: Servicios públicos básicos	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	TOTAL
	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	TOTAL
Política de gasto 13.- Seguridad y movilidad urbana										
130.- Admón general de seguridad y protección civil										
13000.- Admón gral de seguridad y prot. Civil	1.558.143,76	89.200,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	1.647.343,76
13200.- Seguridad y orden público	0,00	24.000,00	0,00	0,00		25.000,00	0,00	0,00	0,00	49.000,00
13300.- Ordenación del tráfico y estacionamiento	0,00	85.234,23	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	85.234,23
Política de gasto 15: Vivienda y Urbanismo										
151.- Urbanismo										
15100.- Urbanismo	293.695,02	36.000,00	0,00	0,00		400.000,00	0,00	0,00	0,00	729.695,02
15110.- Arquitectura	0,00	95.256,25	0,00	0,00		720.000,00	0,00	0,00	0,00	815.256,25
15120.- Disciplina urbanística	148.651,70	2.100,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	150.751,70
152.- Vivienda										
15200.- Vivienda	0,00	41.100,00	0,00	65.600,00		0,00	0,00	0,00	0,00	106.700,00
153.- Vías públicas										
15320.- Pavimentación vías públicas	0,00	106.000,00	0,00	0,00		60.000,00	0,00	0,00	0,00	166.000,00
Política de gasto 16: Bienestar comunitario										
160.- Alcantarillado										
16000.- Alcantarillado	0,00	40.000,00	0,00	35.012,40		0,00	0,00	0,00	0,00	75.012,40
161.- Abastecimiento domiciliario de agua potable										
16100.- Abastecimiento agua potable	0,00	10.263,75	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	10.263,75
162.- Recogida y gestión residuos										
16210.- Recogida de residuos	0,00	3.000,00	0,00	1.398.993,50		0,00	0,00	0,00	0,00	1.401.993,50
16230.- Tratamiento de residuos	0,00	0,00	0,00	953.108,39		0,00	0,00	0,00	0,00	953.108,39
163.- Limpieza viaria										
16300.- Limpieza viaria	0,00	0,00	0,00	1.021.515,56		0,00	0,00	0,00	0,00	1.021.515,56
164.- Cementerio y servicios funerarios										
16400.- Cementerio y servicios funerarios	54.473,78	14.210,18	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	68.683,96
165.- Alumbrado público										
16500.- Alumbrado público	49.588,22	341.648,92	0,00	0,00		340.000,00	0,00	0,00	0,00	731.237,14
166.- Evacuación y tratamiento aguas residuales										
16600.- Evacuación y tratamiento aguas residuales	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Política de gasto 17: Medio ambiente										
170.- Administración general de medio ambiente										
17000.- Admón gral de medio ambiente	61.429,62	0,00	0,00	1.200,00		0,00	0,00	0,00	0,00	62.629,62
171.- Parques y Jardines										
17100.- Parques y jardines	0,00	219.307,61	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	219.307,61
172.- Protección y mejora del medio ambiente										
17200.- Protección y mejora del medio ambiente	0,00	64.500,00	0,00	3.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	67.500,00
17210.- Protección contam Acústica, luminica	0,00	5.000,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
	2.165.982,10	1.176.820,94	0,00	3.478.429,85	0,00	1.545.000,00	0,00	0,00	0,00	8.366.232,89

Presupuesto Ayuntamiento de Ermua 2026

Área de gasto 2: Actuaciones de protección y promoción social	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	TOTAL
Política de gasto 21.- Pensiones										
211.- Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Política de gasto 22.- Otras prestaciones a favor de empleados										
221.- Otras prestaciones a favor de empleados	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Política de gasto 23.- Servicios sociales y Promoción social										
230.- Admón General de Sevicios Sociales										
<u>23010.- Gastos grales. Departamento</u>	92.139,66	7.000,00	0,00	26.500,00		0,00	0,00	0,00	0,00	125.639,66
<u>23020.- Centro Integrado de Serv. Sociales</u>	0,00	59.435,00	0,00	0,00		3.000,00	0,00	0,00	0,00	62.435,00
231.- Asistencia social primaria										
2311.- Serv. Sociales de base										
<u>23111.- Programa de Incl. Social y ayudas ec</u>	304.084,92	5.500,00	0,00	448.149,32		0,00	0,00	0,00	0,00	757.734,24
<u>23112.- Serv. Autonomía personal y cuidado</u>	74.487,72	211.560,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	286.047,72
2312.- Atención a colectivos sociales										
<u>23121.- Plan de intervención familiar</u>	61.350,42	241.500,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	302.850,42
<u>23122.- Plan municipal de inmigración</u>	64.067,28	152.409,89	0,00	12.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	228.477,17
<u>23123.- Atención a la tercera edad</u>	0,00	234.740,40	0,00	10.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	244.740,40
<u>23125.- Cooperación Internacional</u>	0,00	12.692,00	0,00	95.680,00		0,00	0,00	0,00	0,00	108.372,00
2313.- Igualdad										
<u>23131.- Casa de la Mujer</u>	38.752,74	14.053,23	0,00	0,00		1.000,00	0,00	0,00	0,00	53.805,97
<u>23132.- Asistencia Víctimas de género</u>	0,00	24.400,00	0,00	1.000,00		1.000,00	0,00	0,00	0,00	26.400,00
<u>23133.- Desarrollo del Plan de Igualdad entre</u>	61.429,62	53.000,00	0,00	12.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	126.429,62
<u>23134.- Actividades de Promoción de la Mujer</u>	79.194,00	75.000,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	154.194,00
Política de gasto 24.- Fomento del empleo										
241.- Fomento del Empleo										
<u>24110.- Fomento del empleo (Centro de Empleo y Ori</u>	126.115,12	11.410,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	137.525,12
<u>24120.- Planes de empleo</u>	138.443,16	12.500,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	150.943,16
<u>24130.- Formación para el empleo (Izarra)</u>	0,00	89.400,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	89.400,00
<u>24140.- Formación Profesional Básica</u>	191.218,00	392.006,28	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	583.224,28
	1.231.282,64	1.596.606,80	0,00	605.329,32	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	3.438.218,76

Presupuesto Ayuntamiento de Ermua 2026

Área de gasto 3: Producción de bienes públicos de carácter prefer	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	TOTAL
Política de gasto 31.- Sanidad										
311.- Protección de la salubridad pública										
<u>31100.- Protección de la salud</u>	0,00	4.500,00	0,00	11.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	15.500,00
<u>31110.- Prevención de drogodependencias</u>	64.067,28	17.300,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	81.367,28
Política de gasto 32.- Educación										
323.- Funcionamiento de Centros Educativos										
<u>32300.- Funcionamiento de centros educativos</u>	51.017,66	538.461,83	0,00	0,00		110.000,00	0,00	0,00	0,00	699.479,49
326.- Servicios complementarios de la educación										
<u>32620.- HAURRESKOLA</u>	0,00	55.804,00	0,00	0,00		8.500,00	0,00	0,00	0,00	64.304,00
<u>32630.- PE: Ciudad Educadora</u>	0,00	34.000,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	34.000,00
327.- Fomento de la convivencia ciudadana										
<u>32700.- Fomento de la convivencia ciudadana</u>	0,00	6.000,00	0,00	33.300,00		0,00	0,00	0,00	0,00	39.300,00
Política de gasto 33.- Cultura										
330.- Administración general de cultura										
<u>33000.- Administración general de cultura</u>	373.248,50	14.555,00	0,00	106.600,00		2.800,00	0,00	0,00	0,00	497.203,50
332.- Bibliotecas y archivos										
<u>33210.- Biblioteca municipal</u>	293.209,26	179.414,10	0,00	0,00		39.500,00	0,00	0,00	0,00	512.123,36
333.- Equipamientos culturales										
<u>33310.- Escuelas de artes</u>	0,00	83.819,08	0,00	129.208,00		0,00	0,00	0,00	0,00	213.027,08
<u>33320.- Ermua Antzokia</u>	0,00	554.961,74	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	554.961,74
<u>33330.- Lobiano Kultur Gunea</u>	0,00	175.880,28	0,00	0,00		16.300,00	0,00	0,00	0,00	192.180,28
<u>33340.- Centro de atención personast jubiladas. Ciud</u>	0,00	58.239,10	0,00	60.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	118.239,10
334.- Promoción Cultural										
<u>33410.- Promoción del ocio juvenil</u>	0,00	72.390,00	0,00	40.850,00		1.300,00	0,00	0,00	0,00	114.540,00
<u>33420.- Promoción cultural general</u>	0,00	78.600,00	0,00	25.300,00		0,00	0,00	0,00	0,00	103.900,00
<u>33430.- Campaña de navidad</u>	0,00	52.900,00	0,00	1.500,00		0,00	0,00	0,00	0,00	54.400,00
335.- Fomento y difusión del Euskera										
<u>33500.- Fomento y difusión del euskera</u>	146.562,08	183.832,00	0,00	56.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	386.394,08
338.- Fiestas locales										
<u>33810.- Fiestas patronales de Santiago</u>	0,00	272.900,00	0,00	53.960,00		0,00	0,00	0,00	0,00	326.860,00
<u>33820.- Carnavales</u>	0,00	25.850,00	0,00	1.625,00		0,00	0,00	0,00	0,00	27.475,00
Política de gasto 34										
340.- Administración General de Deportes										
<u>34000.- Administracion General de Deportes</u>	710.991,38	1.726.693,62	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	2.437.685,00
341.- Promoción y fomento del deporte										
<u>34100.- Promocion y Fomento del deporte</u>	53.886,46	80.321,45	0,00	251.220,00		0,00	0,00	0,00	0,00	385.427,91
342.- Instalaciones deportivas										
<u>34200.- Instalaciones Deportivas</u>	0,00	0,00	0,00	0,00		178.900,00	0,00	0,00	0,00	178.900,00
	1.692.982,62	4.216.422,20	0,00	770.563,00	0,00	357.300,00	0,00	0,00	0,00	7.037.267,82

Presupuesto Ayuntamiento de Ermua 2026

Área de gasto 4: Actuaciones de carácter económico	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	TOTAL
Política de gasto 42.- Industria y energía										
420.- Administración general de industria y energía										
<u>42000.- Admón general de Industria y energía</u>	88.129,22	7.000,00	0,00	295.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	390.129,22
Política de gasto 43.- Comercio, turismo y Pymes										
430.- Administración general de Comercio, Turismo y Pymes										
<u>43000.- Promoción del comercio, turismo y pymes</u>	0,00	19.000,00	0,00	218.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	237.000,00
431.- Comercio										
<u>43120.- Mercado</u>	0,00	45.030,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	45.030,00
433.- Desarrollo empresarial										
<u>43300.- Desarrollo empresarial</u>	88.177,80	395.747,56	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	483.925,36
Política de gasto 45.- Infraestructuras										
450.- Administración General de infraestructuras										
<u>45000.- Admón. General de infraestructuras</u>	787.278,40	198.015,54	0,00	0,00		6.000,00	0,00	0,00	0,00	991.293,94
453.- Carreteras										
<u>45300.- Carreteras</u>	0,00	50.000,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
454.- Caminos vecinales										
<u>45400.- Caminos vecinales</u>	0,00	1.000,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
459.- Otras infraestructuras										
<u>45900.- Parkings municipales</u>	0,00	64.010,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	64.010,00
<u>45910.- Mantenimiento urbano</u>	0,00	252.294,96	0,00	0,00		73.000,00	0,00	0,00	0,00	325.294,96
<u>45920.- Rampas mecánicas y ascensores</u>	0,00	343.436,82	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	343.436,82
Política de gasto 49.- Otras actuaciones de carácter económico										
493.- Protección de consumidores y usuarios										
<u>49300.- Protección de consumidores y usuarios</u>	0,00	0,00	0,00	45.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	45.000,00
	963.585,42	1.375.534,88	0,00	558.000,00	0,00	79.000,00	0,00	0,00	0,00	2.976.120,30

Presupuesto Ayuntamiento de Ermua 2026

Área de gasto 9: Actuaciones de carácter general	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	TOTAL
Política de Gasto 91.- Órganos de Gobierno										
912.- Órganos de Gobierno										
91200.- Órganos de Gobierno	594.522,19	41.215,00	0,00	87.809,28		0,00	0,00	0,00	0,00	723.546,47
Política de Gasto 92.- Servicios de carácter general										
920.- Administración General										
92000.- Administración General	271.578,92	126.500,00	0,00	0,00		5.000,00	0,00	0,00	0,00	403.078,92
92010.- Tecnología	324.787,16	391.900,00	0,00	0,00		97.000,00	0,00	0,00	0,00	813.687,16
92020.- Secretaría	499.303,22	199.980,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	699.283,22
92030.- Oficina de Planificación Estratégica e innovación	181.199,70	93.803,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	275.003,57
92040.- Mejora de la transparencia, calidad y gobernanza	139.318,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	139.318,66
922.- Coordinación y organización institucional										
92200.- Coordinación Adm. Locales	117.876,84	29.391,28	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	147.268,12
92210.- Adm. De personal RRHH	328.311,08	100.149,04	0,00	0,00		0,00	0,00	24.000,00	0,00	452.460,12
92400.- Participación ciudadana	0,00	25.315,92	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	25.315,92
925.- Atención a los ciudadanos										
92510.-Abiapunto y Administración electrónica	447.017,12	41.200,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	488.217,12
92520.-Juzgado de paz	0,00	10.635,00	0,00	0,00		2.500,00	0,00	0,00	0,00	13.135,00
927.- Comunicación										
92700.- Comunicación institucional y relaciones con el exterior	213.199,40	43.000,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	256.199,40
	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Política de Gasto 93.- Administración financiera y tributaria										
931.- Política económica y fiscal										
93100.- Política económica y fiscal	589.474,82	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	589.474,82
	3.706.589,11	1.103.090,11	0,00	87.809,28	0,00	104.500,00	0,00	24.000,00	0,00	5.025.988,50

Área de gasto 0.- Deuda pública	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	TOTAL
Política de Gasto 01.- Deuda pública										
011.- Deuda pública										
011.- Deuda pública	0,00	0,00	98.803,87	0,00		0,00	0,00	0,00	169.821,00	268.624,87
	0,00	0,00	98.803,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	169.821,00	268.624,87

Presupuesto Ayuntamiento de Ermua 2026

RESUMEN

Área de gasto 1: Servicios públicos básicos

Área de gasto 2: Actuaciones de protección y promoción social

Área de gasto 3: Producción de bienes públicos de carácter preferente

Área de gasto 4: Actuaciones de carácter económico

Área de gasto 9: Actuaciones de carácter general

Área de gasto 0 : Deuda pública

Total

	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	TOTAL
Área de gasto 1: Servicios públicos básicos	2.165.982,10	1.176.820,94	0,00	3.478.429,85	0,00	1.545.000,00	0,00	0,00	0,00	8.366.232,89
Área de gasto 2: Actuaciones de protección y promoción social	1.231.282,64	1.596.606,80	0,00	605.329,32	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	3.438.218,76
Área de gasto 3: Producción de bienes públicos de carácter preferente	1.692.982,62	4.216.422,20	0,00	770.563,00	0,00	357.300,00	0,00	0,00	0,00	7.037.267,82
Área de gasto 4: Actuaciones de carácter económico	963.585,42	1.375.534,88	0,00	558.000,00	0,00	79.000,00	0,00	0,00	0,00	2.976.120,30
Área de gasto 9: Actuaciones de carácter general	3.706.589,11	1.103.090,11	0,00	87.809,28	0,00	104.500,00	0,00	24.000,00	0,00	5.025.988,50
Área de gasto 0 : Deuda pública	0,00	0,00	98.803,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	169.821,00	268.624,87
Total	9.760.421,89	9.468.474,93	98.803,87	5.500.131,45	0,00	2.090.800,00	0,00	24.000,00	169.821,00	27.112.453,14

1.4 ANEXOS

1.4.1 CRÉDITOS DE COMPROMISO

PARTIDA	CONCEPTO	COMPROMISO DE PAGO 2026		COMPROMISO DE CRÉDITO 2027		TOTAL
		APORTACIÓN MUNICIPAL	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	SUBVENCIÓN	
15110.601.28	Rehabilitación Plaza del Mercado	150.000,00	350.000,00	350.000,00	775.000,00	1.625.000,00
15100.601.25	Senda Verde	120.000,00	280.000,00	338.168,80	789.060,52	1.527.229,32
TOTAL		270.000,00	630.000,00	688.168,80	1.564.060,52	3.152.229,32

1.4.2 INVERSIONES

INVERSIONES 2026					
Partida	Destinos gastos	Presupuesto 2026	Financiación ajena subvenciones	Ingresos urbanísticos enajenación de patrimonio	Recursos Propios
13200.623.00	Cámaras tráfico	25.000,00		10.000,00	15.000,00
15100.601.25	Proyecto Senda Verde I	400.000,00	280.000,00	80.000,00	40.000,00
15110.601.28	Rehabilitación y adaptación Plaza Mercado	500.000,00	350.000,00	100.000,00	50.000,00
15110.601.53	Rehabilitación Zona Rekalde esparcimiento	85.000,00			85.000,00
15110.601.54	Rehabilitación terraza Valerio (elegido p.partic)	85.000,00		60.000,00	25.000,00
15110.601.55	Zonas Chill out en el municipio (elegido p.partic)	50.000,00		40.000,00	10.000,00
15320.601.07	Pavimentación acera Jator	40.000,00		30.000,00	10.000,00
15320.601.18	Adecuación pasos peatones a normativa accesibilidad	20.000,00		10.000,00	10.000,00
16500.601.10	Compra de luminarias	15.000,00			15.000,00
16500.601.10	Compra de postes	15.000,00			15.000,00
16500.601.10	3ª fase mejora alumbrado	300.000,00		259.620,00	40.380,00
16500.609.01	Adquisición motivos navideños	10.000,00			10.000,00
22030.625.01	Mobiliario Centro integrado de servicios sociales	3.000,00			3.000,00
23131.625.01	Mobiliario Casa de la Mujer	1.000,00			1.000,00
23132.625.01	Mobiliario piso refugio	1.000,00			1.000,00
323000.622.01	Obras reestructuración de colegios	110.000,00	66.000,00		44.000,00
32620.622.01	Obra Haureskola	8.500,00			8.500,00
33000.629.00	Renovación de cabezudos	2.800,00			2.800,00
33210.623.02	Climatizzación 3ª planta biblioteca	39.500,00			39.500,00
33330.622.01	Impermeabilización cubierta Lobiano	16.300,00			16.300,00
33410.626.01	Adquisición ordenadores Gaztegune	1.300,00			1.300,00

Presupuesto Ayuntamiento de Ermua 2026

34200.622.23	Obra de acondicionamiento zona exterior Betiondo	100.000,00		80.000,00	20.000,00
34200.601.40	Mesas ping-pong calle	12.900,00		5.000,00	7.900,00
34200.623.04	gimnasio federadas polideportivo municipal	6.000,00			6.000,00
34200.626.04	Adquisición 30 bicicletas ciclo polideportivo municipal	60.000,00		35.000,00	25.000,00
45000.622.09	Cambio puerta edificio zearrekobuelta	6.000,00			6.000,00
45910.623.04	Utiles y herramientas brigada	3.000,00			3.000,00
45910.601.01	Mobiliario Urbano	70.000,00		50.000,00	20.000,00
92000.625.01	Mobiliario del ayuntamiento (Palacio)	5.000,00			5.000,00
92010.626.01	Informática municipal	88.000,00			88.000,00
92010.644.00	Aplicaciones informáticas municipales	9.000,00			9.000,00
92520.626.01	Equipos procesos de información. Juzgado de paz	2.500,00			2.500,00
TOTAL		2.090.800,00	696.000,00	759.620,00	620.180,00

Ayuntamiento de Ermua - ANEXO DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES - 2026 -			
Área de Gasto	1 - SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS		
Política de Gasto	15 - VIVIENDA Y URBANISMO		
APL.PRESUP.	Beneficiario/a	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
15200.480.02	Familias	Transf. a familias. Rehabilitación de fachadas	44.100,00
15200.480.03	Familias	Transf. a familias. Eliminación barreras arquitectónicas	21.500,00
			Sub- total 65.600,00
Política de Gasto	16 - BIENESTAR COMUNITARIO		
APL.PRESUP.	Beneficiario/a	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
16000-421.08	Mancomunidad Bajo Deba	Limpieza pluviales	35.012,40
16210-421.01	Mancomunidad Bajo Deba	Recogida y transporte residuos urbanos (baja)	1.214.591,10
16210-421.03	Mancomunidad Bajo Deba	Perrera mancomunada	17.724,88
16210-421.04	Mancomunidad Bajo Deba	Recogida de cartón	57.991,32
16210-421.05	Mancomunidad Bajo Deba	Recogida de plástico	36.039,40
16410-421.07	Mancomunidad Bajo Deba	Dar-Garribune	62.421,83
16410-421.09	Mancomunidad Bajo Deba	Recogida de aceite	4.084,14
16410-421.10	Mancomunidad Bajo Deba	Recogida de ropa	6.140,83
16230-421.11	Mancomunidad Bajo Deba	Recogida y transporte residuos (alta)	953.108,39
16300-421.02	Mancomunidad Bajo Deba	Limpieza viaria	1.021.515,56
			Sub- total 3.408.629,85
Política de Gasto	17- MEDIO AMBIENTE		
APL.PRESUP.	Beneficiario/a	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
17200-471.00	Asoc. Desarrollo Rural Urkiola	Transf. a otras empresas	3.000,00
17000-421.12	Mancomunidad Bajo Deba	Esterilización gatos	1.200,00
			Sub- total 4.200,00

Área de Gasto	2 - ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		
Política de Gasto	23- SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL		
APL.PRESUP.	Beneficiario/a	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
23010-480.01	Familias	Prestación económica vinculada a Servicio	3.000,00
23010-481.01	CARITAS	Subvenciones a colectivos colaboradores	4.000,00
23010-481.02	NAGUSILAN	Subvenciones a colectivos colaboradores	1.500,00
23010-481.03	GORABIDE	Subvenciones a colectivos colaboradores	18.000,00
23111-421.00	MANCOMUNIDAD DURANGALDEA	Servicio Diurno/Nocturno Exclusión	21.318,70
23111-410.00	GOBIERNO VASCO	Activación convenio con CGPJ	1.000,00
23111-480.01	Familias	Ayudas de Emergencia Social (AES)	325.830,62
23111-480.02	Familias	Ayudas de Integración Social	40.000,00
23111-481.01	CRUZ ROJA	Banco de alimentos	60.000,00
23122-481.67	ASER	Promoción de la cultura senegalesa	4.000,00
23122-481-68	YALLAH ZUREKIN	Proyecto "Mujer Amazigh en Jornadas Interculturales"	4.000,00
23122-481-69	3KULTURA	Proyecto "Cultura amazigh y Latina"	4.000,00
23123-480.02	Familias	Subvenciones para adaptación de viviendas	10.000,00
23125-418.00	EUSKAL FONDOA	Transferencias a instituciones	14.000,00
23125-481.09	RIO DE ORO	Subvenciones a colectivos colaboradores Pueblo Saharaui	45.680,00
23125-481.10	MISIONES DIOCESANAS	Subvenciones a colectivos colaboradores	10.000,00
23125-481.64	COLIBRES	Proyecto COLIBRES	10.000,00
23125-481.66	HERRIKO EEE	Proyecto para el desarrollo	4.000,00
23125-490.01	Exterior	Ayudas al exterior. Acción humanitaria	12.000,00
23132-480.01	Familias	Ayudas a mujeres acogidas en el piso refugio	1.000,00
23133-481.01	Instituciones sin ánimo de lucro	Subvenciones a colectivos colaboradores	12.000,00
Sub- total			605.329,32

Área de Gasto	3 - PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE		
Política de Gasto	31- SANIDAD		
APL.PRESUP.	Beneficiario/a	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
31100-481.01	Instituciones sin ánimo de lucro	Subvenciones a colectivos colaboradores	11.000,00
			Sub- total 11.000,00
Política de Gasto	32- EDUCACIÓN		
APL.PRESUP.	Beneficiario/a	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
32700-481.01	AMPAS	Subvenciones a colectivos colaboradores	21.600,00
32700-481.16	AMPA SAN PELAYO	Subvención transporte escolar	5.100,00
32700-481.17	AMPA IKASTOLA	Subvención transporte escolar	6.600,00
			Sub- total 33.300,00
Política de Gasto	33- CULTURA Y JUVENTUD		
APL.PRESUP.	Beneficiario/a	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
33000-481.01	Instituciones sin ánimo de lucro	Subvenciones a colectivos culturales	63.500,00
33000-481.02	COORD. FIESTAS ONGARAI	Subvenciones a colectivos culturales. Fiestas Ongarai	10.000,00
33000-481.06	ASOCIACION FIESTAS SAN LORENZO	Subvenciones a colectivos culturales. Fiestas San Lorenzo	13.100,00
33000-481.07	COFISAPE	Subvenciones a colectivos culturales. Fiestas San Pelayo	5.000,00
33000-481.14	IRULITZA	Subvenciones a colectivos culturales. 30 aniversario Irulitzta	15.000,00
33310-481.01	ASOC. KALTXANGO MUSICAL	Subvención Escuela de Música	129.208,00
33340-481.01	ASOC. TERCERA EDAD	Subvenciones a colectivos colaboradores	60.000,00
33410-481.62	ELEKTROJAIA MUSIKA ETA KULTUR ELKARTEA	Subvenciones a colectivos colaboradores. Elektrojaia	23.000,00
33410-481.63	VERTIGO ROCK MUSICA ELKARTEA	Subvenciones a colectivos colaboradores. Vertigo ROCK	17.850,00
33420-481.12	EUSKAL BIRUSA	Subvenciones a colectivos colaboradores. San Juan Sua / San Martín	17.000,00
33420-481.13	TXINDURRI DANTZA ETA TXISTU TALDEA	Subvenciones a colectivos colaboradores. Euskal Jaia	7.500,00

Presupuesto Ayuntamiento de Ermua 2026

33420-481.21	TXINDURRIDANTZA ETA TXISTU TALDEA	Subvenciones a colectivos colaboradores. Santa Cecilia	800,00
33430-481.22	TXINDURRIDANTZA ETA TXISTU TALDEA	Subvenciones a colectivos colaboradores. Olentzero (31)	1.000,00
33430-481.23	AMPA IKASTOLA	Subvenciones a colectivos colaboradores. Olentzero (24)	500,00
33500-471.03	Transf para la promoción del Euskera en los comercios	Subvenciones a colectivos colaboradores	4.000,00
33500-480.01	Actividades de sensibilizacion y formación EUSKERA	Transferencias a familias. Aprendizaje Euskera	5.000,00
33500-481.01	Transferencias a instituciones sin ánimo de lucro.	Subvenciones a colectivos colaboradores	15.000,00
33500-481.03	EUSKALBIRUSA DROGETTENITURRI	Subvenciones a colectivos colaboradores	20.900,00
33500-481.54	. Euskalbirusa Euskera Plazara	Subvenciones a colectivos colaboradores	6.100,00
33500-481.15	AEK-KORRIKA	Subvenciones a colectivos colaboradores. Korrika 2026	5.000,00
33810-481.32	CENTRO ANDALUZ	Subvenciones a colectivos colaboradores. Santiagos. Día de las Reg.	5.080,00
33810-481.33	CD. ERMUA PELOTA	Subvenciones a colectivos colaboradores. Santiagos.	7.515,00
33810-481.35	C. PADEL EL SARTENAZO DE ERMUA	Subvenciones a colectivos colaboradores. Santiagos.	750,00
33810-481.37	COMISIÓN DE TXARANGAS	Subvenciones a colectivos colaboradores. Santiagos.	7.800,00
33810-481.38	DEBA BEHEKO BERTXO ESKOLA	Subvenciones a colectivos colaboradores. Santiagos.	2.375,00
33810-481.39	URKO MENDIKO BTT Txirrindularitzakluba	Subvenciones a colectivos colaboradores. Santiagos.	3.475,00
33810-481.40	BETITXARTO	Subvenciones a colectivos colaboradores. Santiagos.	8.695,00
33810-481.41	ERMUTARRAK XAKE TALDEA	Subvenciones a colectivos colaboradores. Santiagos.	985,00
33810-481.42	CENTRO CULTURAL CASTILLA-LEON	Subvenciones a colectivos colaboradores. Santiagos.	1.555,00
33810-481.43	HERRIEKIKO ELKARTASUNERAKO ERMUKO E.	Subvenciones a colectivos colaboradores. Santiagos.	1.500,00
33810-481.44	SOCIEDAD CAZA Y PESCA LA VERDAD	Subvenciones a colectivos colaboradores. Santiagos.	750,00
33810-481.46	EUSKAL BIRUSA	Subvenciones a colectivos colaboradores. Santiagos.	3.200,00
33810-481.47	CD BOLOS MONTAÑES	Subvenciones a colectivos colaboradores. Santiagos.	1.120,00
33810-481.49	ASOC 3º EDAD PASIALEKU	Subvenciones a colectivos colaboradores. Santiagos.	7.150,00
33810-481.51	TXINDURRIDANTZA ETA TXISTU TALDEA	Subvenciones a colectivos colaboradores. Santiagos.	1.100,00
33810-481.52	CD TIRO CON ARCO BETIONDO	Subvenciones a colectivos colaboradores. Santiagos.	910,00
33820-481.24	EUSKAL BIRUSA	Subvenciones a colectivos colaboradores. HARTZA EGUNA	1.625,00
Sub- total			475.043,00

Política de Gasto		34 - DEPORTE	
APL.PRESUP.	Beneficiario/a	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
34100-481.01	Entidades deportivas	Subvenciones para Actividad ordinaria	9.000,00
34100-481.02	Entidades deportivas	Subvenciones para Organización y Participación en eventos relev.	7.500,00
34100-481.03	Entidades deportivas	Subvenciones para actividades extraordinarias	8.000,00
34100-481.04	ERMUA CD	Convenio Ermua CD	64.000,00
34100-481.05	ERMUKO ERROTABARRIESKUBALOI KIROL ELK.	Convenio Club Balonmano Errrotabarri	71.000,00
34100-481.25	CENTRO GALLEGOS DE ERMUA	"O Camiño"	3.000,00
34100-481.27	ERMUAKO TXIRRINDULARIELKARTEA	Convenio Ermuako Txirrindulari Elartea	1.720,00
34100-481.28	ERMUA BLUES CLUB DEPORTIVO	Convenio Ermua Blues Club deportivo	25.800,00
34100-481.29	ARTARRAI MENDITALDEA	Convenio Artarrai Mendi Taldea Club deportivo	36.200,00
34100-481.30	ERMUA CD. 50 ANIVERSARIO	Celebración 50 aniversario	25.000,00
Sub- total			251.220,00

Presupuesto Ayuntamiento de Ermua 2026

Área de Gasto	4 - ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO		
Política de Gasto	42 - INDUSTRIA Y ENERGÍA		
APL.PRESUP.	Beneficiario/a	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
42000-415.01	DEBEGESA	Aportación a DEBEGESA	175.000,00
42000-481.50	FUNDACIÓN IZARRA	Plan de actuación anual	120.000,00
			Sub- total 295.000,00
Política de Gasto	43- COMERCIO, TURISMO Y PYMES		
APL.PRESUP.	Beneficiario/a	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
43000-480.01	Familias	Ayudas para la compra de MATERIAL ESCOLAR	200.000,00
43000-481.01	ASOCIACION COMERCIANTES DE ERMUA	Subvenciones a colectivos colaboradores	18.000,00
			Sub- total 218.000,00
Política de Gasto	49 - OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO		
APL.PRESUP.	Beneficiario/a	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
49300-481.01	OMIC	Protección de consumidos y usuarios. OMIC	45.000,00
			Sub- total 45.000,00
Área de Gasto	9 - ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL		
Política de Gasto	91 - ORGANOS DE GOBIERNO		
APL.PRESUP.	Beneficiario/a	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
91200-422.00	Entidades	Transf. a entidades que agrupen municipios	7.000,00
91200-422.01	ARINN RED	Transf. a entidades que agrupen municipios	500,00
91200-422.01	ASOC. CIUDAD EDUCADORA	Transf. a entidades que agrupen municipios.	220,00
91200-481.02	GRUPOS POLÍTICOS	Transferencias a grupos políticos	80.089,28
			Sub- total 87.809,28
TOTAL TRANSFERENCIAS/SUBVENCIONES			5.500.131,45

1.4.4 ENDEUDAMIENTO

CARGA FINANCIERA AYUNTAMIENTO DE ERMUA. PERIODO 2026-2031				
ENTIDAD	KUTXABANK	KUTXABANK	OPERACIONES FORMALIZADAS	RECURSOS LIQUIDADOS
CAPITAL	2.170.000,00	1085000		
TIPO DE INTERÉS.	4,00%	4%		
SALDO A 31/12/2025	1.699.044,70	834466,39		
FECHA FORMALIZACIÓN PLAZO	julio-2018 (20+2caren)	octubre-2020 (13+2caren)		
VENCIMIENTO	oct-40	oct-35	TOTAL	% C. FINANCI.
2026 INTERES	66.676,92	32.126,96	98.803,87	
AMORTIZACIÓN	86.374,36	83.446,64	169.821,00	1,07%
2027 INTERES	63.169,77	28.789,09	91.958,86	
AMORTIZACIÓN	89.881,50	83.446,64	173.328,14	1,06%
2028 INTERES	59.520,22	25.451,22	84.971,45	
AMORTIZACIÓN	93.531,05	83.446,64	176.977,69	1,04%
2029 INTERES	55.722,49	22.113,36	77.835,84	
AMORTIZACIÓN	97.328,79	83.446,64	180.775,43	1,03%
2030 INTERES	51.770,55	18.775,49	70.546,04	
AMORTIZACIÓN	101.280,73	83.446,64	184.727,37	1,02%
2031 INTERES	47.658,14	15.437,63	63.095,77	
AMORTIZACIÓN	105.393,13	83.446,64	188.839,77	1,00%
TOTAL INTERESES	344.518,08	142.693,75	487.211,83	
AMORTIZACIÓN	573.789,55	500.679,84	1.074.469,39	

1.4.5 PERSONAL

Nº	Categoría	Retr. General de nivel	Retr. Básicas	Retr. Complementarias	Total Retribuciones	C. Empresa S.S.	Coste Total
Personal Funcionario							
16	A1		397.464,76	915.978,42	1.313.443,18	261.710,28	1.575.153,46
35	A2		674.344,16	1.152.237,38	1.826.581,54	504.990,48	2.331.572,02
55	C1		818.536,04	1.706.120,50	2.524.656,54	795.450,24	3.320.106,78
10	C2		119.709,52	255.272,64	374.982,16	123.578,52	498.560,68
3	E		29.051,82	60.216,80	89.268,62	26.372,88	115.641,50
Personal Laboral							
0	A1	-			-	-	-
3	A2	127.130,08			127.130,08	40.770,72	167.900,80
3	C1	135.370,62			135.370,62	45.979,68	181.350,30
5	C2	193.079,74			193.079,74	67.969,80	261.049,54
9	E	296.440,06			296.440,06	102.306,36	398.746,42
Personal Eventual							
1	C1	65.391,48			65.391,48	20.580,72	85.972,20
Cargos Políticos							
5		304.766,13			304.766,13	92.701,08	397.467,21
TOTAL...		1.122.178,11	2.039.106,30	4.089.825,74	7.251.110,15	2.082.410,76	9.333.520,91

Horas Extras Brigada (funcionario)	4.768,50
Horas Extras Brigada (Laboral)	4.768,50
Horas Extras Brigada (Seguridad Social)	2.121,60
Horas Extras Seguridad Ciudadana	22.134,00
Horas Extras Seguridad Ciudadana (Seg. Social)	7.968,24
Horas Festivas (Polideportivo). Retribuciones	10.000,00
Horas Festivas (Polideportivo). Seguridad Social	2.122,60
Prestaciones Sociales	115.037,20
Sustituciones de 1ª necesidad	146.897,12
Asistencia a sesiones de cargos políticos	111.082,78
	426.900,54

 Presupuesto Total.... **9.760.421,45**

3. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

El proceso participativo desarrollado para la elaboración del Presupuesto Municipal de Ermua 2026 ha tenido como objetivo reforzar la transparencia, impulsar la corresponsabilidad ciudadana y garantizar que las políticas municipales respondan a las necesidades y prioridades reales del municipio. En un contexto socioeconómico marcado por el crecimiento moderado, la recuperación del empleo y la importancia de la inversión pública para dinamizar la economía local, Ermua ha apostado por un modelo participativo amplio, accesible y orientado a resultados.

1. Metodología y Fases del Proceso

El proceso se estructuró en tres fases principales:

a) Fase informativa y de apertura

El Ayuntamiento puso a disposición de la ciudadanía información clara sobre la situación económica municipal, la ejecución presupuestaria previa y los márgenes reales de maniobra. Se utilizaron diversos canales: web municipal, redes sociales, presentaciones públicas y sesiones informativas con asociaciones.

El objetivo fue que la población pudiera formular propuestas con conocimiento de los límites legales y financieros del presupuesto.

b) Fase de recogida de propuestas ciudadanas

Se habilitaron mecanismos accesibles para la participación:

- Plataforma digital municipal
- Buzones físicos en edificios públicos
- Sesiones sectoriales con asociaciones culturales, deportivas, sociales, juveniles y de personas mayores
- Reuniones con los consejos municipales sectoriales

La ciudadanía pudo presentar propuestas relacionadas con inversiones, mejoras en servicios públicos, actividades culturales y deportivas, movilidad, urbanismo y bienestar social. Se recibieron propuestas tanto individuales como colectivas, priorizando un enfoque inclusivo que garantizara la participación de todos los grupos sociales y edades.

c) Fase de priorización técnica y devolución pública

Todas las propuestas fueron analizadas por los departamentos municipales según criterios de viabilidad técnica, jurídica y económica. Posteriormente se presentó a la ciudadanía un informe de retorno donde se especificaba:

- Propuestas aceptadas e incluidas en el presupuesto
- Propuestas viables, pero no incorporadas por limitación de recursos
- Propuestas inviables con explicación razonada

Esta devolución garantizó la transparencia y reforzó la confianza en el proceso.

2. Resultados del Proceso Participativo

El proceso participativo del Presupuesto 2026 se consolidó como uno de los más completos realizados en Ermua, tanto por el volumen de aportaciones como por la calidad de las ideas propuestas.

Participación y aportaciones

- Se registraron varias decenas de propuestas ciudadanas
- El 60 % de las aportaciones tuvieron un carácter inversor, mostrando el interés de la ciudadanía por la mejora del espacio urbano, equipamientos y movilidad.
- Un 40 % se centró en servicios municipales, actividades de dinamización, juventud, cultura, deporte y bienestar social.

Propuestas incorporadas al Presupuesto 2026

Entre las propuestas aceptadas e integradas en el presupuesto **municipal destacan:**

Entre el colectivo de 6 a 13 años (Votaron 998 niños/as)

- Ampliación del cine de verano al aire libre y organización de talleres de videojuegos y robótica **30.000€**

Entre el colectivo de 14 a 29 años (Votaron 298 jóvenes)

- Acondicionar zonas públicas de encuentro para jóvenes (zonas chill-out, parillas, espacios cubiertos, etc) **50.000€**

Entre el colectivo de 30 a 64 años (Votaron 100 personas)

- Recuperar el espacio de piscina natural de Rekalde **85.000€**

Entre el colectivo de más de 65 años (Votaron 20 personas)

- Proyecto de recuperación y nuevos usos de la Terraza Valerio **85.000€**

Estas propuestas fueron valoradas tanto por su impacto directo en la calidad de vida como por su alineación con las prioridades estratégicas municipales.

El impacto en el presupuesto ha sido principalmente en el capítulo VI con 220.000 euros y en el capítulo II 30.000 euros.

El proceso participativo ha contribuido a orientar el presupuesto hacia las necesidades más sentidas por la ciudadanía, manteniendo al mismo tiempo el equilibrio económico y la sostenibilidad financiera del Ayuntamiento.

4. FICHAS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

ÁREA DE GASTO 1: SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS
POLÍTICA DE GASTO 13: SEGURIDAD Y MOVILIDAD URBANA

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO		F.A.E.
Área de gasto:		1	SERVICIOS PÚBLICOS BASICOS	
Política de gasto:		13	Seguridad y movilidad ciudadana	
Grupo de programa:		130	Admón general de seguridad y protección civil	
Programa :		1300	Admón general de seguridad y protección civil	
Subprograma:		13000	Admón general de seguridad y protección civil	
RESPONSABLE POLÍTICO:		RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:		
MIKEL CANTERO VIDAL		JAVIER GARCÍA PIZARRO		
GASTO CORRIENTE		2025	2026	DIFERENCIA
CONCEPTO	NATURALEZA DEL GASTO			
120.00	Retribuciones básicas funcionarios	338.304,26	330.762,88	-7.541,38
121.00	Retribuciones complementarias funcionarios	818.351,94	815.535,00	-2.816,94
160.01	Seguridad social	407.641,20	411.845,88	4.204,68
Capítulo I - Gastos de Personal		1.564.297,40	1.558.143,76	-6.153,64
203.00	Arrendamiento de material de transporte (Renting patrulla)	32.000,00	32.000,00	0,00
213.00	Mantenimiento de material de transporte (Mantenimiento de vehí	4.000,00	4.000,00	0,00
215.00	Mantenimiento de equipos proceso de información		5.500,00	5.500,00
221.04	Combustibles y carburantes	5.500,00	5.500,00	0,00
221.05	Vestuario	25.000,00	25.000,00	0,00
221.99	Otros suministros	0,00	0,00	0,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	4.500,00	4.500,00	0,00
222.05	Comunicaciones informáticas	1.500,00	1.500,00	0,00
226.06	Actividades de sensibilización y formación (Incendio doméstico)	1.000,00	1.000,00	0,00
226.99	Otros gastos	3.000,00	3.000,00	0,00
227.01	Limpieza	1.000,00	1.000,00	0,00
227.02	Seguridad (Planes de autoprotección)	6.200,00	6.200,00	0,00
Capítulo II - Gastos corrientes		83.700,00	89.200,00	5.500,00
Capítulo III - Gastos financieros		0,00	0,00	0,00
Capítulo IV - Transferencias corrientes		0,00	0,00	0,00
Capítulo VI - Inversiones reales		0,00	0,00	0,00
Capítulo VII - Transferencias de capital		0,00	0,00	0,00
Capítulo VIII - Activos financieros		0,00	0,00	0,00
Capítulo IX - Pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
TOTAL		1.647.997,40	1.647.343,76	-653,64

Área de gasto:		1	SERVICIOS PÚBLICOS BASICOS	
Política de gasto:		13	Seguridad y movilidad ciudadana	
Grupo de programa:		132	Seguridad y orden público	
Programa :		1320	Seguridad y orden público	
Subprograma:		13200	Seguridad y orden público	
RESPONSABLE POLÍTICO:		RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:		
MIKEL CANTERO VIDAL		JAVIER GARCÍA PIZARRO		
GASTO CORRIENTE		2025	2026	DIFERENCIA
CONCEPTO	NATURALEZA DEL GASTO			
Capítulo I - Gastos de Personal		0,00	0,00	0,00
212.00	Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	22.000,00	22.000,00	0,00
221.11	Útiles y herramientas	2.000,00	2.000,00	0,00
Capítulo II - Gastos corrientes		24.000,00	24.000,00	0,00
Capítulo III - Gastos financieros		0,00	0,00	0,00
Capítulo IV - Transferencias corrientes		0,00	0,00	0,00
623.02	Instalaciones	30.000,00	25.000,00	-5.000,00
Capítulo VI - Inversiones reales		30.000,00	25.000,00	-5.000,00
Capítulo VII - Transferencias de capital		0,00	0,00	0,00
Capítulo VIII - Activos financieros		0,00	0,00	0,00
Capítulo IX - Pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
TOTAL		54.000,00	49.000,00	-5.000,00

Presupuesto Ayuntamiento de Ermua 2026

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO	F.A.E.
Área de gasto:	1	SERVICIOS PÚBLICOS BASICOS	
Política de gasto:	13	Seguridad y movilidad ciudadana	
Grupo de programa:	133	Ordenación del tráfico y estacionamiento	
Programa :	1330	Ordenación del tráfico y estacionamiento	
Subprograma:	13300	Ordenación del tráfico y estacionamiento	
RESPONSABLE POLÍTICO:	MIKEL CANTERO VIDAL	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	JAVIER GARCIA PIZARRO
GASTO CORRIENTE		2025	2026
CONCEPTO	NATURALEZA DEL GASTO	2025	2026
Capítulo I - Gastos de Personal		0,00	0,00
201.00	Arrendamiento de edificios y otras construcciones	21.234,23	21.234,23
210.01	Mantenimiento de infraestructuras y bienes naturales (Señalización horizonte)	40.000,00	40.000,00
212.00	Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje (parquímetros)	6.500,00	6.500,00
226.06	Actividades de sensibilización y formación (Educación vial)	1.000,00	1.000,00
226.99	Otros gastos	1.000,00	1.000,00
227.07	Estudios y trabajos técnico	1.500,00	1.500,00
227.08	Contratos transporte (Grúa)	14.000,00	14.000,00
Capítulo II - Gastos corrientes		85.234,23	85.234,23
Capítulo III - Gastos financieros		0,00	0,00
Capítulo IV - Transferencias corrientes		0,00	0,00
Capítulo VI - Inversiones reales		0,00	0,00
Capítulo VII - Transferencias de capital		0,00	0,00
Capítulo VIII - Activos financieros		0,00	0,00
Capítulo IX - Pasivos financieros		0,00	0,00
TOTAL		85.234,23	85.234,23
		0,00	0,00

ÁREA DE GASTO 1: SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS**POLÍTICA DE GASTO 15: VIVIENDA Y URBANISMO**

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO		F.A.E.
Área de gasto:		1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS		
Política de gasto:		15 Vivienda y Urbanismo		
Grupo de programa:		151 Urbanismo, planeamiento, gestión, ejecución y disciplina		
Programa :		1510 Urbanismo		
Subprograma:		15100 Urbanismo		
RESPONSABLE POLÍTICO:		RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:		
ROSA Mª CID SEARA		JULENE MALAXECHEBARRIA MEDIAVILLA		
GASTO CORRIENTE		2025	2026	DIFERENCIA
CONCEPTO	NATURALEZA DEL GASTO			
120.00	Retribuciones básicas funcionarios	76.027,00	71.727,18	-4.299,82
121.00	Retribuciones complementarias funcionarios	164.815,42	163.490,04	-1.325,38
160.01	Seguridad social	55.669,92	58.477,80	2.807,88
Capítulo I - Gastos de Personal		296.512,34	293.695,02	-2.817,32
226.03	Publicidad y propaganda	2.000,00	2.000,00	0,00
226.04	Minutas registro de la propiedad	1.000,00	1.000,00	0,00
227.07	Estudios y trabajos técnico	35.000,00	30.000,00	-5.000,00
227.99	Otros trabajos exteriores (gestión de planeamiento)	3.000,00	3.000,00	0,00
Capítulo II - Gastos corrientes		41.000,00	36.000,00	-5.000,00
Capítulo III - Gastos financieros		0,00	0,00	0,00
480.02	Transferencias corrientes a familias. Reh. Fachadas	44.100,00	0,00	-44.100,00
480.03	Transferencias corrientes a familias. Eliminación barreras arquit.	21.500,00	0,00	-21.500,00
Capítulo IV - Transferencias corrientes		65.600,00	0,00	-65.600,00
601.52	Convenio con Zaldibar (obras acera bidegorri curva uni)	145.615,82	0,00	-145.615,82
600.03	Adquisición derechos terrenos (Bar Tic-tac)U. A. VI Centenario	0,00	0,00	0,00
601.51	Cabecera Bajo Deba Colector Ermua-goitondo	0,00	0,00	0,00
601.24	Ascensor de San Antonio	221.000,00	0,00	-221.000,00
601.25	Obras Senda Verde	400.000,00	40.000,00	-40.000,00
Cubierta petanca				
Capítulo VI - Inversiones reales		406.615,82	400.000,00	-406.615,82
Capítulo VII - Transferencias de capital		0,00	0,00	0,00
Capítulo VIII - Activos financieros		0,00	0,00	0,00
Capítulo IX - Pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
TOTAL		809.728,16	729.695,02	-480.033,14

Presupuesto Ayuntamiento de Ermua 2026

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO	F.A.E.
Área de gasto:	1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	
Política de gasto:	15	Vivienda y Urbanismo	
Grupo de programa:	151	Urbanismo, planeamiento, gestión, ejecución y disciplina	
Programa :	1511	Arquitectura	
Subprograma:	15110	Arquitectura	
RESPONSABLE POLÍTICO:	ROSA Mª CID SEARA	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	JULENE MALAXECHEBARRIA MEDAIVILLA
GASTO CORRIENTE		2025	2026
CONCEPTO	NATURALEZA DEL GASTO		DIFERENCIA
Capítulo I - Gastos de Personal		0,00	0,00
210.01	Mantenimiento de infraestructuras y bienes naturales	27.400,00	27.400,00
211.00	Mantenimiento de edificios y construcciones	41.560,00	41.560,00
212.00	Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.940,00	1.940,00
214.00	Mantenimiento de mobiliario y enseres	485,00	100,00
221.01	Energía eléctrica	1.964,25	1.964,25
221.02	Agua	582,00	582,00
221.03	Gas	2.910,00	2.910,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	485,00	100,00
221.10	Menaje doméstico	97,00	0,00
221.99	Otros suministros	1.940,00	100,00
226.99	Otros gastos	970,00	100,00
227.07	Estudios y trabajos técnico	22.630,00	10.000,00
227.99	Otros trabajos exteriores	8.500,00	8.500,00
Capítulo II - Gastos corrientes		111.463,25	95.256,25
Capítulo III - Gastos financieros		0,00	0,00
Capítulo IV - Transferencias corrientes		0,00	0,00
601.28	Honorarios Redac Proyecto Plaza Mercado	44.000,00	0,00
601.53	Zona esparcimiento Rekalde. Elegido en presupuestos partitipativos (Edad 30-64)	0,00	85.000,00
601.28	Rehabilitación y adaptación Plaza Mercado	0,00	500.000,00
601.54	Recuperación Terraza Valerio. Elegido en presupuestos partitipativos (Edad >65)	0,00	85.000,00
601.55	Zonas chill-out. Elegido en presupuestos partitipativos (Edad 14-29)	0,00	50.000,00
Capítulo VI - Inversiones reales		104.000,00	720.000,00
Capítulo VII - Transferencias de capital		0,00	0,00
Capítulo VIII - Activos financieros		0,00	0,00
Capítulo IX - Pasivos financieros		0,00	0,00
	TOTAL	215.463,25	815.256,25
			599.793,00

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO	F.A.E.
Área de gasto:	1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	
Política de gasto:	15	Vivienda y Urbanismo	
Grupo de programa:	151	Urbanismo, planeamiento, gestión, ejecución y disciplina	
Programa :	1512	Disciplina urbanística	
Subprograma:	15120	Disciplina urbanística	
RESPONSABLE POLÍTICO:	ROSA Mª CID SEARA	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	JULENE MALAXECHEBARRIA MEDAIVILLA
GASTO CORRIENTE		2025	2026
CONCEPTO	NATURALEZA DEL GASTO		DIFERENCIA
120.00	Retribuciones básicas funcionarios	32.588,08	32.778,48
121.00	Retribuciones complementarias funcionarios	70.123,90	87.632,30
131.00	Retribuciones personal eventual	0,00	0,00
160.01	Seguridad social	27.065,88	28.240,92
Capítulo I - Gastos de Personal		129.777,86	148.651,70
			18.873,84
210.01	Mantenimiento de infraestructuras y bienes naturales	500,00	500,00
226.03	Publicidad y propaganda	1.000,00	100,00
227.07	Estudios y trabajos técnico	4.000,00	1.500,00
Capítulo II - Gastos corrientes		5.500,00	2.100,00
			-3.400,00
Capítulo III - Gastos financieros		0,00	0,00
Capítulo IV - Transferencias corrientes		0,00	0,00
Capítulo VI - Inversiones reales		0,00	0,00
Capítulo VII - Transferencias de capital		0,00	0,00
Capítulo VIII - Activos financieros		0,00	0,00
Capítulo IX - Pasivos financieros		0,00	0,00
	TOTAL	135.277,86	150.751,70
			15.473,84

Presupuesto Ayuntamiento de Ermua 2026

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO		F.A.E.
Área de gasto:	1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS		
Política de gasto:	15	Vivienda y Urbanismo		
Grupo de programa:	152	Vivienda		
Programa :	1520	Vivienda		
Subprograma:	15200	Vivienda		
RESPONSABLE POLÍTICO:	ROSA Mª CID SEARA	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	JULENE MALAXEHEBARRIA MEDIAVILLA	
GASTO CORRIENTE		2025	2026	DIFERENCIA
CONCEPTO	NATURALEZA DEL GASTO			
Capítulo I - Gastos de Personal		0,00	0,00	0,00
211.00	Mantenimiento de edificios y construcciones		31.000,00	31.000,00
212.00	Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utilaje		1.000,00	1.000,00
214.00	Mantenimiento de mobiliario y enseres		100,00	100,00
221.01	Energía eléctrica		1.000,00	1.000,00
221.02	Agua		500,00	500,00
221.03	Gas		1.000,00	1.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo		100,00	100,00
221.10	Menaje doméstico		100,00	100,00
221.99	Otros suministros		100,00	100,00
226.03	Publicidad y propaganda		1.000,00	1.000,00
226.99	Otros gastos diversos		100,00	100,00
227.07	Estudios y trabajos técnico		5.000,00	5.000,00
227.99	Otros trabajos exteriores (gestión de planeamiento)		100,00	100,00
Capítulo II - Gastos corrientes		0,00	41.100,00	41.100,00
Capítulo III - Gastos financieros		0,00	0,00	0,00
480.02	Transferencias corrientes a familias. Reh. Fachadas		44.100,00	44.100,00
480.03	Transferencias corrientes a familias. Eliminación barreras arquit.		21.500,00	21.500,00
Capítulo IV - Transferencias corrientes		0,00	65.600,00	65.600,00
Capítulo VI - Inversiones reales		0,00	0,00	0,00
Capítulo VII - Transferencias de capital		0,00	0,00	0,00
Capítulo VIII - Activos financieros		0,00	0,00	0,00
Capítulo IX - Pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	106.700,00	106.700,00

Presupuesto Ayuntamiento de Ermua 2026

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO		F.A.E.
Área de gasto:	1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS		
Política de gasto:	15	Vivienda y Urbanismo		
Grupo de programa:	153	Vías públicas		
Programa :	1532	Pavimentación de vías públicas		
Subprograma:	15320	Pavimentación de vías públicas		
RESPONSABLE POLÍTICO:	ROSA M ^a CID SEARA	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	JULENE MALAXECHEBARRIA MEDIAVILLA	
GASTO CORRIENTE		2025	2026	DIFERENCIA
CONCEPTO	NATURALEZA DEL GASTO			
	Capítulo I - Gastos de Personal	0,00	0,00	0,00
210.01	Mantenimiento de infraestructuras y bienes naturales	106.000,00	106.000,00	0,00
	Capítulo II - Gastos corrientes	106.000,00	106.000,00	0,00
	Capítulo III - Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
	Capítulo IV - Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00
601.07	Pavimentación acera Jator	0,00	40.000,00	40.000,00
601.18	Adecuación pasos peatones a normativa accesibilidad		20.000,00	20.000,00
	Capítulo VI - Inversiones reales	30.000,00	60.000,00	30.000,00
	Capítulo VII - Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VIII - Activos financieros	0,00	0,00	0,00
	Capítulo IX - Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	136.000,00	166.000,00	30.000,00

ÁREA DE GASTO 1: SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS**POLÍTICA DE GASTO 16: BINESTAR COMUNITARIO**

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO		F.A.E.
Área de gasto:	1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS		
Política de gasto:	16	Bienestar comunitario		
Grupo de programa:	160	Alcantarillado		
Programa :	1600	Alcantarillado		
Subprograma:	16000	Alcantarillado		
RESPONSABLE POLÍTICO:	ROSA MARIA CID	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	JULENE MALAXECHEBARRIA MEDIAVILLA	
GASTO CORRIENTE		2025	2026	DIFERENCIA
CONCEPTO	NATURALEZA DEL GASTO			
	Capítulo I - Gastos de Personal	0,00	0,00	0,00
212.01	Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utilaje (Pluviales)	34.000,00	34.000,00	0,00
226.99	Otros gastos	6.000,00	6.000,00	0,00
	Capítulo II - Gastos corrientes	40.000,00	40.000,00	0,00
	Capítulo III - Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
421.08	Limpieza de pluviales	35.012,40	35.012,40	0,00
	Capítulo IV - Transferencias corrientes	35.012,40	35.012,40	0,00
601.16	Obras de ejecución de red de saneamiento y pluviales	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VI - Inversiones reales	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VII - Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VIII - Activos financieros	0,00	0,00	0,00
	Capítulo IX - Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	75.012,40	75.012,40	0,00

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO		F.A.E.
Área de gasto:	1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS		
Política de gasto:	16	Bienestar comunitario		
Grupo de programa:	161	Abastecimiento domiciliario de agua potable		
Programa :	1610	Abastecimiento domiciliario de agua potable		
Subprograma:	16100	Abastecimiento domiciliario de agua potable		
RESPONSABLE POLÍTICO:	ROSA MARIA CID	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	JULENE MALAXECHEBARRIA MEDIAVILLA	
GASTO CORRIENTE		2025	2026	DIFERENCIA
CONCEPTO	NATURALEZA DEL GASTO			
	Capítulo I - Gastos de Personal	0,00	0,00	0,00
212.02	Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utilaje (Agua potable)	6.790,00	6.790,00	0,00
221.01	Energía eléctrica	3.273,75	3.273,75	0,00
225.03	Tributos autonómicos	500,00	100,00	-400,00
227.07	Estudios y trabajos técnico	100,00	100,00	0,00
	Capítulo II - Gastos corrientes	10.663,75	10.263,75	-400,00
	Capítulo III - Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
	Capítulo IV - Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VI - Inversiones reales	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VII - Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VIII - Activos financieros	0,00	0,00	0,00
	Capítulo IX - Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	10.663,75	10.263,75	-400,00

Presupuesto Ayuntamiento de Ermua 2026

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO		F.A.E.
Área de gasto:	1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS		
Política de gasto:	16	Bienestar comunitario		
Grupo de programa:	162	Recogida, gestión y tratamiento de residuos		
Programa :	1621	Recogida de residuos		
Subprograma:	16210	Recogida de residuos		
RESPONSABLE POLÍTICO:	ROSA MARIA CID	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	JULENE MALAXECHEBARRIA MEDIAVILLA	
GASTO CORRIENTE		2025	2026	DIFERENCIA
CONCEPTO	NATURALEZA DEL GASTO			
	Capítulo I - Gastos de Personal	0,00	0,00	0,00
221.01	Energía eléctrica	5.000,00	3.000,00	-2.000,00
	Capítulo II - Gastos corrientes	5.000,00	3.000,00	-2.000,00
	Capítulo III - Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
421.01	Recogida y transporte residuos urbanos (baja)	1.189.111,57	1.383.173,90	194.062,33
421.03	Perrera mancomunada	16.049,55	17.724,88	1.675,33
421.04	Recogida de cartón	56.018,20		-56.018,20
421.05	Recogida de plástico	34.828,17		-34.828,17
421.07	Dar-Garbigune	64.997,01		-64.997,01
421.09	Mancomunidad. Recogida aceite	4.210,25		-4.210,25
421.10	Recogida de ropa	6.428,02		-6.428,02
	Capítulo IV - Transferencias corrientes	1.371.642,77	1.400.898,78	29.256,01
	Capítulo VI - Inversiones reales	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VII - Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VIII - Activos financieros	0,00	0,00	0,00
	Capítulo IX - Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	1.376.642,77	1.403.898,78	27.256,01

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO		F.A.E.
Área de gasto:	1	Servicios públicos básicos		
Política de gasto:	16	Bienestar comunitario		
Grupo de programa:	162	Recogida, gestión y tratamiento de residuos		
Programa :	1623	Tratamiento de residuos		
Subprograma:	16230	Tratamiento de residuos		
RESPONSABLE POLÍTICO:	ROSA MARIA CID	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	JULENE MALAXECHEBARRIA MEDIAVILLA	
GASTO CORRIENTE		2025	2026	DIFERENCIA
CONCEPTO	NATURALEZA DEL GASTO			
	Capítulo I - Gastos de Personal	0,00	0,00	0,00
	Capítulo II - Gastos corrientes	0,00	0,00	0,00
	Capítulo III - Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
421.11	Recogida y transporte residuos alta	898.664,00	951.203,11	52.539,11
	Capítulo IV - Transferencias corrientes	898.664,00	951.203,11	52.539,11
	Capítulo VI - Inversiones reales	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VII - Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VIII - Activos financieros	0,00	0,00	0,00
	Capítulo IX - Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	898.664,00	951.203,11	52.539,11

Presupuesto Ayuntamiento de Ermua 2026

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO		F.A.E.
Área de gasto:	1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS		
Política de gasto:	16	Bienestar comunitario		
Grupo de programa:	163	Limpieza viaria		
Programa :	1630	Limpieza viaria		
Subprograma:	16300	Limpieza viaria		
RESPONSABLE POLÍTICO:	ROSA MARIA CID	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	JULENE MALAXECHEBARRIA MEDIAVILLA	
GASTO CORRIENTE		2025	2026	FIFERENCIA
CONCEPTO	NATURALEZA DEL GASTO			
	Capítulo I - Gastos de Personal	0,00	0,00	0,00
	Capítulo II - Gastos corrientes	0,00	0,00	0,00
	Capítulo III - Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
421.02	Limpieza viaria	936.249,96	1.021.515,56	85.265,60
	Capítulo IV - Transferencias corrientes	936.249,96	1.021.515,56	85.265,60
	Capítulo VI - Inversiones reales	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VII - Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VIII - Activos financieros	0,00	0,00	0,00
	Capítulo IX - Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	936.249,96	1.021.515,56	85.265,60

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO		F.A.E.
Área de gasto:	1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS		
Política de gasto:	16	Bienestar comunitario		
Grupo de programa:	164	Cementerio y servicios funerarios		
Programa :	1640	Cementerio y servicios funerarios		
Subprograma:	16400	Cementerio y servicios funerarios		
RESPONSABLE POLÍTICO:	ROSA MARIA CID	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	JULENE MALAXECHEBARRIA MEDIAVILLA	
GASTO CORRIENTE		2025	2026	DIFERENCIA
CONCEPTO	NATURALEZA DEL GASTO			
120.00	Retribuciones básicas funcionarios	13.368,74	13.636,00	267,26
121.00	Retribuciones complementarias funcionarios	27.415,50	27.766,90	351,40
160.01	Seguridad social	12.806,28	13.070,88	264,60
	Capítulo I - Gastos de Personal	53.590,52	54.473,78	883,26
211.00	Mantenimiento de edificios y construcciones	15.000,00	8.000,00	-7.000,00
221.01	Energía eléctrica	4.614,68	4.614,68	0,00
221.02	Agua	145,50	145,50	0,00
221.04	Combustibles y carburantes	339,50	100,00	-239,50
221.11	Útiles y herramientas	970,00	1.000,00	30,00
221.12	Material sanitario	135,80	150,00	14,20
221.13	Material de taller	0,00	0,00	0,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	190,12	0,00	-190,12
227.07	Estudios y trabajos técnico	134,00	100,00	-34,00
227.99	Otros trabajos exteriores	97,00	100,00	3,00
	Capítulo II - Gastos corrientes	21.626,60	14.210,18	-7.416,42
	Capítulo III - Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
	Capítulo IV - Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VI - Inversiones reales	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VII - Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VIII - Activos financieros	0,00	0,00	0,00
	Capítulo IX - Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	75.217,12	68.683,96	-6.533,16

Presupuesto Ayuntamiento de Ermua 2026

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO		F.A.E.
Área de gasto:	1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS		
Política de gasto:	16	Bienestar comunitario		
Grupo de programa:	165	Alumbrado público		
Programa :	1650	Alumbrado público		
Subprograma:	16500	Alumbrado público		
RESPONSABLE POLÍTICO:	ROSA MARIA CID	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	JULENE MALAXEHEBARRIA MEDIAVILLA	
GASTO CORRIENTE		2025	2026	DIFERENCIA
CONCEPTO	NATURALEZA DEL GASTO			
120.00	Retribuciones básicas funcionarios	10.596,60	11.122,72	526,12
121.00	Retribuciones complementarias funcionarios	24.472,28	25.054,54	582,26
160.01	Seguridad social	12.940,44	13.410,96	470,52
	Capítulo I - Gastos de Personal	48.009,32	49.588,22	1.578,90
212.00	Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.037,00	21.000,00	18.963,00
212.01	Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje (luces navideñas)	12.421,40	5.000,00	-7.421,40
212.02	Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	19.400,00	0,00	-19.400,00
221.01	Energía eléctrica	205.000,00	205.000,00	0,00
227.99	Otros trabajos exteriores	133.650,00	110.648,92	-23.001,08
	Capítulo II - Gastos corrientes	372.508,40	341.648,92	-30.859,48
	Capítulo III - Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
	Capítulo IV - Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00
609.01	Otras inversiones (alumbrado de Betiondo)	10.000,00	0,00	-10.000,00
609.01	Otras inversiones (Compra motivos navideños)		10.000,00	10.000,00
601.10	Compra de postes		15.000,00	15.000,00
601.10	Compra de luminarias		15.000,00	15.000,00
601.10	3ª fase mejora alumbrado		300.000,00	300.000,00
	Capítulo VI - Inversiones reales	10.000,00	340.000,00	330.000,00
	Capítulo VII - Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VIII - Activos financieros	0,00	0,00	0,00
	Capítulo IX - Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	430.517,72	731.237,14	300.719,42

ÁREA DE GASTO 1: SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS**POLÍTICA DE GASTO 17: MEDIO AMBIENTE**

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO		F.A.E.
Área de gasto:	1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICO		
Política de gasto:	17	Medio Ambiente		
Grupo de programa:	170	Administración general de medio ambiente		
Programa :	1700	Administración general de medio ambiente		
Subprograma:	17000	Administración general de medio ambiente		
RESPONSABLE POLÍTICO:	MIKEL CANTERO VIDAL	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	JULENE MALAXECHEBARRIA MEDIAVILLA	
			2025	2026
CONCEPTO	NATURALEZA DEL GASTO			DIFERENCIA
120.00	Retribuciones básicas funcionarios	16.464,42	17.403,26	938,84
121.00	Retribuciones complementarias funcionarios	28.499,66	29.180,20	680,54
131.00	Retribuciones personal eventual	0,00	0,00	0,00
160.01	Seguridad social	14.253,60	14.846,16	592,56
	Capítulo I - Gastos de Personal	59.217,68	61.429,62	2.211,94
	Capítulo II - Gastos corrientes	0,00	0,00	0,00
	Capítulo III - Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
421.12	Mancomunidad. Esterilización gatos	0,00	1.200,00	1.200,00
	Capítulo IV - Transferencias corrientes	0,00	1.200,00	1.200,00
	Capítulo VI - Inversiones reales	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VII - Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VIII - Activos financieros	0,00	0,00	0,00
	Capítulo IX - Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	59.217,68	62.629,62	3.411,94

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO		F.A.E.
Área de gasto:	1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICO		
Política de gasto:	17	Medio Ambiente		
Grupo de programa:	171	Parques y Jardines		
Programa :	1710	Parques y Jardines		
Subprograma:	17100	Parques y Jardines		
RESPONSABLE POLÍTICO:	MIKEL CANTERO VIDAL	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	JULENE MALAXECHEBARRIA MEDIAVILLA	
			2025	2026
CONCEPTO	NATURALEZA DEL GASTO			DIFERENCIA
	Capítulo I - Gastos de Personal	0,00	0,00	0,00
210.01	Mantenimiento de infraestructuras y bienes naturales (reposición)	33.000,00	23.000,00	-10.000,00
212.02	Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	3.000,00	3.000,00	0,00
221.02	Agua (Riego de jardines)	1.000,00	1.000,00	0,00
221.11	Útiles y herramientas	2.377,61	2.377,61	0,00
227.07	Estudios y trabajos técnico	100,00	100,00	0,00
227.99	Otros trabajos exteriores	189.830,00	189.830,00	0,00
	Capítulo II - Gastos corrientes	229.307,61	219.307,61	-10.000,00
	Capítulo III - Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
	Capítulo IV - Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VI - Inversiones reales	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VII - Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VIII - Activos financieros	0,00	0,00	0,00
	Capítulo IX - Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	229.307,61	219.307,61	-10.000,00

Presupuesto Ayuntamiento de Ermua 2026

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO			F.A.E.
Área de gasto:	1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICO			
Política de gasto:	17	Medio Ambiente			
Grupo de programa:	172	Protección y mejora del medio ambiente			
Programa :	1720	Protección y mejora del medio ambiente			
Subprograma:	17200	Protección y mejora del medio ambiente			
RESPONSABLE POLÍTICO:			RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:		
MIKEL CANTERO VIDAL			JULENE MALAXEHEBARRIA MEDIAVILLA		
GASTO CORRIENTE		2025	2026	DIFERENCIA	
CONCEPTO	NATURALEZA DEL GASTO				
Capítulo I - Gastos de Personal		0,00	0,00	0,00	
221.99	Otros suministros	500,00	500,00	0,00	
226.03	Publicidad y propaganda	1.000,00	1.000,00	0,00	
226.06	Actividades medioambientales. Agenda 21 y Talleres medioambie	35.000,00	35.000,00	0,00	
227.07	Estudios y trabajos técnico	27.150,00	15.000,00	-12.150,00	
227.99	Otros trabajos exteriores	13.000,00	13.000,00	0,00	
Capítulo II - Gastos corrientes		76.650,00	64.500,00	-12.150,00	
Capítulo III - Gastos financieros		0,00	0,00	0,00	
471.00	Transf. a otras empresas. Asoc. Desarrollo Rural Urkiola	1.500,00	3.000,00	1.500,00	
481.01	Transf. Subvenciones a Centros y Colectivos	10.000,00	0,00	-10.000,00	
Capítulo IV - Transferencias corrientes		11.500,00	3.000,00	-8.500,00	
Capítulo VI - Inversiones reales		0,00	0,00	0,00	
Capítulo VII - Transferencias de capital		0,00	0,00	0,00	
Capítulo VIII - Activos financieros		0,00	0,00	0,00	
Capítulo IX - Pasivos financieros		0,00	0,00	0,00	
		TOTAL	88.150,00	67.500,00	-20.650,00

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO			F.A.E.
Área de gasto:	1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICO			
Política de gasto:	17	Medio Ambiente			
Grupo de programa:	172	Protección y mejora del medio ambiente			
Programa :	1721	Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica			
Subprograma:	17210	Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica			
RESPONSABLE POLÍTICO:			RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:		
MIKEL CANTERO VIDAL			JULENE MALAXEHEBARRIA MEDIAVILLA		
GASTO CORRIENTE		2025	2026	DIFERENCIA	
CONCEPTO	NATURALEZA DEL GASTO				
Capítulo I - Gastos de Personal		0,00	0,00	0,00	
210.01	Mantenimiento de infraestructuras y bienes naturales	1.000,00	0,00	-1.000,00	
215.00	Mantenimiento de equipos proceso de información	2.000,00	2.000,00	0,00	
226.06	Actividades de sensibilizacion y formación.	4.000,00	2.000,00	-2.000,00	
226.99	Otros gastos	1.000,00	0,00	-1.000,00	
227.07	Estudios y trabajos técnico	1.000,00	1.000,00	0,00	
227.99	Otros trabajos exteriores	2.000,00	0,00	-2.000,00	
Capítulo II - Gastos corrientes		11.000,00	5.000,00	-6.000,00	
Capítulo III - Gastos financieros		0,00	0,00	0,00	
Capítulo IV - Transferencias corrientes		0,00	0,00	0,00	
Capítulo VI - Inversiones reales		0,00	0,00	0,00	
Capítulo VII - Transferencias de capital		0,00	0,00	0,00	
Capítulo VIII - Activos financieros		0,00	0,00	0,00	
Capítulo IX - Pasivos financieros		0,00	0,00	0,00	
		TOTAL	11.000,00	5.000,00	-6.000,00

ÁREA DE GASTO 2: ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL**POLÍTICA DE GASTO 23: SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL**

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO		F.A.E.
Área de gasto:		ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		
Política de gasto:		Servicios sociales y promoción social		
Grupo de programa:		Administración general de servicios sociales		
Programa :		Administración general de servicios sociales		
Subprograma:		Gastos generales de la Unidad Administrativa Servicios sociales		
RESPONSABLE POLÍTICO:		RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:		
MIKEL CANTERO VIDAL		LEIRE MOYA RETORTILLO		
GASTO CORRIENTE		2025	2026	DIFERENCIA
CONCEPTO	NATURALEZA DEL GASTO			
120.00	Retribuciones básicas funcionarios	39.571,14	23.907,10	-15.664,04
121.00	Retribuciones complementarias funcionarios	76.969,62	51.920,12	-25.049,50
160.01	Seguridad social	24.619,92	16.312,44	-8.307,48
Capítulo I - Gastos de Personal		141.160,68	92.139,66	-49.021,02
226.03	Publicidad y propaganda	2.500,00	3.500,00	1.000,00
226.99	Otros gastos	2.000,00	2.000,00	0,00
227.07	Estudios y trabajos técnico	2.500,00	1.500,00	-1.000,00
Capítulo II - Gastos corrientes		7.000,00	7.000,00	0,00
Capítulo III - Gastos financieros		0,00	0,00	0,00
480.01	Transferencias a inst. sin ánimo de lucro. Cáritas	3.000,00	3.000,00	0,00
481.01	Transferencias a inst. sin ánimo de lucro. Subv. a colectivos colab	4.000,00	4.000,00	0,00
481.02	Transferencias a inst. sin ánimo de lucro. Subv. NAGUSILAN	1.500,00	1.500,00	0,00
481.03	Transferencias a inst. sin ánimo de lucro. Subv. GORABIDE	18.000,00	18.000,00	0,00
481.08	Transferencias a Cruz Roja Convenio Banco Alimentos	0,00	0,00	0,00
Capítulo IV - Transferencias corrientes		26.500,00	26.500,00	0,00
Capítulo VI - Inversiones reales		0,00	0,00	0,00
Capítulo VII - Transferencias de capital		0,00	0,00	0,00
Capítulo VIII - Activos financieros		0,00	0,00	0,00
Capítulo IX - Pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
TOTAL		174.660,68	125.639,66	-49.021,02

Presupuesto Ayuntamiento de Ermua 2026

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO		F.A.E.
Área de gasto:	2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		
Política de gasto:	23	Servicios sociales y promoción social		
Grupo de programa:	230	Administración general de servicios sociales		
Programa :	2302	Centro Integrado de Servicios Sociales		
Subprograma:	23020	Centro Integrado de Servicios Sociales		
RESPONSABLE POLÍTICO:	MIKEL CANTERO VIDAL	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	LEIRE MOYA RETORTILLO	
GASTO CORRIENTE		2025	2026	DIFERENCIA
CONCEPTO	NATURALEZA DEL GASTO			
Capítulo I - Gastos de Personal		0,00	0,00	0,00
202.00	Arrendamiento de maquinaria e instalaciones	1.100,00	1.100,00	0,00
211.00	Mantenimiento de edificios y construcciones	3.000,00	3.000,00	0,00
212.00	Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	11.400,00	9.000,00	-2.400,00
215.00	Mantenimiento de equipos proceso de información		1.200,00	1.200,00
220.01	Material de oficina no inventariable	1.500,00	2.000,00	500,00
221.01	Energía eléctrica	4.000,00	4.000,00	0,00
221.02	Agua	200,00	200,00	0,00
221.03	Gas	6.600,00	6.600,00	0,00
221.99	Otros suministros	485,00	485,00	0,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	5.700,00	2.900,00	-2.800,00
227.01	Limpieza	20.440,20	28.950,00	8.509,80
Capítulo II - Gastos corrientes		54.425,20	59.435,00	5.009,80
Capítulo III - Gastos financieros		0,00	0,00	0,00
Capítulo IV - Transferencias corrientes		0,00	0,00	0,00
625.01	Mobiliario	2.000,00	3.000,00	1.000,00
Capítulo VI - Inversiones reales		2.000,00	3.000,00	1.000,00
Capítulo VII - Transferencias de capital		0,00	0,00	0,00
Capítulo VIII - Activos financieros		0,00	0,00	0,00
Capítulo IX - Pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
	TOTAL	56.425,20	62.435,00	6.009,80

Presupuesto Ayuntamiento de Ermua 2026

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO		F.A.E.
Área de gasto:	2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		
Política de gasto:	23	Servicios sociales y de Promoción social		
Grupo de programa:	231	Asistencia social primaria		
Programa :	2311	Servicios sociales de base		
Subprograma:	23111	Programa de Inclusión social y Ayudas económicas		
RESPONSABLE POLÍTICO:	MIKEL CANTERO VIDAL	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	LEIRE MOYA RETORTILLO	
GASTO CORRIENTE		2025	2026	DIFERENCIA
CONCEPTO	NATURALEZA DEL GASTO			
120.00	Retribuciones básicas funcionarios	81.205,18	83.438,60	2.233,42
121.00	Retribuciones complementarias funcionarios	117.047,56	118.982,78	1.935,22
131.00	Retribuciones personal eventual		37.165,94	37.165,94
160.01	Seguridad social	51.308,28	64.497,60	13.189,32
Capítulo I - Gastos de Personal		249.561,02	304.084,92	54.523,90
211.00	Mantenimiento de vivienda de emergencia	1.200,00	1.200,00	0,00
212.00	Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.800,00	1.800,00	0,00
221.01	Energía eléctrica	840,00	840,00	0,00
221.02	Agua	340,00	340,00	0,00
221.03	Gas	720,00	720,00	0,00
221.99	Otros suministros	300,00	300,00	0,00
223.00	Gastos de transporte de transeúntes	300,00	300,00	0,00
227.99	Otros trabajos exteriores: UREN (servicio de vigilancia y control de	700,00	0,00	700,00
Capítulo II - Gastos corrientes		6.200,00	5.500,00	0,00
Capítulo III - Gastos financieros		0,00	0,00	0,00
421.00	Transferencias a mancomunidades Servicio Diurno/Norcturno Ex	21.318,70	21.318,70	0,00
410.00	Transf a GV por activación convenio con CGPJ	1.000,00	1.000,00	0,00
480.01	Transferencias corrientes a familias. AES	325.830,62	325.830,62	0,00
480.02	Transferencias corrientes a familias. Ayudas Integración Social	40.000,00	40.000,00	0,00
480.03	Transferencias corrientes a familias. En riesgo de quiebra económica	0,00	0,00	0,00
481.01	Transferencias a Cruz Roja Convenio Banco Alimentos	60.000,00	60.000,00	0,00
Capítulo IV - Transferencias corrientes		448.149,32	448.149,32	0,00
623.01	Instalaciones (Caldera Osinetxe)	0,00	0,00	0,00
622.09	Adaptación vivienda de emergencia	0,00	0,00	0,00
625.01	Mobiliario	2.000,00	0,00	-2.000,00
Capítulo VI - Inversiones reales		2.000,00	0,00	-2.000,00
Capítulo VII - Transferencias de capital		0,00	0,00	0,00
Capítulo VIII - Activos financieros		0,00	0,00	0,00
Capítulo IX - Pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
TOTAL		705.910,34	757.734,24	52.523,90

Presupuesto Ayuntamiento de Ermua 2026

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO		F.A.E.
Área de gasto:	2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		
Política de gasto:	23	Servicios sociales y de Promoción social		
Grupo de programa:	231	Asistencia social primaria		
Programa :	2311	Servicios sociales de base		
Subprograma:	23112	Servicios de atención a la dependencia		
RESPONSABLE POLÍTICO:	MIKEL CANTERO VIDAL	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	LEIRE MOYA RETORTILLO	
GASTO CORRIENTE		2025	2026	DIFERENCIA
CONCEPTO	NATURALEZA DEL GASTO			
120.00	Retribuciones básicas funcionarios	24.233,44	25.328,24	1.094,80
121.00	Retribuciones complementarias funcionarios	33.290,18	34.024,48	734,30
160.01	Seguridad social	14.668,56	15.135,00	466,44
	Capítulo I - Gastos de Personal	72.192,18	74.487,72	2.295,54
211.00	Mantenimiento de vivienda adaptada	900,00	900,00	0,00
212.00	Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	900,00	900,00	0,00
221.01	Energía eléctrica	420,00	420,00	0,00
221.02	Aqua	120,00	120,00	0,00
221.03	Gas	420,00	420,00	0,00
221.99	Otros suministros (Gastos diversos vivienda)	300,00	300,00	0,00
223.00	Transportes	3.000,00	0,00	-3.000,00
226.99	Otros gastos	1.000,00	500,00	-500,00
227.04	Contratos socio-culturales	208.977,51	208.000,00	-977,51
	Capítulo II - Gastos corrientes	216.037,51	211.560,00	-4.477,51
	Capítulo III - Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
	Capítulo IV - Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00
625.01	Mobiliario	1.000,00	0,00	-1.000,00
	Capítulo VI - Inversiones reales	1.000,00	0,00	-1.000,00
	Capítulo VII - Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VIII - Activos financieros	0,00	0,00	0,00
	Capítulo IX - Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	289.229,69	286.047,72	-3.181,97

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO		F.A.E.
Área de gasto:	2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		
Política de gasto:	23	Servicios sociales y de Promoción social		
Grupo de programa:	231	Asistencia social primaria		
Programa :	2312	Atención a colectivos sociales		
Subprograma:	23121	Plan de Intervención socioeducativa y psicosocial		
RESPONSABLE POLÍTICO:	MIKEL CANTERO VIDAL	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	LEIRE MOYA RETORTILLO	
GASTO CORRIENTE		2025	2026	DIFERENCIA
CONCEPTO	NATURALEZA DEL GASTO			
120.00	Retribuciones básicas funcionarios	19.452,58	17.403,26	-2.049,32
121.00	Retribuciones complementarias funcionarios	34.041,98	29.180,20	-4.861,78
160.01	Seguridad social	12.837,60	14.766,96	1.929,36
	Capítulo I - Gastos de Personal	66.332,16	61.350,42	-4.981,74
211.00	Mantenimiento de edificios y construcciones	800,00	0,00	-800,00
212.00	Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	500,00	0,00	-500,00
220.01	Material de oficina no inventariable	600,00	0,00	-600,00
221.01	Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00
221.02	Aqua	0,00	0,00	0,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	0,00	0,00	0,00
221.99	Otros suministros	0,00	0,00	0,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	0,00	0,00	0,00
226.99	Otros gastos (Gastos varios de actividades de convivencia)	0,00	0,00	0,00
227.04	Contratos socio-culturales	241.500,00	241.500,00	0,00
	Capítulo II - Gastos corrientes	243.400,00	241.500,00	-1.900,00
	Capítulo III - Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
	Capítulo IV - Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VI - Inversiones reales	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VII - Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VIII - Activos financieros	0,00	0,00	0,00
	Capítulo IX - Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	309.732,16	302.850,42	-6.881,74

Presupuesto Ayuntamiento de Ermua 2026

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO		F.A.E.
Área de gasto:		2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		
Política de gasto:		23 Servicios sociales y de Promoción social		
Grupo de programa:		231 Asistencia social primaria		
Programa :		2312 Atención a colectivos sociales		
Subprograma:		23122 Plan municipal de inmigración		
RESPONSABLE POLÍTICO:		RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:		
ARRITOKIETA ARAIZTEGI ARRIZABALAGA		LEIRE MOYA RETORTILLO		
GASTO CORRIENTE		2025	2026	DIFERENCIA
CONCEPTO	NATURALEZA DEL GASTO			
120.00	Retribuciones básicas funcionarios	20.050,10	20.451,34	401,24
121.00	Retribuciones complementarias funcionarios	29.754,90	30.246,86	491,96
160.01	Seguridad social	13.048,92	13.369,08	320,16
	Capítulo I - Gastos de Personal	62.853,92	64.067,28	1.213,36
211.00	Mantenimiento de edificios y construcciones	0,00	800,00	800,00
212.00	Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	0,00	500,00	500,00
221.01	Energía eléctrica	2.000,00	2.000,00	0,00
221.02	Agua	54,00	54,00	0,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	200,00	200,00	0,00
221.99	Otros suministros	300,00	300,00	0,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	900,00	830,00	-70,00
226.06	Actividades de sensibilización Inmigración y Programa de inmigración	76.000,00	19.000,00	-57.000,00
226.99	Otros gastos	2.000,00	2.000,00	0,00
227.04	Contratos socio-culturales	42.033,66	126.725,89	84.692,23
227.07	Edición y difusión de Estudio Migraciones Internas	0,00	0,00	0,00
	Capítulo II - Gastos corrientes	123.487,66	152.409,89	28.922,23
	Capítulo III - Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
481.67	Transferencias a inst. sin ánimo de lucro. ASER		4.000,00	4.000,00
481.68	Transferencias a inst. sin ánimo de lucro. YALLAH ZUREKIN		4.000,00	4.000,00
481.69	Transferencias a inst. sin ánimo de lucro. KULTURA		4.000,00	4.000,00
	Capítulo IV - Transferencias corrientes	15.000,00	12.000,00	12.000,00
	Capítulo VI - Inversiones reales	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VII - Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VIII - Activos financieros	0,00	0,00	0,00
	Capítulo IX - Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	201.341,58	228.477,17	42.135,59

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO		F.A.E.
Área de gasto:		2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		
Política de gasto:		23 Servicios sociales y de Promoción social		
Grupo de programa:		231 Asistencia social primaria		
Programa :		2312 Atención a colectivos sociales		
Subprograma:		23123 Servicios de atención diurna para personas mayores		
RESPONSABLE POLÍTICO:		RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:		
MIKEL CANTERO VIDAL		LEIRE MOYA RETORTILLO		
GASTO CORRIENTE		2025	2026	DIFERENCIA
CONCEPTO	NATURALEZA DEL GASTO			
120.00	Retribuciones básicas funcionarios	17.062,08	0,00	-17.062,08
121.00	Retribuciones complementarias funcionarios	28.708,82	0,00	-28.708,82
160.01	Seguridad social	14.509,32	0,00	-14.509,32
	Capítulo I - Gastos de Personal	60.280,22	0,00	-60.280,22
226.03	Publicidad y propaganda	3.000,00	3.000,00	0,00
226.06	Actividades de sensibilización y formación (3.000,00	3.000,00	0,00
226.99	Otros gastos	300,00	300,00	0,00
227.04	Contratos Serv. Domicilio Grado I	228.440,40	228.440,40	0,00
	Capítulo II - Gastos corrientes	234.740,40	234.740,40	0,00
	Capítulo III - Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
480.02	Transf. corrientes a familias Subvenciones adaptación de vivienda	10.000,00	10.000,00	0,00
	Capítulo IV - Transferencias corrientes	10.000,00	10.000,00	0,00
625.01	Mobiliario	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VI - Inversiones reales	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VII - Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VIII - Activos financieros	0,00	0,00	0,00
	Capítulo IX - Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	305.020,62	244.740,40	-60.280,22

Presupuesto Ayuntamiento de Ermua 2026

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO		F.A.E.
Área de gasto:	2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		
Política de gasto:	23	Servicios sociales y de Promoción social		
Grupo de programa:	231	Asistencia social primaria		
Programa :	2312	Atención a colectivos sociales		
Subprograma:	23125	Cooperación		
RESPONSABLE POLÍTICO:	ARRITOKIETA ARAIZTEGI ARRIZABALAGA	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:		
LEIRE MOYA RETORTILLO				
GASTO CORRIENTE		2025	2026	DIFERENCIA
CONCEPTO	NATURALEZA DEL GASTO			
Capítulo I - Gastos de Personal		0,00	0,00	0,00
221.99	Otros suministros. Adquisición arroz Programa Zaporeak	1.400,00	1.400,00	0,00
226.06	Actividades de sensibilización Inmigración y Programa de inmigración	5.000,00	5.000,00	0,00
227.04	Estudios y trabajos técnicos Hegoa	6.292,00	6.292,00	0,00
Capítulo II - Gastos corrientes		12.692,00	12.692,00	0,00
Capítulo III - Gastos financieros		0,00	0,00	0,00
418.00	Transferencias a instituciones (Euskal Fondo)	14.000,00	14.000,00	0,00
481.09	Transf. A Instituciones Pueblo Saharaui (RIO DE ORO)	45.680,00	45.680,00	0,00
481.10	Transferencias a inst. sin ánimo de lucro. Misiones diocesanas	10.000,00	10.000,00	0,00
481.64	Proyecto cooperación colibres	8.000,00	10.000,00	2.000,00
481.65	Proyecto de educación para el desarrollo Federación	0,00	0,00	0,00
481.66	Proyecto paa el desarrollo Herriko EEE	4.000,00	4.000,00	0,00
490.01	Ayudas al exterior. Accion humanitaria	12.000,00	12.000,00	0,00
Capítulo IV - Transferencias corrientes		93.680,00	95.680,00	2.000,00
625.01	Mobiliario	0,00	0,00	0,00
Capítulo VI - Inversiones reales		0,00	0,00	0,00
Capítulo VII - Transferencias de capital		0,00	0,00	0,00
Capítulo VIII - Activos financieros		0,00	0,00	0,00
Capítulo IX - Pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
TOTAL		106.372,00	108.372,00	2.000,00

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO		F.A.E.
Área de gasto:	2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		
Política de gasto:	23	Servicios sociales y promoción social		
Grupo de programa:	231	Asistencia social primaria		
Programa :	2313	Igualdad		
Subprograma:	23131	Casa de la mujer		
RESPONSABLE POLÍTICO:	BEATRIZ GAMIZ MATA	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:		
ROSALÍA HERRERA YUSTE - Mº PILAR RÍOS RAMOS				
GASTO CORRIENTE		2025	2026	DIFERENCIA
CONCEPTO	NATURALEZA DEL GASTO			
120.00	Retribuciones básicas funcionarios		9.605,12	9.605,12
121.00	Retribuciones complementarias funcionarios		20.559,70	20.559,70
131.00	Retribuciones personal eventual	36.630,58	0,00	-36.630,58
160.01	Seguridad social	11.685,12	8.587,92	-3.097,20
Capítulo I - Gastos de Personal		48.315,70	38.752,74	-9.562,96
211.00	Mantenimiento de edificios y construcciones	3.500,00	2.000,00	-1.500,00
212.00	Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	4.800,00	4.800,00	0,00
220.01	Material de oficina no inventariable	300,00	300,00	0,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	300,00	300,00	0,00
221.01	Energía eléctrica	2.000,00	2.000,00	0,00
221.02	Agua	53,23	53,23	0,00
221.03	Gas	1.500,00	1.500,00	0,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	300,00	500,00	200,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.000,00	1.000,00	0,00
227.01	Limpieza	0,00	0,00	0,00
227.99	Otros trabajos exteriores	1.600,00	1.600,00	0,00
Capítulo II - Gastos corrientes		15.353,23	14.053,23	-1.300,00
Capítulo III - Gastos financieros		0,00	0,00	0,00
Capítulo IV - Transferencias corrientes		0,00	0,00	0,00
622.10	Accesibilidad -Cambio de puerta	0,00	0,00	0,00
625.01	Mobiliario	1.000,00	1.000,00	0,00
Capítulo VI - Inversiones reales		1.000,00	1.000,00	0,00
Capítulo VII - Transferencias de capital		0,00	0,00	0,00
Capítulo VIII - Activos financieros		0,00	0,00	0,00
Capítulo IX - Pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
TOTAL		64.668,93	53.805,97	-10.862,96

Presupuesto Ayuntamiento de Ermua 2026

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO			F.A.E.
Área de gasto:	2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL			
Política de gasto:	23	Servicios sociales y promoción social			
Grupo de programa:	231	Asistencia social primaria			
Programa :	2313	Igualdad			
Subprograma:	23132	Asistencia a víctimas de violencia de género			
RESPONSABLE POLÍTICO:	BEATRIZ GAMIZ MATA	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	ROSALÍA HERRERA YUSTE / Mª PILAR RÍOS RAMOS		
GASTO CORRIENTE		2025	2026	DIFERENCIA	
CONCEPTO	NATURALEZA DEL GASTO				
Capítulo I - Gastos de Personal		0,00	0,00	0,00	
211.00	Mantenimiento de edificios y construcciones	1.200,00	1.200,00	0,00	
221.01	Energía eléctrica	1.500,00	1.000,00	-500,00	
221.02	Agua	53,23	300,00	246,77	
221.99	Otros suministros	400,00	400,00	0,00	
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.000,00	500,00	-500,00	
227.07	Estudios y trabajos técnico:asesorias	21.000,00	21.000,00	0,00	
	Capítulo II - Gastos corrientes	25.153,23	24.400,00	-753,23	
	Capítulo III - Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	
480.01	Transferencias corrientes a familias. Ayudas a mujeres acogidas e	1.000,00	1.000,00	0,00	
	Capítulo IV - Transferencias corrientes	1.000,00	1.000,00	0,00	
623.02	Instalaciones	6.000,00	0,00	-6.000,00	
625.01	Mobiliario	2.000,00	1.000,00	-1.000,00	
626.01	Informática municipal	300,00	0,00	-300,00	
	Capítulo VI - Inversiones reales	8.300,00	1.000,00	-7.300,00	
	Capítulo VII - Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	
	Capítulo VIII - Activos financieros	0,00	0,00	0,00	
	Capítulo IX - Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	
	TOTAL	34.453,23	26.400,00	-8.053,23	

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO			F.A.E.
Área de gasto:	2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL			
Política de gasto:	23	Servicios sociales y promoción social			
Grupo de programa:	231	Asistencia social primaria			
Programa :	2313	Igualdad			
Subprograma:	23133	Desarrollo del Plan de Igualdad entre mujeres y hombres			
RESPONSABLE POLÍTICO:	BEATRIZ GAMIZ MATA	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	ROSALÍA HERRERA YUSRE-Mª PILAR RÍOS RAMOS		
GASTO CORRIENTE		2025	2026	DIFERENCIA	
CONCEPTO	NATURALEZA DEL GASTO				
Capítulo I - Gastos de Personal		59.217,68	61.429,62	2.211,94	
120.00	Retribuciones básicas funcionarios	16.464,42	17.403,26	938,84	
121.00	Retribuciones complementarias funcionarios	28.499,66	29.180,20	680,54	
160.01	Seguridad social	14.253,60	14.846,16	592,56	
	Capítulo II - Gastos corrientes	43.000,00	53.000,00	10.000,00	
	Capítulo III - Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	
481.01	Transferencias a inst. sin ánimo de lucro. Subv. Generales a colectivos	12.000,00	12.000,00	0,00	
	Capítulo IV - Transferencias corrientes	12.000,00	12.000,00	0,00	
602.00	Lugar de la memoria a víctimas de la violencia machista	1.894,33	0,00	-1.894,33	
	Capítulo VI - Inversiones reales	1.894,33	0,00	-1.894,33	
	Capítulo VII - Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	
	Capítulo VIII - Activos financieros	0,00	0,00	0,00	
	Capítulo IX - Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	
	TOTAL	116.112,01	126.429,62	10.317,61	

Presupuesto Ayuntamiento de Ermua 2026

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO		F.A.E.
Área de gasto:	2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		
Política de gasto:	23	Servicios sociales y promoción social		
Grupo de programa:	231	Asistencia social primaria		
Programa :	2313	Igualdad		
Subprograma:	23134	Actividades de promoción de la mujer		
RESPONSABLE POLÍTICO:		RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:		
BEATRIZ GAMIZ MATA		ROSALÍA HERRERA YUSRE-Mª PILAR RÍOS RAMOS		
GASTO CORRIENTE			2025	2026
Concepto	NATURALEZA DEL GASTO			Diferencia
120.00	Retribuciones básicas funcionarios		20.647,76	21.061,04
121.00	Retribuciones complementarias funcionarios		41.101,62	41.820,52
160.01	Seguridad social		15.138,12	16.312,44
	Capítulo I - Gastos de Personal		76.887,50	79.194,00
226.03	Publicidad y propaganda		4.000,00	4.000,00
227.04	Contratos socio-culturales: Programa Escuela de Empoderamiento		70.500,00	70.500,00
227.99	Otros trabajos exteriores		500,00	500,00
	Capítulo II - Gastos corrientes		75.000,00	75.000,00
	Capítulo III - Gastos financieros		0,00	0,00
480.01	Ayudas municipales para la conciliación		0,00	0,00
	Capítulo IV - Transferencias corrientes		0,00	0,00
	Capítulo VI - Inversiones reales		0,00	0,00
	Capítulo VII - Transferencias de capital		0,00	0,00
	Capítulo VIII - Activos financieros		0,00	0,00
	Capítulo IX - Pasivos financieros		0,00	0,00
	TOTAL		151.887,50	154.194,00
				2.306,50

ÁREA DE GASTO 2: ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL**POLÍTICA DE GASTO 24: FOMENTO DEL EMPLEO**

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO			F.A.E.
Área de gasto:	2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL			
Política de gasto:	24	Fomento del Empleo			
Grupo de programa:	241	Fomento del Empleo			
Programa :	2411	Programas de Orientación laboral y Centro de Empleo			
Subprograma:	24110	Programas de Orientación laboral y Centro de Empleo			
RESPONSABLE POLÍTICO:	JOSE MANUEL LOPEZ	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	JOSU ANSOLA ORMAZABAL		
GASTO CORRIENTE		2025	2026	Diferencia	
Concepto	NATURALEZA DEL GASTO				
120.00	Retribuciones básicas funcionarios	63.887,32	36.635,48	-27.251,84	
121.00	Retribuciones complementarias funcionarios	106.147,86	59.000,48	-47.147,38	
160.01	Seguridad social	44.668,32	30.479,16	-14.189,16	
Capítulo I - Gastos de Personal		214.703,50	126.115,12	-88.588,38	
211.00	Mantenimiento de edificios y construcciones	4.200,00	2.000,00	-2.200,00	
212.00	Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	500,00	500,00	0,00	
215.00	Mantenimiento de equipos proceso de información	7.000,00	7.310,00	310,00	
220.01	Material de oficina no inventariable	400,00	400,00	0,00	
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	100,00	100,00	0,00	
220.03	Material informático no inventariable	200,00	200,00	0,00	
221.11	Útiles y herramientas	100,00	100,00	0,00	
221.12	Material sanitario	0,00	0,00	0,00	
221.99	Otros suministros	500,00	500,00	0,00	
226.03	Publicidad y propaganda	100,00	100,00	0,00	
226.99	Otros gastos	200,00	200,00	0,00	
227.07	Estudios y trabajos técnico	0,00	0,00	0,00	
Capítulo II - Gastos corrientes		13.300,00	11.410,00	-1.890,00	
Capítulo III - Gastos financieros		0,00	0,00	0,00	
Capítulo IV - Transferencias corrientes		0,00	0,00	0,00	
622.09	Acondicionamiento interior Centro de Empleo	0,00	0,00	0,00	
626.01	Informática municipal	4.000,00	0,00	-4.000,00	
Capítulo VI - Inversiones reales		4.000,00	0,00	-4.000,00	
Capítulo VII - Transferencias de capital		0,00	0,00	0,00	
Capítulo VIII - Activos financieros		0,00	0,00	0,00	
Capítulo IX - Pasivos financieros		0,00	0,00	0,00	
	TOTAL	232.003,50	137.525,12	-94.478,38	

Presupuesto Ayuntamiento de Ermua 2026

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO		F.A.E.
Área de gasto:	2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		
Política de gasto:	24	Fomento del Empleo		
Grupo de programa:	241	Fomento del Empleo		
Programa :	2412	Planes de Empleo y formación		
Subprograma:	24120	Planes de Empleo y formación		
RESPONSABLE POLÍTICO:	JOSE MANUEL LOPEZ	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	JOSU ANSOLA ORMAZABAL	
GASTO CORRIENTE		2025	2026	Diferencia
Concepto	NATURALEZA DEL GASTO			
120.00	Retribuciones básicas funcionarios	27.102,32	27.644,96	542,64
121.00	Retribuciones complementarias funcionarios	47.811,68	47.485,76	-325,92
141.00	Retribuciones otro personal (planes empleo)	0,00	35.000,00	35.000,00
160.01	Seguridad social	15.138,12	28.312,44	13.174,32
Capítulo I - Gastos de Personal		90.052,12	138.443,16	48.391,04
212.00	Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.500,00	1.500,00	0,00
221.05	Vestuario	2.000,00	3.000,00	1.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	0,00	0,00	0,00
221.11	Útiles y herramientas	500,00	500,00	0,00
221.13	Material de taller	500,00	500,00	0,00
221.99	Otros suministros	500,00	500,00	0,00
227.07	Estudios y trabajos técnico	6.500,00	6.500,00	0,00
227.99	Otros trabajos exteriores	500,00	0,00	-500,00
Capítulo II - Gastos corrientes		12.000,00	12.500,00	500,00
Capítulo III - Gastos financieros		0,00	0,00	0,00
Capítulo IV - Transferencias corrientes		0,00	0,00	0,00
Capítulo VI - Inversiones reales		0,00	0,00	0,00
Capítulo VII - Transferencias de capital		0,00	0,00	0,00
Capítulo VIII - Activos financieros		0,00	0,00	0,00
Capítulo IX - Pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
	TOTAL	102.052,12	150.943,16	48.891,04

Presupuesto Ayuntamiento de Ermua 2026

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO		F.A.E.
Área de gasto:	2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		
Política de gasto:	24	Fomento del Empleo		
Grupo de programa:	241	Fomento del Empleo		
Programa :	2413	Centro de formación e Iniciativas Empresariales Izarra		
Subprograma:	24130	Centro de formación e Iniciativas Empresariales Izarra		
RESPONSABLE POLÍTICO:	JOSE MANUEL LOPEZ	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	JOSU ANSOLA ORMAZABAL	
GASTO CORRIENTE		2025	2026	Diferencia
Concepto	NATURALEZA DEL GASTO			
Capítulo I - Gastos de Personal		0,00	0,00	0,00
205.00	Arrendamiento de equipos informáticos	0,00	0,00	0,00
211.00	Mantenimiento de edificios y construcciones	2.000,00	2.000,00	0,00
212.00	Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	7.000,00	2.000,00	-5.000,00
215.00	Mantenimiento de equipos proceso de información	2.600,00	6.000,00	3.400,00
220.01	Material de oficina no inventariable	300,00	300,00	0,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,00	0,00	0,00
220.03	Material informático no inventariable	200,00	200,00	0,00
221.01	Energía eléctrica	11.000,00	11.000,00	0,00
221.02	Aqua	600,00	600,00	0,00
221.03	Gas	24.000,00	24.000,00	0,00
221.13	Material de taller	300,00	300,00	0,00
221.99	Otros suministros	500,00	500,00	0,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	3.500,00	3.500,00	0,00
223.00	Transportes	100,00	100,00	0,00
224.01	Seguros de edificos y locales	1.500,00	1.500,00	0,00
226.99	Otros gastos	0,00	0,00	0,00
227.01	Limpieza	30.494,47	32.400,00	1.905,53
227.07	Estudios y trabajos técnico	4.500,00	4.500,00	0,00
227.99	Otros trabajos exteriores	500,00	500,00	0,00
Capítulo II - Gastos corrientes		89.094,47	89.400,00	305,53
Capítulo III - Gastos financieros		0,00	0,00	0,00
Capítulo IV - Transferencias corrientes		0,00	0,00	0,00
622.03	Adecuación Izarra (Incendios)	0,00	0,00	0,00
626.01	Informática municipal	10.000,00	0,00	-10.000,00
Capítulo VI - Inversiones reales		10.000,00	0,00	-10.000,00
Capítulo VII - Transferencias de capital		0,00	0,00	0,00
Capítulo VIII - Activos financieros		0,00	0,00	0,00
Capítulo IX - Pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
TOTAL		99.094,47	89.400,00	-9.694,47

Presupuesto Ayuntamiento de Ermua 2026

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO			F.A.E.
Área de gasto:	2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL			
Política de gasto:	24	Fomento del Empleo			
Grupo de programa:	241	Fomento del Empleo			
Programa :	2414	Formación Profesional Básica (FPB)			
Subprograma:	24140	Formación Profesional Básica (FPB)			
RESPONSABLE POLÍTICO:	JOL GISASOLA GARAI	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	NAGORE DOMINGUEZ JUEZ-SANDRA CID SILLERO		
GASTO CORRIENTE		2025	2026	Diferencia	
Concepto	NATURALEZA DEL GASTO				
120.00	Retribuciones básicas funcionarios	52.188,36	51.386,58	-801,78	
121.00	Retribuciones complementarias funcionarios	94.490,90	96.172,30	1.681,40	
160.01	Seguridad social	42.987,36	43.659,12	671,76	
Capítulo I - Gastos de Personal		189.666,62	191.218,00	1.551,38	
202.00	Arrendamiento de maquinaria e instalaciones	500,00	500,00	0,00	
211.00	Mantenimiento de edificios y construcciones	5.000,00	5.000,00	0,00	
212.00	Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000,00	5.000,00	0,00	
215.00	Mantenimiento de equipos proceso de información	1.500,00	1.500,00	0,00	
220.01	Material de oficina no inventariable	2.300,00	2.300,00	0,00	
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	100,00	100,00	0,00	
220.03	Material informático no inventariable	200,00	200,00	0,00	
221.01	Energía eléctrica	13.850,00	10.000,00	-3.850,00	
221.02	Agua	300,00	300,00	0,00	
221.03	Gas	1.000,00	1.000,00	0,00	
221.04	Combustibles y carburantes	6.200,00	6.200,00	0,00	
221.05	Vestuario	2.300,00	2.300,00	0,00	
221.11	Útiles y herramientas	12.000,00	12.000,00	0,00	
221.13	Material de taller	100,00	100,00	0,00	
221.14	Material didáctico	300,00	300,00	0,00	
221.99	Otros suministros	1.800,00	1.800,00	0,00	
222.01	Comunicaciones telefónicas	2.000,00	2.000,00	0,00	
223.00	Transportes	1.600,00	1.600,00	0,00	
224.01	Seguros de edificios y locales	1.000,00	1.000,00	0,00	
224.02	Seguros de vehículos	500,00	500,00	0,00	
224.99	Seguros otros riesgos. Franquicias	200,00	200,00	0,00	
226.03	Publicidad y propaganda	900,00	900,00	0,00	
226.99	Otros gastos	1.000,00	1.000,00	0,00	
227.01	Limpieza	24.200,00	24.200,00	0,00	
227.07	Estudios y trabajos técnico	427.844,10	293.786,28	-134.057,82	
227.08	Contratos transporte	30.200,00	18.120,00	-12.080,00	
227.10	Servicios postales	100,00	100,00	0,00	
Capítulo II - Gastos corrientes		541.994,10	392.006,28	-149.987,82	
Capítulo III - Gastos financieros		0,00	0,00	0,00	
Capítulo IV - Transferencias corrientes		0,00	0,00	0,00	
623.02	Instalaciones	4.000,00	0,00	-4.000,00	
626.01	Informática municipal	3.000,00	0,00	-3.000,00	
Capítulo VI - Inversiones reales		7.000,00	0,00	-7.000,00	
Capítulo VII - Transferencias de capital		0,00	0,00	0,00	
Capítulo VIII - Activos financieros		0,00	0,00	0,00	
Capítulo IX - Pasivos financieros		0,00	0,00	0,00	
TOTAL		738.660,72	583.224,28	-155.436,44	

ÁREA DE GASTO 3: PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE**POLÍTICA DE GASTO 31: SANIDAD**

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO		F.A.E.
Área de gasto:		3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE		
Política de gasto:		31 Sanidad		
Grupo de programa:		311 Protección de la salubridad pública		
Programa :		3110 Protección de la salud		
Subprograma:		31100 Protección de la salud		
RESPONSABLE POLÍTICO:		RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:		
RICARDO MARTIN LOPEZ		LEIRE MOYA RETORTILLO		
GASTO CORRIENTE		2025	2026	Diferencia
Concepto	NATURALEZA DEL GASTO			
	Capítulo I - Gastos de Personal	0,00	0,00	0,00
212.00	Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	5.100,00	4.000,00	-1.100,00
226.06	Actividades de sensibilización y divulgación	7.900,00	500,00	-7.400,00
	Capítulo II - Gastos corrientes	13.000,00	4.500,00	-8.500,00
	Capítulo III - Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
481.01	Transferencias a inst. sin ánimo de lucro. Subv. a Colectivos colaborador	18.000,00	11.000,00	-7.000,00
	Capítulo IV - Transferencias corrientes	18.000,00	11.000,00	-7.000,00
	Capítulo VI - Inversiones reales	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VII - Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VIII - Activos financieros	0,00	0,00	0,00
	Capítulo IX - Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	31.000,00	15.500,00	-15.500,00

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO		F.A.E.
Área de gasto:		3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE		
Política de gasto:		31 Sanidad		
Grupo de programa:		311 Protección de la salubridad pública		
Programa :		3111 Prevenciónde drogodependencias		
Subprograma:		31110 Prevenciónde drogodependencias		
RESPONSABLE POLÍTICO:		RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:		
RICARDO MARTIN LOPEZ		LEIRE MOYA RETORTILLO		
GASTO CORRIENTE		2025	2026	Diferencia
Concepto	NATURALEZA DEL GASTO			
	Capítulo I - Gastos de Personal	61.835,92	64.067,28	2.231,36
120.00	Retribuciones básicas funcionarios	19.452,58	20.451,34	998,76
121.00	Retribuciones complementarias funcionarios	29.545,74	30.246,86	701,12
160.01	Seguridad social	12.837,60	13.369,08	531,48
	Capítulo II - Gastos corrientes	14.300,00	17.300,00	3.000,00
226.03	Publicidad y propaganda	3.200,00	3.200,00	0,00
226.06	Actividades de sensibilización y formación	10.000,00	13.000,00	3.000,00
227.99	Otros trabajos exteriores	1.100,00	1.100,00	0,00
	Capítulo III - Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
	Capítulo IV - Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VI - Inversiones reales	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VII - Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VIII - Activos financieros	0,00	0,00	0,00
	Capítulo IX - Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	76.135,92	81.367,28	5.231,36

ÁREA DE GASTO 3: PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE

POLÍTICA DE GASTO 32: EDUCACIÓN

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO	F.A.E.
Área de gasto:		3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	
Política de gasto:		32 EDUCACIÓN	
Grupo de programa:		323 Funcionamiento de Centros Educativos	
Programa :		3230 Funcionamiento de Centros Educativos	
Subprograma:		32300 Funcionamiento de Centros Educativos	
RESPONSABLE POLÍTICO:		RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	
JOL GISASOLA GARAI		NAGORE DOMINGUEZ JUEZ	
GASTO CORRIENTE		2025	2026
Concepto	NATURALEZA DEL GASTO		Diferencia
130.01	Retribuciones básicas (laboral fijo)	36.038,24	37.165,94
160.01	Seguridad social	13.370,16	13.851,72
Capítulo I - Gastos de Personal		49.408,40	51.017,66
202.00	Arrendamiento de maquinaria e instalaciones	100,00	100,00
211.00	Mantenimiento de edificios y construcciones	23.000,00	23.000,00
212.00	Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	33.000,00	33.000,00
221.01	Energía eléctrica	65.000,00	59.000,00
221.02	Aqua	3.104,00	3.104,00
221.03	Gas	28.000,00	20.000,00
221.04	Combustibles y carburantes	60.000,00	60.000,00
221.08	Productos farmaceuticos y hemoderivados	300,00	300,00
221.11	Útiles y herramientas	1.500,00	1.500,00
221.99	Otros suministros	2.700,00	2.700,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	300,00	300,00
227.01	Limpieza	331.457,83	331.457,83
227.07	Estudios y trabajos técnico	4.000,00	4.000,00
Capítulo II - Gastos corrientes		552.461,83	538.461,83
Capítulo III - Gastos financieros		0,00	0,00
Capítulo IV - Transferencias corrientes		0,00	0,00
622.01	Obras reestructuración Colegios	110.000,00	110.000,00
Capítulo VI - Inversiones reales		110.000,00	110.000,00
Capítulo VII - Transferencias de capital		0,00	0,00
Capítulo VIII - Activos financieros		0,00	0,00
Capítulo IX - Pasivos financieros		0,00	0,00
TOTAL		711.870,23	699.479,49
			-12.390,74

Presupuesto Ayuntamiento de Ermua 2026

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO		F.A.E.
Área de gasto:	3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE		
Política de gasto:	32	EDUCACIÓN		
Grupo de programa:	326	Servicios complementarios de educación		
Programa :	3262	Haurreskola		
Subprograma:	32620	Haurreskola		
RESPONSABLE POLÍTICO:	JOL GISASOLA GARAI	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	NAGORE DOMINGUEZ JUEZ	
GASTO CORRIENTE		2025	2026	Diferencia
Concepto	NATURALEZA DEL GASTO			
	Capítulo I - Gastos de Personal	0,00	0,00	0,00
211.00	Mantenimiento de edificios y construcciones	3.500,00	3.500,00	0,00
212.00	Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	5.200,00	5.200,00	0,00
221.01	Energía eléctrica	5.892,75	4.700,00	-1.192,75
221.02	Agua	147,00	147,00	0,00
221.03	Gas	8.000,00	7.000,00	-1.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	300,00	300,00	0,00
221.99	Otros suministros	500,00	500,00	0,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	291,00	291,00	0,00
227.01	Limpieza	34.166,00	34.166,00	0,00
	Capítulo II - Gastos corrientes	57.996,75	55.804,00	-2.192,75
	Capítulo III - Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
	Capítulo IV - Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00
622.01	Obra	6.700,00	8.500,00	1.800,00
625.01	Mobiliario	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VI - Inversiones reales	6.700,00	8.500,00	1.800,00
	Capítulo VII - Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VIII - Activos financieros	0,00	0,00	0,00
	Capítulo IX - Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	64.696,75	64.304,00	-392,75

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO		F.A.E.
Área de gasto:	3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE		
Política de gasto:	32	EDUCACIÓN		
Grupo de programa:	326	Servicios complementarios de educación		
Programa :	3262	Servicios complementarios de educación		
Subprograma:	32620	PE- Ciudad Educadora		
RESPONSABLE POLÍTICO:	BEATRIZ GAMIZ MATA	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	ROSALÍA HERRERA - SANDRA CID	
GASTO CORRIENTE		2025	2026	Diferencia
Concepto	NATURALEZA DEL GASTO			
	Capítulo I - Gastos de Personal	0,00	0,00	0,00
221.99	Otros suministros		1.500,00	1.500,00
226.03	Publicidad y propaganda		1.000,00	1.000,00
226.06	Actividades de sensibilización y formación		12.500,00	12.500,00
226.99	Otros gastos		1.000,00	1.000,00
227.07	Estudios y trabajos técnico	0,00	18.000,00	18.000,00
	Capítulo II - Gastos corrientes	0,00	34.000,00	34.000,00
	Capítulo III - Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
	Capítulo IV - Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VI - Inversiones reales	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VII - Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VIII - Activos financieros	0,00	0,00	0,00
	Capítulo IX - Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	34.000,00	34.000,00

Presupuesto Ayuntamiento de Ermua 2026

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO	F.A.E.
Área de gasto:	3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	
Política de gasto:	32	Educación	
Grupo de programa:	327	Fomento de la convivencia ciudadana	
Programa :	3270	Fomento de la convivencia ciudadana	
Subprograma:	32700	Fomento de la convivencia ciudadana	
RESPONSABLE POLÍTICO:	JOL GISASOLA GARAI	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	NAGORE DOMINGUEZ JUEZ
GASTO CORRIENTE		2025	2026
Concepto	NATURALEZA DEL GASTO		Diferencia
Capítulo I - Gastos de Personal		0,00	0,00
209.00	Arrendamiento de otro inmovilizado (Películas Tinko)	0,00	0,00
227.99	Otros trabajos exteriores	4.032,00	6.000,00
Capítulo II - Gastos corrientes		4.032,00	6.000,00
Capítulo III - Gastos financieros		0,00	0,00
481.01	Transf. a inst. sin ánimo de lucro. Subv. Colectivos colaboradores activ.	21.600,00	21.600,00
481.16	Transf. a inst. sin ánimo de lucro. AMPA- San Pelayo Transporte Escolar	5.100,00	5.100,00
481.17	Transf. a inst. sin ánimo de lucro. AMPA Ikastola Transporte Escolar	6.600,00	6.600,00
Capítulo IV - Transferencias corrientes		33.300,00	33.300,00
Capítulo VI - Inversiones reales		0,00	0,00
Capítulo VII - Transferencias de capital		0,00	0,00
Capítulo VIII - Activos financieros		0,00	0,00
Capítulo IX - Pasivos financieros		0,00	0,00
TOTAL		37.332,00	39.300,00
			1.968,00

ÁREA DE GASTO 3: PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE

POLÍTICA DE GASTO 33: CULTURA

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO	F.A.E.
Área de gasto:	3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	
Política de gasto:	33	CULTURA Y JUVENTUD	
Grupo de programa:	330	Administración general de cultura	
Programa :	3300	Administración general de cultura	
Subprograma:	33000	Administración general de cultura	
RESPONSABLE POLÍTICO:	BEATRIZ GAMIZ MATA	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	NAGORE DOMINGUEZ JUEZ
GASTO CORRIENTE		2025	2026
Concepto	NATURALEZA DEL GASTO		Diferencia
120.00	Retribuciones básicas funcionarios	88.009,74	103.113,22
121.00	Retribuciones complementarias funcionarios	168.453,04	193.190,20
160.01	Seguridad social	65.163,12	76.945,08
	Capítulo I - Gastos de Personal	321.625,90	373.248,50
209.00	Arrendamiento de otro inmovilizado (Alquiler de estructuras para montaje)	2.000,00	2.500,00
211.00	Mantenimiento de edificios y construcciones	2.000,00	1.500,00
212.00	Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000,00	1.000,00
220.01	Material de oficina no inventariable	100,00	100,00
221.01	Energía eléctrica Escuela de Cerámica	3.375,00	3.375,00
221.99	Otros suministros	800,00	800,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.000,00	0,00
226.06	Gastos derivados de la actividad cultural	0,00	0,00
226.99	Otros gastos: encuentros y programaciones culturales especiales	1.000,00	1.000,00
227.01	Limpieza (San Antonio)		1.280,00
227.99	Otros trabajos exteriores	3.500,00	3.000,00
	Capítulo II - Gastos corrientes	14.775,00	14.555,00
	Capítulo III - Gastos financieros	0,00	0,00
481.01	Transferencias a inst. sin ánimo de lucro. Subv. Colectivos Culturales	63.500,00	63.500,00
481.07	Transferencias a inst. sin ánimo de lucro. COFISAPE- Fiestas San Pelayo		5.000,00
481.06	Transferencias a inst. sin ánimo de lucro. Subv. Fiestas San Lorenzo	13.100,00	13.100,00
481.02	Transferencias a inst. sin ánimo de lucro. COORD. ONGARAI (Fiestas Ongarai)	10.000,00	10.000,00
481.14	Transferencias a inst. sin ánimo de lucro. 30 ANIVERSARIO IRULITZA		15.000,00
	Capítulo IV - Transferencias corrientes	86.600,00	106.600,00
625.01	Mobiliario Remanentes	1.600,00	0,00
	Capítulo VI - Inversiones reales	1.600,00	2.800,00
	Capítulo VII - Transferencias de capital	0,00	0,00
	Capítulo VIII - Activos financieros	0,00	0,00
	Capítulo IX - Pasivos financieros	0,00	0,00
	TOTAL	424.600,90	497.203,50
			72.602,60

Presupuesto Ayuntamiento de Ermua 2026

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO			F.A.E.
Área de gasto:	3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE			
Política de gasto:	33	CULTURA			
Grupo de programa:	332	Bibliotecas y archivos			
Programa :	3321	Biblioteca municipal			
Subprograma:	33210	Biblioteca municipal			
RESPONSABLE POLÍTICO:	BEATRIZ GAMIZ MATA	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A: NAGORE DOMINGUEZ JUEZ			
GASTO CORRIENTE		2025	2026	Diferencia	
Concepto	NATURALEZA DEL GASTO				
120.00	Retribuciones básicas funcionarios	79.723,98	84.547,68	4.823,70	
121.00	Retribuciones complementarias funcionarios	140.639,24	144.501,42	3.862,18	
160.01	Seguridad social	61.408,32	64.160,16	2.751,84	
	Capítulo I - Gastos de Personal	281.771,54	293.209,26	11.437,72	
211.00	Mantenimiento de edificios y construcciones	9.600,00	7.000,00	-2.600,00	
212.00	Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	9.000,00	11.000,00	2.000,00	
215.00	Mantenimiento de equipos proceso de información		1.900,00	1.900,00	
220.01	Material de oficina no inventariable	2.300,00	2.300,00	0,00	
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	26.000,00	26.000,00	0,00	
221.01	Energía eléctrica	18.000,00	18.000,00	0,00	
221.02	Aqua	474,00	474,00	0,00	
221.03	Gas	7.000,00	7.000,00	0,00	
221.14	Material didáctico	300,00	300,00	0,00	
221.99	Otros suministros	1.000,00	1.000,00	0,00	
222.01	Comunicaciones telefónicas	700,00	700,00	0,00	
224.99	Seguros otros riesgos. Franquicias	200,00	200,00	0,00	
226.01	Cánones	200,00	200,00	0,00	
226.03	Publicidad y propaganda	1.600,00	1.600,00	0,00	
226.06	Actividades de promoción de la lectura	46.000,00	46.000,00	0,00	
226.99	Otros gastos	300,00	300,00	0,00	
227.01	Limpieza	40.195,10	40.195,10	0,00	
227.04	Contratos socio-culturales: vigilancia horarios extraordinarios	13.195,00	13.195,00	0,00	
227.07	Estudios y trabajos técnico	1.500,00	1.500,00	0,00	
227.10	Servicios postales	550,00	550,00	0,00	
227.99	Otros trabajos exteriores	1.000,00	0,00	-1.000,00	
	Capítulo II - Gastos corrientes	179.114,10	179.414,10	300,00	
	Capítulo III - Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	
	Capítulo IV - Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	
623.02	Instalaciones. Climatización 3ª planta	8.100,00	39.500,00	31.400,00	
626.01	Equipamiento tecnológico e infi. ^o	19.000,00	0,00	-19.000,00	
	Capítulo VI - Inversiones reales	27.100,00	39.500,00	12.400,00	
	Capítulo VII - Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	
	Capítulo VIII - Activos financieros	0,00	0,00	0,00	
	Capítulo IX - Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	
	TOTAL	487.985,64	512.123,36	24.137,72	

Presupuesto Ayuntamiento de Ermua 2026

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO			F.A.E.
Área de gasto:	3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE			
Política de gasto:	33	CULTURA			
Grupo de programa:	333	Equipamientos culturales			
Programa :	3331	Escuelas de artes			
Subprograma:	33310	Escuelas de artes			
RESPONSABLE POLÍTICO:	BEATRIZ GAMIZ MATA	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:			
NAGORE DOMINGUEZ JUEZ					
GASTO CORRIENTE		2025	2026	Diferencia	
Concepto	NATURALEZA DEL GASTO				
	Capítulo I - Gastos de Personal	0,00	0,00	0,00	
211.00	Mantenimiento de edificios y construcciones	4.000,00	4.000,00	0,00	
212.00	Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000,00	2.000,00	0,00	
221.01	Energía eléctrica	4.725,00	4.725,00	0,00	
221.02	Aqua	194,00	194,00	0,00	
227.04	Contratos socio-culturales : Escuela de Pintura	72.900,08	72.900,08	0,00	
	Capítulo II - Gastos corrientes	83.819,08	83.819,08	0,00	
	Capítulo III - Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	
481.01	Transf.a inst. sin ánimo de lucro. Convenio ASOC. KALTXANGO MUSIC	125.379,45	129.208,00	3.828,55	
	Capítulo IV - Transferencias corrientes	125.379,45	129.208,00	3.828,55	
625.01	Mobiliario	2.000,00	0,00	-2.000,00	
	Capítulo VI - Inversiones reales	2.000,00	0,00	-2.000,00	
	Capítulo VII - Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	
	Capítulo VIII - Activos financieros	0,00	0,00	0,00	
	Capítulo IX - Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	
	TOTAL	211.198,53	213.027,08	1.828,55	

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO			F.A.E.
Área de gasto:	3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE			
Política de gasto:	33	CULTURA			
Grupo de programa:	333	Equipamientos culturales			
Programa :	3332	Ermua Antzokia			
Subprograma:	33320	Ermua Antzokia			
RESPONSABLE POLÍTICO:	BEATRIZ GAMIZ MATA	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:			
NAGORE DOMINGUEZ JUEZ					
GASTO CORRIENTE		2025	2026	Diferencia	
Concepto	NATURALEZA DEL GASTO				
	Capítulo I - Gastos de Personal	0,00	0,00	0,00	
202.00	Arrendamiento de maquinaria e instalaciones	2.200,00	2.200,00	0,00	
211.00	Mantenimiento de edificios y construcciones	3.500,00	3.500,00	0,00	
212.00	Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	18.000,00	18.000,00	0,00	
221.01	Energía eléctrica	36.000,00	36.000,00	0,00	
221.02	Aqua	280,00	280,00	0,00	
221.03	Gas	3.880,00	3.880,00	0,00	
221.09	Productos de limpieza y aseo	1.300,00	1.300,00	0,00	
221.99	Otros suministros	4.000,00	4.000,00	0,00	
222.01	Comunicaciones telefónicas	890,00	300,00	-590,00	
226.01	Cánones	9.700,00	9.700,00	0,00	
226.03	Publicidad y propaganda	16.000,00	16.000,00	0,00	
226.99	Otros gastos	300,00	300,00	0,00	
227.01	Limpieza	0,00	0,00	0,00	
227.04	Contratos socio-culturales (PROGRAMACIÓN)	280.000,00	284.000,00	4.000,00	
227.07	Estudios y trabajos técnico	500,00	500,00	0,00	
227.99	Otros trabajos exteriores (CONTRATO GESTIÓN)	167.303,79	175.001,74	7.697,95	
	Capítulo II - Gastos corrientes	543.853,79	554.961,74	11.107,95	
	Capítulo III - Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	
	Capítulo IV - Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	
626.01	Renovación linterna Antzoki Informática municipal- °	30.000,00 0,00	0,00 0,00	-30.000,00 0,00	
	Capítulo VI - Inversiones reales	30.000,00	0,00	-30.000,00	
	Capítulo VII - Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	
	Capítulo VIII - Activos financieros	0,00	0,00	0,00	
	Capítulo IX - Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	
	TOTAL	573.853,79	554.961,74	-18.892,05	

Presupuesto Ayuntamiento de Ermua 2026

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO			F.A.E.
Área de gasto:	3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE			
Política de gasto:	33	CULTURA			
Grupo de programa:	333	Equipamientos culturales			
Programa :	3333	Lobiano Kultur Gunea			
Subprograma:	33330	Lobiano Kultur Gunea			
RESPONSABLE POLÍTICO:		RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:			
BEATRIZ GAMIZ MATA		NAGORE DOMINGUEZ JUEZ			
GASTO CORRIENTE		2025	2026	Diferencia	
Concepto	NATURALEZA DEL GASTO				
	Capítulo I - Gastos de Personal	0,00	0,00	0,00	
202.00	Arrendamiento de maquinaria e instalaciones	300,00	300,00	0,00	
211.00	Mantenimiento de edificios y construcciones	2.000,00	2.000,00	0,00	
212.00	Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	15.000,00	15.000,00	0,00	
215.00	Mantenimiento de equipos proceso de información		1.800,00	1.800,00	
220.01	Material de oficina no inventariable	700,00	700,00	0,00	
221.01	Energía eléctrica	25.000,00	25.000,00	0,00	
221.02	Agua	270,00	270,00	0,00	
221.99	Otros suministros	2.100,00	2.100,00	0,00	
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.200,00	1.200,00	0,00	
224.04	Seguros de responsabilidad civil	200,00	200,00	0,00	
226.03	Publicaciones, publicidad y propaganda :divulgación de actividades	6.200,00	4.000,00	-2.200,00	
226.06	Talleres y circuito (Jazz Blues)	29.705,00	29.705,00	0,00	
226.99	Otros gastos	300,00	300,00	0,00	
227.01	Limpieza	71.095,71	78.205,28	7.109,57	
227.07	Estudios y trabajos técnico	100,00	100,00	0,00	
227.99	Otros trabajos exteriores	14.716,32	15.000,00	283,68	
	Capítulo II - Gastos corrientes	168.887,03	175.880,28	6.993,25	
	Capítulo III - Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	
	Capítulo IV - Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	
622.01	Impermeabilización cubierta		16.300,00	16.300,00	
626.01	Informática municipal	2.000,00	0,00	-2.000,00	
	Capítulo VI - Inversiones reales	2.000,00	16.300,00	14.300,00	
	Capítulo VII - Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	
	Capítulo VIII - Activos financieros	0,00	0,00	0,00	
	Capítulo IX - Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	
	TOTAL	170.887,03	192.180,28	21.293,25	

Presupuesto Ayuntamiento de Ermua 2026

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO		F.A.E.
Área de gasto:	3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE		
Política de gasto:	33	CULTURA		
Grupo de programa:	333	Equipamientos culturales		
Programa :	3334	Centro para atención personas jubiladas		
Subprograma:	33340	Centro para atención personas jubiladas		
RESPONSABLE POLÍTICO:	BEATRIZ GAMIZ MATA	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	NAGORE DOMINGUEZ-JESÚS PORTUGAL	
GASTO CORRIENTE		2025	2026	Diferencia
Concepto	NATURALEZA DEL GASTO			
	Capítulo I - Gastos de Personal	0,00	0,00	0,00
211.00	Mantenimiento de edificios y construcciones (Centro para persona)	2.500,00	2.500,00	0,00
212.00	Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje (Centro para	4.000,00	4.000,00	0,00
221.01	Energía eléctrica (Centro para personas mayores)	5.000,00	5.000,00	0,00
221.02	Aqua (Centro para personas mayores)	700,00	700,00	0,00
221.03	Gas		5.000,00	5.000,00
221.10	Menaje doméstico (Centro para personas mayores)	1.000,00	1.000,00	0,00
226.03	Publicidad y propaganda		900,00	900,00
226.06	Actividades de sensibilización y formación (2.000,00	3.200,00	1.200,00
226.99	Otros gastos	2.500,00	4.050,00	1.550,00
227.01	Limpieza (Centro para personas mayores)	31.889,10	31.889,10	0,00
	Capítulo II - Gastos corrientes	49.589,10	58.239,10	8.650,00
	Capítulo III - Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
481.01	Trans.a inst. sin ánimo de lucro. Subv. Asoc. Tercera Edad	53.025,00	60.000,00	6.975,00
	Capítulo IV - Transferencias corrientes	53.025,00	60.000,00	6.975,00
625.01	Mobiliario	3.000,00	0,00	-3.000,00
	Capítulo VI - Inversiones reales	3.000,00	0,00	-3.000,00
	Capítulo VII - Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VIII - Activos financieros	0,00	0,00	0,00
	Capítulo IX - Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	105.614,10	118.239,10	12.625,00

Presupuesto Ayuntamiento de Ermua 2026

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO			F.A.E.
Área de gasto:	3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE			
Política de gasto:	33	CULTURA			
Grupo de programa:	334	Promoción cultural			
Programa :	3341	Promoción del ocio Juvenil			
Subprograma:	33410	Promoción del ocio Juvenil			
RESPONSABLE POLÍTICO:	PAULA FONTURBEL	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	NAGORE DOMINGUEZ JUEZ		
GASTO CORRIENTE		2025	2026	Diferencia	
Concepto	NATURALEZA DEL GASTO				
Capítulo I - Gastos de Personal		0,00	0,00	0,00	
220.01	Material de oficina no inventariable		100,00	100,00	
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		100,00	100,00	
220.03	Material informático no inventariable	1.300,00	500,00	-800,00	
221.14	Material didáctico		500,00	500,00	
221.15	Material deportivo		100,00	100,00	
222.01	Comunicaciones telefónicas		90,00	90,00	
226.03	Publicidad y propaganda	0,00	2.000,00	2.000,00	
227.01	Limpieza		1.000,00	1.000,00	
227.04	Contratos socio-culturales- TALLERES	32.000,00	50.000,00	18.000,00	
227.99	Otros trabajos exteriores. Dinamización Gaztegune	9.000,00	15.000,00	6.000,00	
Capítulo II - Gastos corrientes		42.300,00	72.390,00	30.090,00	
Capítulo III - Gastos financieros		0,00	0,00	0,00	
481.63	Transferencias a inst. sin ánimo de lucro VERTIGO ROK	17.000,00	17.850,00	850,00	
481.62	Transferencias a inst. sin ánimo de lucro ELEKTROJAIA	23.000,00	23.000,00	0,00	
Capítulo IV - Transferencias corrientes		40.000,00	40.850,00	850,00	
625.01	Mobiliario	8.000,00	0,00	-8.000,00	
626.01	Informática municipal		1.300,00	1.300,00	
Capítulo VI - Inversiones reales		8.000,00	1.300,00	-6.700,00	
Capítulo VII - Transferencias de capital		0,00	0,00	0,00	
Capítulo VIII - Activos financieros		0,00	0,00	0,00	
Capítulo IX - Pasivos financieros		0,00	0,00	0,00	
	TOTAL	90.300,00	114.540,00	24.240,00	

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO			F.A.E.
Área de gasto:	3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE			
Política de gasto:	33	CULTURA			
Grupo de programa:	334	Promoción cultural			
Programa :	3342	Promoción cultura general			
Subprograma:	33420	Promoción cultura general			
RESPONSABLE POLÍTICO:	BEATRIZ GAMIZ MATA	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	NAGORE DOMINGUEZ JUEZ		
GASTO CORRIENTE		2025	2026	Diferencia	
Concepto	NATURALEZA DEL GASTO				
Capítulo I - Gastos de Personal		0,00	0,00	0,00	
221.01	Energía eléctrica	1.800,00	1.800,00	0,00	
226.01	Cáñones	2.800,00	2.800,00	0,00	
226.03	Publicidad y propaganda	10.500,00	10.500,00	0,00	
226.06	Actividades socioculturales de verano: Cine al Aire Libre y Folkez Blai	44.100,00	44.100,00	0,00	
226.99	Otros gastos	7.500,00	8.000,00	500,00	
227.04	Contratos socio-culturales: Proyecto QR	3.000,00	3.000,00	0,00	
227.07	Estudios y trabajos técnico	6.500,00	2.000,00	-4.500,00	
227.99	Otros trabajos exteriores	100,00	6.400,00	6.300,00	
Capítulo II - Gastos corrientes		76.300,00	78.600,00	2.300,00	
Capítulo III - Gastos financieros		0,00	0,00	0,00	
481.12	Transf.a inst. sin ánimo de lucro. EUSKALBIRUSA (San Juan Sua/ San m	17.000,00	17.000,00	0,00	
481.13	Transf.a inst. sin ánimo de lucro. TXINDURRI Euskal Jaia	16.000,00	7.500,00	-8.500,00	
481.21	Transf.a inst. sin ánimo de lucro. TXINDURRI Santa Cecilia	400,00	800,00	400,00	
Capítulo IV - Transferencias corrientes		33.400,00	25.300,00	-8.100,00	
Capítulo VI - Inversiones reales		0,00	0,00	0,00	
Capítulo VII - Transferencias de capital		0,00	0,00	0,00	
Capítulo VIII - Activos financieros		0,00	0,00	0,00	
Capítulo IX - Pasivos financieros		0,00	0,00	0,00	
	TOTAL	109.700,00	103.900,00	-5.800,00	

Presupuesto Ayuntamiento de Ermua 2026

Área de gasto:	3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE
Política de gasto:	33 CULTURA
Grupo de programa:	334 Promoción cultural
Programa :	3343 Campaña de Navidad
Subprograma:	33430 Campaña de Navidad

RESPONSABLE POLÍTICO:	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:
BEATRIZ GAMIZ MATA	NAGORE DOMINGUEZ JUEZ

Concepto	NATURALEZA DEL GASTO	2025	2026	Diferencia
		0,00	0,00	0,00
209.00	Arrendamiento de otro inmovilizado	100,00	100,00	0,00
221.99	Otros suministros	2.600,00	2.800,00	200,00
226.03	Publicidad y propaganda	600,00	600,00	0,00
226.99	Otros gastos	4.500,00	4.500,00	0,00
227.04	Contratos socio-culturales: PIN, TEATRO INFANTIL, ETC	40.000,00	40.000,00	0,00
227.99	Otros trabajos exteriores	4.900,00	4.900,00	0,00
	Capítulo II - Gastos corrientes	47.800,00	52.900,00	5.100,00
	Capítulo III - Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
481.22	Transferencias a inst. sin ánimo de lucro. TXINDURRI Org Olentzero (31)	600,00	1.000,00	400,00
481.23	Transferencias a inst. sin ánimo de lucro. AMPA IKASTOLA Olentzero (24)	500,00	500,00	0,00
	Capítulo IV - Transferencias corrientes	1.100,00	1.500,00	400,00
	Capítulo VI - Inversiones reales	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VII - Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VIII - Activos financieros	0,00	0,00	0,00
	Capítulo IX - Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	48.900,00	54.400,00	5.500,00

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO	F.A.E.
Área de gasto:		3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	
Política de gasto:		33 CULTURA	
Grupo de programa:		335 Fomento y difusión del Euskera	
Programa :		3350 Fomento y difusión del Euskera	
Subprograma:		33500 Fomento y difusión del Euskera	
RESPONSABLE POLÍTICO:		RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	
ARRITOKIETA ARAIZTEGI ARRIZABALAGA		NAGORE DOMINGUEZ JUEZ	
GASTO CORRIENTE		2025	2026
Concepto	NATURALEZA DEL GASTO		Diferencia
120.00	Retribuciones básicas funcionarios	20.050,10	20.451,34
121.00	Retribuciones complementarias funcionarios	29.754,90	30.246,86
160.01	Seguridad social	13.048,92	33.400,92
	Capítulo I - Gastos de Personal	62.853,92	146.562,08
226.03	Publicaciones, publicidad y divulgación de los servicios	4.458,00	5.920,00
226.06	Actividades de sensibilización y formación EUSKERA	21.497,00	20.360,00
226.99	Otros gastos	1.008,00	800,00
227.04	Contratos socio-culturales	152.605,00	145.995,00
227.07	Estudios y trabajos técnico	1.331,00	9.682,00
227.99	Otros trabajos exteriores	1.075,00	1.075,00
	Capítulo II - Gastos corrientes	181.974,00	183.832,00
	Capítulo III - Gastos financieros	0,00	0,00
431.01	Transf. corrientes al municipio. EUSKALTEGI	0,00	0,00
471.03	Transf para la promoción del Euskera en los comercios	4.000,00	4.000,00
480.01	Transf. corrientes a familias. Sub. Aprendizaje euskera	20.000,00	15.000,00
481.01	Transf. a inst. sin ánimo de lucro.	5.000,00	5.000,00
481.03	Transferencias a inst.s.a.l. EUSKALBIRUSA DROGETTENITURRI	20.900,00	20.900,00
481.54	Transf. a inst. sin ánimo de lucro. Euskalbirusa Euskera Plaza	0,00	6.100,00
481.15	Transferencias a inst. sin ánimo de lucro - AEK-KORRIKA	0,00	5.000,00
	Capítulo IV - Transferencias corrientes	49.900,00	56.000,00
	Capítulo VI - Inversiones reales	0,00	0,00
	Capítulo VII - Transferencias de capital	0,00	0,00
	Capítulo VIII - Activos financieros	0,00	0,00
	Capítulo IX - Pasivos financieros	0,00	0,00
	TOTAL	294.727,92	386.394,08
			91.666,16

Presupuesto Ayuntamiento de Ermua 2026

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO			F.A.E.
Área de gasto:	3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE			
Política de gasto:	33	CULTURA			
Grupo de programa:	338	Fiestas locales			
Programa :	3381	Fiestas patronales de Santiago			
Subprograma:	33810	Fiestas patronales de Santiago			
RESPONSABLE POLÍTICO:	BEATRIZ GAMIZ MATA	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	NAGORE DOMINGUEZ JUEZ		
GASTO CORRIENTE		2025	2026	Diferencia	
Concepto	NATURALEZA DEL GASTO				
Capítulo I - Gastos de Personal		0,00	0,00	0,00	
209.00	Arrendamiento de otro inmovilizado	43.000,00	44.600,00	1.600,00	
221.99	Otros suministros	3.200,00	3.300,00	100,00	
224.99	Seguros otros riesgos. Franquicias	4.000,00	4.200,00	200,00	
226.01	Cánones	5.600,00	5.600,00	0,00	
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	0,00	0,00	0,00	
226.03	Publicidad y propaganda	1.000,00	1.000,00	0,00	
226.06	Actividades socioculturales	1.300,00	1.300,00	0,00	
226.99	Otros gastos	1.700,00	1.700,00	0,00	
227.04	Contratos socio-culturales	184.300,50	191.000,00	6.699,50	
227.07	Estudios y trabajos técnico	1.000,00	1.000,00	0,00	
227.99	Otros trabajos exteriores	18.500,00	19.200,00	700,00	
Capítulo II - Gastos corrientes		263.600,50	272.900,00	9.299,50	
Capítulo III - Gastos financieros		0,00	0,00	0,00	
481.32	Transf.a inst. sin ánimo de lucro. Castilla Leon Día de las regiones	4.900,00	5.080,00	180,00	
481.33	Transf. a inst. sin ánimo de lucro. C.D. Ermua Pelota	6.000,00	7.515,00	1.515,00	
481.34	Transf. a inst. sin ánimo de lucro. CD Ermua de pelota (club paleta)	1.250,00	0,00	-1.250,00	
481.35	Transf. a inst. sin ánimo de lucro. C. Pádel el Sartenazo de ermua	725,00	750,00	25,00	
481.36	Transf.a inst. sin ánimo de lucro. Asoc. Automovilismo Eztanda	1.250,00	0,00	-1.250,00	
481.37	Transf.a inst. sin ánimo de lucro. Comisión de Txarangas	6.300,00	7.800,00	1.500,00	
481.38	Transf.a inst. sin ánimo de lucro. Deba beheko bertxo Eskola	2.290,00	2.375,00	85,00	
481.39	Transf.a inst. sin ánimo de lucro. Urko Mendiko BTT Txirrindularitza klub	0,00	3.475,00	3.475,00	
481.40	Transf.a inst. sin ánimo de lucro. Betti Txarto	8.390,00	8.695,00	305,00	
481.41	Transf. a inst. sin ánimo de lucro. Ermutarrak Xake Taldea	950,00	985,00	35,00	
481.42	Transf. a inst. sin ánimo de lucro. Centro Cultural Castilla-León	1.500,00	1.555,00	55,00	
481.43	Transf. a inst. sin ánimo de lucro. Herriekiko Elkartasunerako Ermuko E	1.250,00	1.500,00	250,00	
481.44	Transf. a inst. sin ánimo de lucro. Sociedad de Caza y pesca La verdad	725,00	750,00	25,00	
481.45	Transf. a inst. sin ánimo de lucro. C.D. Skorpio	1.500,00	0,00	-1.500,00	
481.46	Transf.a inst. sin ánimo de lucro. Euskal Birusa	2.950,00	3.200,00	250,00	
481.47	Transf. a inst. sin ánimo de lucro.Club Deportivo Bolos Montañés	1.080,00	1.120,00	40,00	
481.48	Trans. a inst. sin ánimo de lucro. Asociación Club de Rol Draconia	420,00	0,00	-420,00	
481.49	Transf. a inst. sin ánimo de lucro. Asociación de la 3ª Edad Pasialeku	6.900,00	7.150,00	250,00	
481.51	Transf. a inst. sin ánimo de lucro. Txindurri Dantza eta Txistu Taldea	1.060,00	1.100,00	40,00	
481.52	Transf. a inst. sin ánimo de lucro. C.D. Tiro con Arco Betiondo Ermua	880,00	910,00	30,00	
481.53	Transf. a inst. sin ánimo de lucro Ermua Blues CD	0,00	0,00	0,00	
Capítulo IV - Transferencias corrientes		50.320,00	53.960,00	3.640,00	
Capítulo VI - Inversiones reales		0,00	0,00	0,00	
Capítulo VII - Transferencias de capital		0,00	0,00	0,00	
Capítulo VIII - Activos financieros		0,00	0,00	0,00	
Capítulo IX - Pasivos financieros		0,00	0,00	0,00	
TOTAL		313.920,50	326.860,00	12.939,50	

Presupuesto Ayuntamiento de Ermua 2026

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO		F.A.E.
Área de gasto:	3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE		
Política de gasto:	33	CULTURA		
Grupo de programa:	338	Fiestas locales		
Programa :	3382	Carnavales		
Subprograma:	33820	Carnavales		
RESPONSABLE POLÍTICO:	BEATRIZ GAMIZ MATA	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	NAGORE DOMINGUEZ JUEZ	
GASTO CORRIENTE		2025	2026	Diferencia
Concepto	NATURALEZA DEL GASTO			
Capítulo I - Gastos de Personal		0,00	0,00	0,00
202.00	Arrendamiento de maquinaria e instalaciones	0,00	0,00	0,00
226.03	Publicidad y propaganda	3.700,00	3.700,00	0,00
226.06	Actividades de sensibilización y formación	1.100,00	50,00	-1.050,00
226.99	Otros gastos	190,00	800,00	610,00
227.04	Contratos socio-culturales	19.800,00	19.800,00	0,00
227.07	Estudios y trabajos técnico	700,00	1.000,00	300,00
227.99	Otros trabajos exteriores	600,00	500,00	-100,00
Capítulo II - Gastos corrientes		26.090,00	25.850,00	-240,00
Capítulo III - Gastos financieros		0,00	0,00	0,00
481.24	Transferencias a inst. sin ánimo de lucro.EUSKAL BIRUSA HARTZA EGUN	1.625,00	1.625,00	0,00
Capítulo IV - Transferencias corrientes		1.625,00	1.625,00	0,00
Capítulo VI - Inversiones reales		0,00	0,00	0,00
Capítulo VII - Transferencias de capital		0,00	0,00	0,00
Capítulo VIII - Activos financieros		0,00	0,00	0,00
Capítulo IX - Pasivos financieros		0,00	0,00	0,00

ÁREA DE GASTO 3: PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE**POLÍTICA DE GASTO 34: DEPORTES**

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO		F.A.E.
Área de gasto:		3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE		
Política de gasto:		34 DEPORTE		
Grupo de programa:		340 Administración deportes		
Programa :		3400 Administración deportes		
Subprograma:		3400 Administración deportes		
RESPONSABLE POLÍTICO:		RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:		
MIGUEL LEDESMA PINEIRO		NAGORE DOMINGUEZ JUEZ-PEDRO DÍAZ		
GASTO CORRIENTE		2025	2026	Diferencia
Concepto	NATURALEZA DEL GASTO			
130.01	Retribuciones básicas (laboral fijo)	238.757,54	230.402,62	-8.354,92
131.00	Retribuciones personal eventual	174.135,02	210.014,64	35.879,62
160.01	Seguridad social	136.057,36	164.397,28	28.339,92
Capítulo I - Gastos de Personal		548.949,92	710.991,38	162.041,46
202.00	Arrendamiento de maquinaria e instalaciones	500,00	517,50	17,50
203.00	Arrendamiento de material de transporte	7.797,24	7.992,17	194,93
204.00	Arrendamiento de mobiliario y enseres	500,00	517,50	17,50
211.00	Mantenimiento de edificios y construcciones	76.241,98	78.910,45	2.668,47
212.00	Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	34.630,32	35.842,39	1.212,07
214.00	Mantenimiento de mobiliario y enseres	5.356,13	5.543,59	187,46
215.00	Mantenimiento de equipos proceso de información	16.365,94	16.938,75	572,81
219.00	Mantenimiento de otro inmovilizado material	8.926,88	9.239,32	312,44
220.01	Material de oficina no inventariable	1.000,00	1.035,00	35,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,00	0,00	0,00
220.03	Material informático no inventariable	2.000,00	2.070,00	70,00
221.01	Energía eléctrica	10.000,00	10.350,00	350,00
221.02	Agua	18.000,00	21.600,00	3.600,00
221.04	Combustibles y carburantes	100,00	103,50	3,50
221.05	Vestuario	750,00	776,25	26,25
221.08	Productos farmaceuticos y hemoderivados	100,00	103,50	3,50
221.09	Productos de limpieza y aseo	100,00	103,50	3,50
221.11	Útiles y herramientas	2.000,00	2.070,00	70,00
221.12	Material sanitario	100,00	103,50	3,50
221.15	Material técnico-deportivo	8.500,00	8.797,50	297,50
221.16	Productos y análisis químicos, biológicos	1.800,00	15.000,00	13.200,00
221.99	Otros suministros	2.000,00	2.070,00	70,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	4.000,00	1.725,70	-2.274,30
222.02	Comunicaciones postales. Mensajería	200,00	200,00	0,00
222.05	Comunicaciones informáticas	1.750,00	0,00	-1.750,00
225.03	Tributos autonómicos	100,00	103,50	3,50
226.01	Cáñones	2.000,00	2.070,00	70,00
226.03	Publicidad y propaganda	4.500,00	4.657,50	157,50
226.06	Actividades socioculturales, deportivas	1.545,00	1.599,08	54,08
226.99	Otros gastos diversos	600,00	621,00	21,00
227.01	Limpieza	348.840,92	328.618,15	-20.222,77
227.07	Estudios y trabajos técnicos	1.000,00	6.210,00	5.210,00
227.10	Servicios postales	0,00	0,00	0,00
227.11	Servicio de reparación y mantenimiento de instalaciones deportivas	466.355,19	474.435,65	8.080,46
227.12	Servicios de socorismo, servicios acuáticos, consejería	572.740,60	679.006,12	106.265,52
227.19	Otros cursos y campañas deportivas	2.500,00	2.587,50	87,50
227.99	Otros trabajos exteriores	5.000,00	5.175,00	175,00
Capítulo II - Gastos corrientes		1.607.900,20	1.726.693,62	118.793,42
Capítulo III - Gastos financieros		0,00	0,00	0,00
Capítulo IV - Transferencias corrientes		0,00	0,00	0,00
Capítulo VI - Inversiones reales		0,00	0,00	0,00
Capítulo VII - Transferencias de capital		0,00	0,00	0,00
Capítulo VIII - Activos financieros		0,00	0,00	0,00
Capítulo IX - Pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
TOTAL		2.156.850,12	2.437.685,00	280.834,88

Presupuesto Ayuntamiento de Ermua 2026

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO		F.A.E.
Área de gasto:		3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE		
Política de gasto:		34 DEPORTE		
Grupo de programa:		341 Promoción y fomento del deporte		
Programa :		3410 Promoción y fomento del deporte		
Subprograma:		34100 Promoción y fomento del deporte		
RESPONSABLE POLÍTICO:		RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:		
MIGUEL LEDESMA PIÑERO		NAGORE DOMINGUEZ JUEZ		
GASTO CORRIENTE		2025	2026	Diferencia
Concepto	NATURALEZA DEL GASTO			
120.00	Retribuciones básicas funcionarios	13.266,68	13.531,84	265,16
121.00	Retribuciones complementarias funcionarios	26.903,94	27.331,50	427,56
160.01	Seguridad social	12.734,04	13.023,12	289,08
Capítulo I - Gastos de Personal		52.904,66	53.886,46	981,80
221.15	Material técnico-deportivo	5.000,00	5.000,00	0,00
226.03	Publicidad y propaganda	20.000,00	15.000,00	-5.000,00
226.06	Actividades deportivas	8.800,00	8.800,00	0,00
226.09	Actuaciones de patrocinio	9.000,00	9.000,00	0,00
227.07	Estudios y trabajos técnico		15.000,00	15.000,00
227.99	Programa "Ermua Mugi" para la promoción de la actividad física	27.521,45	27.521,45	0,00
Capítulo II - Gastos corrientes		70.321,45	80.321,45	10.000,00
Capítulo III - Gastos financieros		0,00	0,00	0,00
481.01	Transf. a inst. sin ánimo de lucro. Entidades Depor. Activ. Ordinaria	20.952,50	9.000,00	-11.952,50
481.02	Transf. a inst. sin ánimo de lucro. Entidades Depor. Org. Y Part. Eventos relevantes	14.000,00	7.500,00	-6.500,00
481.03	Transf. a inst. sin ánimo de lucro. Entidades Depor. Activ. Extraordinarias	8.000,00	8.000,00	0,00
481.04	Transf. a inst. sin ánimo de lucro. Convenio Ermua CD	64.000,00	64.000,00	0,00
481.05	Transf. a inst. sin ánimo de lucro. Convenio Club Balonmano Errrotabarri	71.000,00	71.000,00	0,00
481.25	Transf. Ainst. Sin ánimo- Centro Cultural Casa Galicia / O camiño	3.000,00	3.000,00	0,00
481.26	Transf. a inst. sin ánimo de lucro. HIRU TXIKIAK TRAIL MARTXA	15.000,00	0,00	-15.000,00
481.27	Transf. a inst. sin ánimo de lucro. Ermuako Txirrindulari Elkartea	1.720,00	1.720,00	0,00
481.28	Transf. a inst. sin ánimo de lucro. ERMUA BLUES CLUB DEPORTIVO	25.800,00	25.800,00	0,00
481.29	Transf. a inst. sin ánimo de lucro. ARTARRAI 50 ANIVERSARIO	16.000,00	0,00	-16.000,00
481.30	Transf. a inst. sin ánimo de lucro. ARTARRAI MENDI TALDEA		36.200,00	36.200,00
481.31	Transf. a inst. sin ánimo de lucro. CD ERMUA / 50 URTEURRENA		25.000,00	25.000,00
490.00	Ayudas al exterior			0,00
Capítulo IV - Transferencias corrientes		239.472,50	251.220,00	11.747,50
Capítulo VI - Inversiones reales		0,00	0,00	0,00
Capítulo VII - Transferencias de capital		0,00	0,00	0,00
Capítulo VIII - Activos financieros		0,00	0,00	0,00
Capítulo IX - Pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
	TOTAL	362.698,61	385.427,91	22.729,30

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO		F.A.E.
Área de gasto:		3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE		
Política de gasto:		34 DEPORTE		
Grupo de programa:		342 Instalaciones Deportivas		
Programa :		3420 Instalaciones Deportivas		
Subprograma:		34200 Instalaciones Deportivas		
RESPONSABLE POLÍTICO:		RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:		
MIGUEL LEDESMA PIÑERO		NAGORE DOMINGUEZ JUEZ-PEDRO DÍAZ		
GASTO CORRIENTE		2025	2026	Diferencia
Concepto	NATURALEZA DEL GASTO			
Capítulo I - Gastos de Personal		0,00	0,00	0,00
Capítulo II - Gastos corrientes		0,00	0,00	0,00
Capítulo III - Gastos financieros		0,00	0,00	0,00
Capítulo IV - Transferencias corrientes		0,00	0,00	0,00
622.23	Obra de acondicionamiento zona exterior Betiondo	113.000,00	100.000,00	-13.000,00
623.04	Equipamiento del Gimnasio de Federadas de Betiondo		6.000,00	6.000,00
623.04	Renovación de las 30 Bicicletas de ciclo		60.000,00	60.000,00
	Renovación de 6 mesas exteriores de Ping-Pong		12.900,00	12.900,00
Capítulo VI - Inversiones reales		113.000,00	178.900,00	65.900,00
Capítulo VII - Transferencias de capital		0,00	0,00	0,00
Capítulo VIII - Activos financieros		0,00	0,00	0,00
Capítulo IX - Pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
	TOTAL	113.000,00	178.900,00	65.900,00

ÁREA DE GASTO 4: INDUSTRÍA Y ENERGÍA**POLÍTICA DE GASTO 42: ADMINISTRACIÓN GRAL. DE INDUSTRÍA Y ENERGÍA**

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO		F.A.E.
Área de gasto:	4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO		
Política de gasto:	42	INDUSTRIA Y ENERGIA		
Grupo de programa:	420	Ad. gral de industria y energía		
Programa :	4200	Ad. gral de industria y energía		
Subprograma:	42000	Ad. gral de industria y energía		
RESPONSABLE POLÍTICO:	JOSE MANUEL LÓPEZ CONDE		RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	
		JOSU ANSOLA ORMAZABAL		
GASTO CORRIENTE		2025	2026	Diferencia
Concepto	NATURALEZA DEL GASTO			
120.00	Retribuciones básicas funcionarios	67.752,16	20.916,84	-46.835,32
121.00	Retribuciones complementarias funcionarios	133.846,30	50.899,94	-82.946,36
160.01	Seguridad social	56.291,28	16.312,44	-39.978,84
Capítulo I - Gastos de Personal		257.889,74	88.129,22	-169.760,52
201.00	Arrendamiento de edificios y otras construcciones	9.000,00	3.000,00	-6.000,00
226.05	Reuniones y conferencias	0,00	1.000,00	1.000,00
226.99	Otros gastos	31.050,00	3.000,00	-28.050,00
227.99	Otros trabajos exteriores	0,00	0,00	0,00
230.01	Dietas, locomoción y trasaldos personal	4.600,00	0,00	-4.600,00
Capítulo II - Gastos corrientes		44.650,00	7.000,00	-37.650,00
Capítulo III - Gastos financieros		0,00	0,00	0,00
415.01	Transferencias (Debegesa)	175.000,00	175.000,00	0,00
471.00	Transferencias a otras empresas. Empresas privadas	10.000,00	0,00	-10.000,00
481.50	Transferencias a inst. sin ánimo de lucro. Fundación IZARRA	120.000,00	120.000,00	0,00
Capítulo IV - Transferencias corrientes		305.000,00	295.000,00	-10.000,00
Capítulo VI - Inversiones reales		0,00	0,00	0,00
Capítulo VII - Transferencias de capital		0,00	0,00	0,00
Capítulo VIII - Activos financieros		0,00	0,00	0,00
Capítulo IX - Pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
TOTAL		607.539,74	390.129,22	-217.410,52

ÁREA DE GASTO 4: INDUSTRÍA Y ENERGÍA**POLÍTICA DE GASTO 43: COMERCIO, TURISMO Y PMES**

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO		F.A.E.
Área de gasto:		4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO		
Política de gasto:		43 COMERCIO, TURISMO Y PYMES		
Grupo de programa:		430 Administración General de Comercio, turismo y pymes		
Programa :		4300 Administración General de Comercio, turismo y pymes		
Subprograma:		43000 Administración General de Comercio, turismo y pymes		
RESPONSABLE POLÍTICO:		RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:		
ROSA MARIA CID SEARA		JOSU ANSOLA ORMAZABAL		
GASTO CORRIENTE		2025	2026	Diferencia
Concepto	NATURALEZA DEL GASTO			
Capítulo I - Gastos de Personal		0,00	0,00	0,00
202.00	Arrendamiento de maquinaria e instalaciones	3.800,00	3.500,00	-300,00
226.99	Otros gastos	15.500,00	15.500,00	0,00
Capítulo II - Gastos corrientes		19.300,00	19.000,00	-300,00
Capítulo III - Gastos financieros		0,00	0,00	0,00
480.01	Transferencias corrientes a familias - MATERIAL ESCOLAR	200.000,00	200.000,00	0,00
481.01	Transf. a inst. sin ánimo de lucro. Asociación Comerciantes Ermua	18.000,00	18.000,00	0,00
Capítulo IV - Transferencias corrientes		218.000,00	218.000,00	0,00
Capítulo VI - Inversiones reales		0,00	0,00	0,00
Capítulo VII - Transferencias de capital		0,00	0,00	0,00
Capítulo VIII - Activos financieros		0,00	0,00	0,00
Capítulo IX - Pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
	TOTAL	237.300,00	237.000,00	-300,00

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO		F.A.E.
Área de gasto:		4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO		
Política de gasto:		43 COMERCIO, TURISMO Y PYMES		
Grupo de programa:		431 Comercio		
Programa :		4312 Mercado		
Subprograma:		43120 Mercado		
RESPONSABLE POLÍTICO:		RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:		
ROSA MARIA CID SEAQRA		JOSU ANSOLA ORMAZABAL		
GASTO CORRIENTE		2025	2026	Diferencia
Concepto	NATURALEZA DEL GASTO			
Capítulo I - Gastos de Personal		0,00	0,00	0,00
211.00	Mantenimiento de edificios y construcciones	8.800,00	4.000,00	-4.800,00
212.00	Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	5.500,00	2.500,00	-3.000,00
221.01	Energía eléctrica	33.000,00	20.000,00	-13.000,00
221.02	Aqua	2.677,00	1.500,00	-1.177,00
221.03	Gas	1.056,50	1.100,00	43,50
221.09	Productos de limpieza y aseo	173,00	180,00	7,00
221.11	Útiles y herramientas	133,00	150,00	17,00
226.99	Otros gastos (para gestión de actividades en Mercado)	0,00	0,00	0,00
227.01	Limpieza	18.700,00	15.000,00	-3.700,00
227.99	Otros trabajos exteriores	550,00	600,00	50,00
Capítulo II - Gastos corrientes		70.589,50	45.030,00	-25.559,50
Capítulo III - Gastos financieros		0,00	0,00	0,00
Capítulo IV - Transferencias corrientes		0,00	0,00	0,00
Capítulo VI - Inversiones reales		0,00	0,00	0,00
Capítulo VII - Transferencias de capital		0,00	0,00	0,00
Capítulo VIII - Activos financieros		0,00	0,00	0,00
Capítulo IX - Pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
	TOTAL	70.589,50	45.030,00	-25.559,50

Presupuesto Ayuntamiento de Ermua 2026

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO		F.A.E.
Área de gasto:	4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO		
Política de gasto:	43	COMERCIO, TURISMO Y PYMES		
Grupo de programa:	433	Desarrollo empresarial (Edf. Izarra Centre)		
Programa :	4330	Desarrollo empresarial (Edf. Izarra Centre)		
Subprograma:	43300	Desarrollo empresarial (Edf. Izarra Centre)		
RESPONSABLE POLÍTICO:	JOSÉ MANUEL LÓPEZ CONDE	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	JOSU ANSOLA ORMAZABAL	
GASTO CORRIENTE		2025	2026	Diferencia
Concepto	NATURALEZA DEL GASTO			
120.00	Retribuciones básicas funcionarios	21.245,42	21.670,60	425,18
121.00	Retribuciones complementarias funcionarios	49.311,64	50.194,76	883,12
160.01	Seguridad social	15.138,12	16.312,44	1.174,32
Capítulo I - Gastos de Personal		85.695,18	88.177,80	2.482,62
201.00	Arrendamiento de edificios y otras construcciones	129.014,29	140.456,27	11.441,98
202.00	Arrendamiento de maquinaria e instalaciones	2.200,00	2.200,00	0,00
205.00	Arrendamiento de equipos informáticos	0,00	0,00	0,00
211.00	Mantenimiento de edificios y construcciones	140.456,27	129.014,29	-11.441,98
214.00	Mantenimiento de mobiliario y enseres	0,00	0,00	0,00
215.00	Mantenimiento de equipos proceso de información	3.000,00	4.364,00	1.364,00
220.01	Material de oficina no inventariable	750,00	750,00	0,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	150,00	150,00	0,00
220.03	Material informático no inventariable	100,00	100,00	0,00
221.99	Otros suministros	3.000,00	3.000,00	0,00
226.03	Publicidad y propaganda	500,00	500,00	0,00
226.04	Gastos jurídicos	0,00	0,00	0,00
226.05	Reuniones y conferencias	0,00	0,00	0,00
226.06	Actividades de sensibilización y formación	51.500,00	80.213,00	28.713,00
226.99	Otros gastos	2.000,00	2.000,00	0,00
227.01	Limpieza	0,00	0,00	0,00
227.02	Seguridad	28.000,00	33.000,00	5.000,00
227.04	Contratos socio-culturales	0,00	0,00	0,00
227.07	Estudios y trab. técnico	0,00	0,00	0,00
Capítulo II - Gastos corrientes		360.670,56	395.747,56	35.077,00
Capítulo III - Gastos financieros		0,00	0,00	0,00
Capítulo IV - Transferencias corrientes		0,00	0,00	0,00
626.01	Informática	0,00	0,00	0,00
Capítulo VI - Inversiones reales		0,00	0,00	0,00
Capítulo VII - Transferencias de capital		0,00	0,00	0,00
Capítulo VIII - Activos financieros		0,00	0,00	0,00
Capítulo IX - Pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
TOTAL		446.365,74	483.925,36	37.559,62

ÁREA DE GASTO 4: INDUSTRÍA Y ENERGÍA**POLÍTICA DE GASTO 45: INFRAESTRUCTURAS**

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO		F.A.E.
Área de gasto:	4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO		
Política de gasto:	45	INFRAESTRUCTURAS		
Grupo de programa:	450	Administración general de infraestructuras		
Programa :	4500	Administración general de infraestructuras		
Subprograma:	45000	Administración general de infraestructuras		
RESPONSABLE POLÍTICO:	ROSA MARIA CID SEARA	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	JULENE MALAXECHEBARRIA MEDAVILLA	
GASTO CORRIENTE		2025	2026	Diferencia
Concepto	NATURALEZA DEL GASTO			
120.00	Retribuciones básicas funcionarios	143.811,92	143.894,80	82,88
121.00	Retribuciones complementarias funcionarios	294.050,40	297.978,90	3.928,50
130.01	Retribuciones básicas (laboral fijo)	143.413,30	147.683,58	4.270,28
131.00	Retribuciones personal eventual	0,00	0,00	0,00
160.01	Seguridad social	194.021,76	197.721,12	3.699,36
Capítulo I - Gastos de Personal		775.297,38	787.278,40	11.981,02
201.00	Arrendamiento de edificios y otras construcciones	43.632,90	43.632,90	0,00
202.00	Arrendamiento de maquinaria e instalaciones	4.915,48	5.000,00	84,52
203.00	Arrendamiento de material de transporte	29.550,00	8.000,00	-21.550,00
211.00	Mantenimiento de edificios y construcciones	19.000,00	10.000,00	-9.000,00
212.00	Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000,00	5.000,00	0,00
213.00	Mantenimiento de material de transporte	13.783,70	14.000,00	216,30
221.01	Energía eléctrica	66.102,64	66.102,64	0,00
221.02	Aqua	970,00	970,00	0,00
221.03	Gas	4.328,00	3.000,00	-1.328,00
221.04	Combustibles y carburantes	14.744,00	14.000,00	-744,00
221.05	Vestuario	5.820,00	5.000,00	-820,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	970,00	1.000,00	30,00
221.11	Útiles y herramientas	3.880,00	4.000,00	120,00
221.99	Otros suministros	970,00	1.000,00	30,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	3.850,00	3.600,00	-250,00
223.00	Transportes	200,00	100,00	-100,00
225.03	Tributos autonómicos	9,70	10,00	0,30
226.99	Otros gastos	970,00	100,00	-870,00
227.01	Limpieza	11.500,00	13.400,00	1.900,00
227.99	Otros trabajos exteriores	485,00	100,00	-385,00
Capítulo II - Gastos corrientes		230.681,42	198.015,54	-32.665,88
Capítulo III - Gastos financieros		0,00	0,00	0,00
Capítulo IV - Transferencias corrientes		0,00	0,00	0,00
623.04	Utiles y Herramientas Generador eléctrico	1.500,00	0,00	-1.500,00
624.01	Adquisición vehículo híbrido/diesel	0,00	0,00	0,00
622.09	Cambiar puera de Zearrekobuelta	0,00	6.000,00	6.000,00
Capítulo VI - Inversiones reales		1.500,00	6.000,00	4.500,00
Capítulo VII - Transferencias de capital		0,00	0,00	0,00
Capítulo VIII - Activos financieros		0,00	0,00	0,00
Capítulo IX - Pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
	TOTAL	1.007.478,80	991.293,94	-16.184,86

Presupuesto Ayuntamiento de Ermua 2026

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO			F.A.E.
Área de gasto:	4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO			
Política de gasto:	45	INFRAESTRUCTURAS			
Grupo de programa:	453	Carreteras			
Programa :	4530	Carreteras			
Subprograma:	45300	Carreteras			
RESPONSABLE POLÍTICO:	ROSA MARIA SEARA	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	JULENE MALAXECHEBARRIA MEDIAVILLA		
GASTO CORRIENTE			2025	2026	Diferencia
Concepto	NATURALEZA DEL GASTO				
	Capítulo I - Gastos de Personal		0,00	0,00	0,00
210.01	Mantenimiento de infraestructuras y bienes naturales		50.000,00	50.000,00	0,00
	Capítulo II - Gastos corrientes		50.000,00	50.000,00	0,00
	Capítulo III - Gastos financieros		0,00	0,00	0,00
	Capítulo IV - Transferencias corrientes		0,00	0,00	0,00
	Capítulo VI - Inversiones reales		0,00	0,00	0,00
	Capítulo VII - Transferencias de capital		0,00	0,00	0,00
	Capítulo VIII - Activos financieros		0,00	0,00	0,00
	Capítulo IX - Pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
	TOTAL		50.000,00	50.000,00	0,00

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO			F.A.E.
Área de gasto:	4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO			
Política de gasto:	45	INFRAESTRUCTURAS			
Grupo de programa:	454	Caminos Vecinales			
Programa :	4540	Caminos Vecinales			
Subprograma:	45400	Caminos Vecinales			
RESPONSABLE POLÍTICO:	ROSA MARIA CID SEARA	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	JULENE MALAXECHEBARRIA MEDIAVILLA		
GASTO CORRIENTE			2025	2026	Diferencia
Concepto	NATURALEZA DEL GASTO				
	Capítulo I - Gastos de Personal		0,00	0,00	0,00
210.01	Mantenimiento de infraestructuras y bienes naturales		8.000,00	1.000,00	-7.000,00
	Capítulo II - Gastos corrientes		8.000,00	1.000,00	-7.000,00
	Capítulo III - Gastos financieros		0,00	0,00	0,00
	Capítulo IV - Transferencias corrientes		0,00	0,00	0,00
	Capítulo VI - Inversiones reales		0,00	0,00	0,00
	Capítulo VII - Transferencias de capital		0,00	0,00	0,00
	Capítulo VIII - Activos financieros		0,00	0,00	0,00
	Capítulo IX - Pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
	TOTAL		8.000,00	1.000,00	-7.000,00

Presupuesto Ayuntamiento de Ermua 2026

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO			F.A.E.
Área de gasto:	4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO			
Política de gasto:	45	INFRAESTRUCTURAS			
Grupo de programa:	459	Otras infraestructuras			
Programa :	4590	Parking Municipal			
Subprograma:	45900	Parking Municipal			
RESPONSABLE POLÍTICO:	ROSA MARIA CID SEARA	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	JULENE MALAXECHEBARRIA MEDIAVILLA		
GASTO CORRIENTE		2025	2026	Diferencia	
Concepto	NATURALEZA DEL GASTO				
Capítulo I - Gastos de Personal		0,00	0,00	0,00	
211.00	Mantenimiento de edificios y construcciones	22.037,00	5.000,00	-17.037,00	
212.00	Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	5.500,00	12.000,00	6.500,00	
221.01	Energía eléctrica	16.000,00	16.000,00	0,00	
221.02	Agua	600,00	600,00	0,00	
221.09	Productos de limpieza y aseo	485,00	100,00	-385,00	
221.99	Otros suministros	485,00	500,00	15,00	
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.000,00	1.200,00	200,00	
224.01	Seguros de edificios y locales	97,00	10,00	-87,00	
226.99	Otros gastos	485,00	500,00	15,00	
227.01	Limpieza	5.000,00	4.000,00	-1.000,00	
227.02	Seguridad- telegestión	25.000,00	24.000,00	-1.000,00	
227.99	Otros trabajos exteriores	0,00	100,00	100,00	
Capítulo II - Gastos corrientes		76.689,00	64.010,00	-12.679,00	
Capítulo III - Gastos financieros		0,00	0,00	0,00	
Capítulo IV - Transferencias corrientes		0,00	0,00	0,00	
Capítulo VI - Inversiones reales		0,00	0,00	0,00	
Capítulo VII - Transferencias de capital		0,00	0,00	0,00	
Capítulo VIII - Activos financieros		0,00	0,00	0,00	
Capítulo IX - Pasivos financieros		0,00	0,00	0,00	
	TOTAL	76.689,00	64.010,00	-12.679,00	

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO			F.A.E.
Área de gasto:	4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO			
Política de gasto:	45	INFRAESTRUCTURAS			
Grupo de programa:	459	Otras infraestructuras			
Programa :	4591	Mantenimiento Urbano			
Subprograma:	45910	Mantenimiento Urbano			
RESPONSABLE POLÍTICO:	ROSA MARIA CIDSEARA	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	JULENE MALAXECHEBARRIA MEDIAVILLA		
GASTO CORRIENTE		2025	2026	Diferencia	
Concepto	NATURALEZA DEL GASTO				
Capítulo I - Gastos de Personal		0,00	0,00	0,00	
210.01	Mantenimiento de infraestructuras y bienes naturales	25.000,00	25.000,00	0,00	
212.00	Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	33.843,30	41.000,00	7.156,70	
212.01	Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	3.000,00	0,00	-3.000,00	
221.01	Energía eléctrica	3.738,00	3.000,00	-738,00	
221.02	Aqua	1.940,00	4.000,00	2.060,00	
221.09	Productos de limpieza y aseo	970,00	1.000,00	30,00	
221.99	Otros suministros	5.820,00	6.000,00	180,00	
226.99	Otros gastos	2.910,00	2.000,00	-910,00	
227.01	Limpieza (Instalaciones y espacios públicos)	55.196,31	60.260,97	5.064,66	
227.01	Limpieza (Plan de choque limpieza de barrios)	75.000,00	75.000,00	0,00	
227.99	Otros trabajos exteriores	31.764,00	35.033,99	3.269,99	
Capítulo II - Gastos corrientes		239.181,61	252.294,96	13.113,35	
Capítulo III - Gastos financieros		0,00	0,00	0,00	
Capítulo IV - Transferencias corrientes		0,00	0,00	0,00	
601.41	Zona esparcimiento con agua Ongarai	15.600,00	0,00	-15.600,00	
623.04	Utiles y Herramientas	0,00	3.000,00	3.000,00	
601.01	Mobiliario	70.000,00	70.000,00	0,00	
Capítulo VI - Inversiones reales		85.600,00	73.000,00	-12.600,00	
Capítulo VII - Transferencias de capital		0,00	0,00	0,00	
Capítulo VIII - Activos financieros		0,00	0,00	0,00	
Capítulo IX - Pasivos financieros		0,00	0,00	0,00	
	TOTAL	324.781,61	325.294,96	513,35	

Presupuesto Ayuntamiento de Ermua 2026

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO		F.A.E.
Área de gasto:	4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO		
Política de gasto:	45	INFRAESTRUCTURAS		
Grupo de programa:	459	Otras infraestructuras		
Programa :	4592	Rampas mecánicas y ascensores		
Subprograma:	45920	Rampas mecánicas y ascensores		
RESPONSABLE POLÍTICO:	ROSA MARIA CID SEARA	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	JULENE MALAXECHEBARRIA MEDIAVILLA	
GASTO CORRIENTE		2025	2026	Diferencia
Concepto	NATURALEZA DEL GASTO			
	Capítulo I - Gastos de Personal	0,00	0,00	0,00
212.00	Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	15.000,00	50.000,00	35.000,00
221.01	Energía eléctrica	41.206,83	41.206,83	0,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.746,00	100,00	-1.646,00
227.01	Limpieza	80.672,80	78.657,76	-2.015,04
227.99	Otros trabajos exteriores	130.000,00	173.472,23	43.472,23
	Capítulo II - Gastos corrientes	268.625,63	343.436,82	74.811,19
	Capítulo III - Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
	Capítulo IV - Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VI - Inversiones reales	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VII - Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VIII - Activos financieros	0,00	0,00	0,00
	Capítulo IX - Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	268.625,63	343.436,82	74.811,19

ÁREA DE GASTO 4

POLÍTICA DE GASTO 49: OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO		F.A.E.
Área de gasto:	4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO		
Política de gasto:	49	OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO		
Grupo de programa:	493	Protección de consumidores y usuarios		
Programa :	4930	Protección de consumidores y usuarios		
Subprograma:	49300	Protección de consumidores y usuarios		
RESPONSABLE POLÍTICO:	ROSA MARIA CID SEARA	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	JOSU ANSOLA ORMAZABAL	
GASTO CORRIENTE		2025	2026	Diferencia
Concepto	NATURALEZA DEL GASTO			
	Capítulo I - Gastos de Personal	0,00	0,00	0,00
	Capítulo II - Gastos corrientes	0,00	0,00	0,00
	Capítulo III - Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
481.01	Transferencias a inst. sin ánimo de lucro. OMIC	45.000,00	45.000,00	0,00
	Capítulo IV - Transferencias corrientes	45.000,00	45.000,00	0,00
	Capítulo VI - Inversiones reales	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VII - Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VIII - Activos financieros	0,00	0,00	0,00
	Capítulo IX - Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	45.000,00	45.000,00	0,00

ÁREA DE GASTO 9**POLÍTICA DE GASTO 91: ÓRGANOS DE GOBIERNO**

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO		F.A.E.
Área de gasto:		9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL		
Política de gasto:		91 Órganos de Gobierno		
Grupo de programa:		912 Órganos de Gobierno		
Programa :		9120 Órganos de Gobierno		
Subprograma:		91200 Órganos de Gobierno		
RESPONSABLE POLÍTICO:		RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:		
BEATRIZ GÁMIZ MATA		ROSALÍA HERRERA YUSTE		
GASTO CORRIENTE		2025	2026	Diferencia
Concepto	NATURALEZA DEL GASTO			
100.00	Retribuciones altos cargos	441.433,45	415.848,91	-25.584,54
110.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	64.109,36	65.391,48	1.282,12
160.01	Seguridad social	116.896,56	113.281,80	-3.614,76
	Capítulo I - Gastos de Personal	622.439,37	594.522,19	-27.917,18
202.00	Arrendamiento de maquinaria e instalaciones	1.115,00	1.115,00	0,00
212.00	Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.500,00	1.500,00	0,00
213.00	Mantenimiento de material de transporte	800,00	800,00	0,00
220.01	Material de oficina no inventariable	500,00	500,00	0,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000,00	1.000,00	0,00
220.03	Material informático no inventariable	500,00	500,00	0,00
221.11	Útiles y herramientas	700,00	700,00	0,00
221.99	Otros suministros	2.000,00	2.000,00	0,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	9.000,00	9.000,00	0,00
222.03	Comunicaciones telegráficas	100,00	100,00	0,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	8.000,00	8.000,00	0,00
226.99	Otros gastos	17.000,00	7.000,00	-10.000,00
227.10	Servicios postales	1.000,00	1.000,00	0,00
231.00	Dietas, locomoción y trasaldos altos cargos	8.000,00	8.000,00	0,00
	Capítulo II - Gastos corrientes	51.215,00	41.215,00	-10.000,00
	Capítulo III - Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
422.00	Transferencias a entidades que agrupen municipios	7.000,00	7.000,00	0,00
422.01	Transferencias a entidades que agrupen municipios ARINN RED	500,00	500,00	0,00
422.02	Transferencias a inst. sin ánimo de lucro Asoc. Ciudad Educadora	220,00	220,00	0,00
481.02	Transferencias a grupos políticos	76.277,28	80.089,28	3.812,00
	Capítulo IV - Transferencias corrientes	83.997,28	87.809,28	3.812,00
	Capítulo VI - Inversiones reales	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VII - Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VIII - Activos financieros	0,00	0,00	0,00
	Capítulo IX - Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	757.651,65	723.546,47	-34.105,18

ÁREA DE GASTO 9**POLÍTICA DE GASTO 92: SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL**

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO		F.A.E.
Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL		
Política de gasto:	92	Servicios de carácter general		
Grupo de programa:	920	Administración general		
Programa :	9200	Administración general		
Subprograma:	92000	Alcaldía		
RESPONSABLE POLÍTICO:	BEATRIZ GÁMIZ MATA	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	ROSLÁ HERRERA YUSTE *	
GASTO CORRIENTE		2025	2026	Diferencia
Concepto	NATURALEZA DEL GASTO			
120.00	Retribuciones básicas funcionarios	118.039,58	79.125,74	-38.913,84
121.00	Retribuciones complementarias funcionarios	167.478,80	122.179,74	-45.299,06
160.01	Seguridad social	83.191,32	70.273,44	-12.917,88
Capítulo I - Gastos de Personal		368.709,70	271.578,92	-97.130,78
202.00	Arrendamiento de maquinaria e instalaciones	3.600,00	3.600,00	0,00
211.00	Mantenimiento de edificios y construcciones	2.500,00	2.500,00	0,00
212.00	Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	8.000,00	8.000,00	0,00
214.00	Mantenimiento de mobiliario y enseres	1.000,00	1.000,00	0,00
220.01	Material de oficina no inventariable	13.500,00	13.500,00	0,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5.000,00	5.000,00	0,00
221.01	Energía eléctrica	25.000,00	25.000,00	0,00
221.02	Agua	300,00	300,00	0,00
221.03	Gas	15.000,00	15.000,00	0,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	2.500,00	2.500,00	0,00
221.90	Procesos electorales	0,00	0,00	0,00
221.99	Otros suministros	1.350,00	1.350,00	0,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	17.000,00	17.000,00	0,00
222.02	Comunicaciones postales. Mensajería	26.000,00	26.000,00	0,00
224.01	Seguros de edificios y locales	0,00	0,00	0,00
224.02	Seguros de vehículos	0,00	0,00	0,00
224.04	Seguros de responsabilidad civil	0,00	0,00	0,00
224.99	Seguros otros riesgos. Franquicias	0,00	0,00	0,00
226.03	Publicidad y propaganda	1.000,00	1.000,00	0,00
226.04	Gastos jurídicos	0,00	0,00	0,00
226.99	Otros gastos	1.750,00	1.750,00	0,00
227.01	Limpieza	0,00	0,00	0,00
227.07	Estudios y trabajos técnico	1.000,00	1.000,00	0,00
227.10	Servicios postales	0,00	0,00	0,00
227.99	Otros trabajos exteriores	2.000,00	2.000,00	0,00
Capítulo II - Gastos corrientes		126.500,00	126.500,00	0,00
Capítulo III - Gastos financieros		0,00	0,00	0,00
Capítulo IV - Transferencias corrientes		0,00	0,00	0,00
625.01	Mobiliario	5.000,00	5.000,00	0,00
Capítulo VI - Inversiones reales		5.000,00	5.000,00	0,00
Capítulo VII - Transferencias de capital		0,00	0,00	0,00
Capítulo VIII - Activos financieros		0,00	0,00	0,00
Capítulo IX - Pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
	TOTAL	500.209,70	403.078,92	-97.130,78

Presupuesto Ayuntamiento de Ermua 2026

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO	F.A.E.
Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	
Política de gasto:	92	Servicios de carácter general	
Grupo de programa:	920	Administración general	
Programa :	9201	Tecnología	
Subprograma:	92010	Tecnología	
RESPONSABLE POLÍTICO:	BEATRIZ GÁMIZ MATA	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	
		ROSALÍA HERRERA YUSTE-ANTONIO BERNAL CALLE	
GASTO CORRIENTE		2025	2026
Concepto	NATURALEZA DEL GASTO		Diferencia
120.00	Retribuciones básicas funcionarios	115.082,66	92.666,00
121.00	Retribuciones complementarias funcionarios	197.430,24	167.647,06
160.01	Seguridad social	81.746,88	64.474,10
Capítulo I - Gastos de Personal		394.259,78	324.787,16
215.00	Mantenimiento de equipos proceso de información	343.720,00	344.900,00
220.03	Material informático no inventariable	15.000,00	15.000,00
222.05	Comunicaciones informáticas	15.000,00	15.000,00
227.07	Estudios y trabajos técnico	25.000,00	17.000,00
Capítulo II - Gastos corrientes		398.720,00	391.900,00
Capítulo III - Gastos financieros		0,00	0,00
Capítulo IV - Transferencias corrientes		0,00	0,00
626.01	Informática municipal	163.000,00	88.000,00
644.00	Gastos en aplicaciones informáticas (WEB)	9.000,00	9.000,00
Capítulo VI - Inversiones reales		172.000,00	97.000,00
Capítulo VII - Transferencias de capital		0,00	0,00
Capítulo VIII - Activos financieros		0,00	0,00
Capítulo IX - Pasivos financieros		0,00	0,00
TOTAL		964.979,78	813.687,16
			-151.292,62

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO	F.A.E.
Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	
Política de gasto:	92	Servicios de carácter general	
Grupo de programa:	920	Administración general	
Programa :	9202	Secretaría, asesoramiento jurídico y contratación	
Subprograma:	92020	Secretaría, asesoramiento jurídico y contratación	
RESPONSABLE Ib	BEATRIZ GÁMIZ MATA	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	
		JUAN AGUSTÍN VILLAFRANCA BELLIDO	
GASTO CORRIENTE		2025	2026
Concepto	NATURALEZA DEL GASTO		Diferencia
120.00	Retribuciones básicas funcionarios	137.292,12	144.469,00
121.00	Retribuciones complementarias funcionarios	263.942,84	266.704,90
160.01	Seguridad social	81.917,64	88.129,32
Capítulo I - Gastos de Personal		483.152,60	499.303,22
221.90	Procesos electorales	5.000,00	5.000,00
224.01	Seguros de edificios y locales	35.700,00	35.700,00
224.02	Seguros de vehículos	9.010,00	9.010,00
224.04	Seguros de responsabilidad civil	114.270,00	114.270,00
224.99	Seguros otros riesgos. Franquicias	6.000,00	6.000,00
226.04	Gastos jurídicos	30.000,00	30.000,00
Capítulo II - Gastos corrientes		199.980,00	199.980,00
Capítulo III - Gastos financieros		0,00	0,00
Capítulo IV - Transferencias corrientes		0,00	0,00
Capítulo VI - Inversiones reales		0,00	0,00
Capítulo VII - Transferencias de capital		0,00	0,00
Capítulo VIII - Activos financieros		0,00	0,00
Capítulo IX - Pasivos financieros		0,00	0,00
TOTAL		683.132,60	699.283,22
			16.150,62

Presupuesto Ayuntamiento de Ermua 2026

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO	F.A.E.
Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	
Política de gasto:	92	Servicios de carácter general	
Grupo de programa:	920	Administración general	
Programa :	9203	Administración general	
Subprograma:	92030	Oficina de planificación estratégica, transf digital e innovación.	
RESPONSABLE POLÍTICO:		RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	
BEATRIZ GÁMIZ MATA		ROSALÍA HERRERA YUSTE	
GASTO CORRIENTE		2025	2026
Concepto	NATURALEZA DEL GASTO		Diferencia
120.00	Retribuciones básicas funcionarios	53.429,18	53.429,18
121.00	Retribuciones complementarias funcionarios	87.967,48	87.967,48
160.01	Seguridad social	39.803,04	39.803,04
Capítulo I - Gastos de Personal		0,00	181.199,70
226.03	Publicidad y propaganda	3.000,00	3.000,00
226.04	Gastos jurídicos		0,00
226.05	Reuniones y conferencias	3.000,00	3.000,00
226.06	Actividades de sensibilización y formación . Espacio de datos y laboratorio Urbano	15.000,00	15.000,00
226.99	Otros gastos	2.803,87	2.803,87
227.07	Estudios y trabajos técnicos. Proyectos de transformación digital	30.000,00	30.000,00
227.99	Otros trabajos exteriores	0,00	20.000,00
Capítulo II - Gastos corrientes		0,00	73.803,87
Capítulo III - Gastos financieros		0,00	0,00
Capítulo IV - Transferencias corrientes		0,00	0,00
Capítulo VI - Inversiones reales		0,00	0,00
Capítulo VII - Transferencias de capital		0,00	0,00
Capítulo VIII - Activos financieros		0,00	0,00
Capítulo IX - Pasivos financieros		0,00	0,00
TOTAL		0,00	255.003,57
			255.003,57

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO	F.A.E.
Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	
Política de gasto:	92	Servicios de carácter general	
Grupo de programa:	920	Administración general	
Programa :	9204	Administración general	
Subprograma:	92040	Mejora de la calidad, la transparencia y el buen gobierno	
RESPONSABLE POLÍTICO:		RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	
BEATRIZ GAMIZ MATA		ROSALIA HERRERA YUSTE - MONTSE GUTIERREZ	
GASTO CORRIENTE		2025	2026
Concepto	NATURALEZA DEL GASTO		Diferencia
120.00	Retribuciones básicas funcionarios	36.290,10	36.290,10
121.00	Retribuciones complementarias funcionarios	75.472,60	75.472,60
160.01	Seguridad social	27.555,96	27.555,96
Capítulo I - Gastos de Personal		0,00	139.318,66
226.99	Otros gastos	0,00	0,00
Capítulo II - Gastos corrientes		0,00	0,00
Capítulo III - Gastos financieros		0,00	0,00
Capítulo IV - Transferencias corrientes		0,00	0,00
Capítulo VI - Inversiones reales		0,00	0,00
Capítulo VII - Transferencias de capital		0,00	0,00
Capítulo VIII - Activos financieros		0,00	0,00
Capítulo IX - Pasivos financieros		0,00	0,00
TOTAL		0,00	139.318,66
			139.318,66

Presupuesto Ayuntamiento de Ermua 2026

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO		F.A.E.
Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL		
Política de gasto:	92	Servicios de carácter general		
Grupo de programa:	922	Coordinación y organización institucional EELL		
Programa :	9220	Coordinación y organización institucional EELL		
Subprograma:	92200	Coordinación y organización institucional EELL		
RESPONSABLE POLÍTICO:	BEATRIZ GÁMIZ MATA	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	ROSLÁ HERRERA YUSTE	
GASTO CORRIENTE		2025	2026	Diferencia
Concepto	NATURALEZA DEL GASTO			
120.00	Retribuciones básicas funcionarios	43.566,74	28.392,42	-15.174,32
121.00	Retribuciones complementarias funcionarios	101.742,34	73.171,98	-28.570,36
160.01	Seguridad social	29.391,72	16.312,44	-13.079,28
Capítulo I - Gastos de Personal		174.700,80	117.876,84	-56.823,96
221.99	Otros suministros	891,28	891,28	0,00
226.03	Publicidad y propaganda	3.500,00	3.500,00	0,00
226.05	Reuniones y conferencias	1.500,00	0,00	-1.500,00
226.99	Otros gastos	2.000,00	2.000,00	0,00
227.07	Estudios y trabajos técnico	10.000,00	10.000,00	0,00
227.99	Otros trabajos exteriores: proyectos estratégicos	78.500,00	0,00	-78.500,00
230.01	Dietas, locomoción y trasaldos personal	2.000,00	0,00	-2.000,00
Capítulo II - Gastos corrientes		98.391,28	16.391,28	-82.000,00
Capítulo III - Gastos financieros		0,00	0,00	0,00
Capítulo IV - Transferencias corrientes		0,00	0,00	0,00
Capítulo VI - Inversiones reales		0,00	0,00	0,00
Capítulo VII - Transferencias de capital		0,00	0,00	0,00
Capítulo VIII - Activos financieros		0,00	0,00	0,00
Capítulo IX - Pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
	TOTAL	273.092,08	134.268,12	-138.823,96

Presupuesto Ayuntamiento de Ermua 2026

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO		F.A.E.
Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL		
Política de gasto:	92	Servicios de carácter general		
Grupo de programa:	922	Coordinación y organización institucional de las Entidades Locales		
Programa :	9221	Administración de personal RRHH (Torreta)		
Subprograma:	92210	Administración de personal RRHH (Torreta)		
RESPONSABLE POLÍTICO:		RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:		
ROSA M ^a CID SEARA		ROSALÍA HERRERA YUSTE -ANA JOSÉ HERNÁNDEZ		
GASTO CORRIENTE		2025	2026	Diferencia
Concepto	NATURALEZA DEL GASTO			
120.00	Retribuciones básicas funcionarios	35.128,80	53.546,64	18.417,84
121.00	Retribuciones complementarias funcionarios	83.109,18	114.130,60	31.021,42
160.01	Seguridad social	29.418,60	45.596,64	16.178,04
161.00	Servicio de prevención	26.000,00	26.000,00	0,00
161.03	Indemnizaciones por jubilación	0,00	0,00	0,00
162.01	Formación	20.000,00	20.000,00	0,00
162.02	Economatos y comedores	36.037,20	36.037,20	0,00
162.05	Seguros	33.000,00	33.000,00	0,00
Capítulo I - Gastos de Personal		262.693,78	328.311,08	65.617,30
202.00	Arrendamiento de maquinaria e instalaciones	1.120,00	1.120,00	0,00
204.00	Arrendamiento de mobiliario y enseres	2.200,00	2.200,00	0,00
211.00	Mantenimiento de edificios y construcciones	10.000,00	10.000,00	0,00
212.00	Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	3.767,16	3.767,16	0,00
220.01	Material de oficina no inventariable	500,00	500,00	0,00
221.01	Energía eléctrica	6.000,00	6.000,00	0,00
221.02	Aqua	174,00	174,00	0,00
221.03	Gas	5.000,00	5.000,00	0,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	4.000,00	4.000,00	0,00
222.02	Comunicaciones postales. Mensajería	500,00	500,00	0,00
226.99	Otros gastos	2.000,00	2.000,00	0,00
227.01	Limpieza	14.787,88	14.787,88	0,00
227.07	Estudios y trabajos técnico	41.000,00	30.000,00	-11.000,00
227.10	Servicios postales	100,00	100,00	0,00
230.01	Dietas, locomoción y trasaldos personal	20.000,00	20.000,00	0,00
Capítulo II - Gastos corrientes		111.149,04	100.149,04	-11.000,00
Capítulo III - Gastos financieros		0,00	0,00	0,00
Capítulo IV - Transferencias corrientes		0,00	0,00	0,00
Capítulo VI - Inversiones reales		0,00	0,00	0,00
Capítulo VII - Transferencias de capital		0,00	0,00	0,00
833.01	Anticipos al personal	24.000,00	24.000,00	0,00
Capítulo VIII - Activos financieros		24.000,00	24.000,00	0,00
Capítulo IX - Pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
	TOTAL	397.842,82	452.460,12	54.617,30

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO		F.A.E.
Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL		
Política de gasto:	92	Servicios de carácter general		
Grupo de programa:	924	Participación ciudadana.		
Programa :	9240	Participación ciudadana		
Subprograma:	92400	Participación ciudadana		
RESPONSABLE POLÍTICO:		RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:		
RICARDO MARTÍN LÓPEZ				
GASTO CORRIENTE		2025	2026	Diferencia
Concepto	NATURALEZA DEL GASTO			
120.00	Retribuciones básicas funcionarios	35.578,76	0,00	-35.578,76
121.00	Retribuciones complementarias funcionarios	73.847,62	0,00	-73.847,62
160.01	Seguridad social	26.143,20	0,00	-26.143,20
Capítulo I - Gastos de Personal		135.569,58	0,00	-135.569,58
226.03	Publicidad y propaganda	7.000,00	7.000,00	0,00
226.99	Otros gastos	6.902,19	3.315,92	-3.586,27
227.07	Estudios y trabajos técnico		15.000,00	15.000,00
Capítulo II - Gastos corrientes		13.902,19	25.315,92	11.413,73
Capítulo III - Gastos financieros		0,00	0,00	0,00
Capítulo IV - Transferencias corrientes		0,00	0,00	0,00
Capítulo VI - Inversiones reales		0,00	0,00	0,00
Capítulo VII - Transferencias de capital		0,00	0,00	0,00
Capítulo VIII - Activos financieros		0,00	0,00	0,00
Capítulo IX - Pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
	TOTAL	149.471,77	25.315,92	-124.155,85

Presupuesto Ayuntamiento de Ermua 2026

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO			F.A.E.
Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL			
Política de gasto:	92	Servicios de carácter general			
Grupo de programa:	925	Atención a los ciudadanos			
Programa :	9251	Abiapuntu y Administración Electrónica			
Subprograma:	92510	Abiapuntu y Administración Electrónica			
RESPONSABLE POLÍTICO:	RICARDO MARTIN LÓPEZ	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	ROSALÍA HERRERA YUSTE-Mº PILAR RIVAS BOUZO		
GASTO CORRIENTE			2025	2026	Diferencia
Concepto	NATURALEZA DEL GASTO				
120.00	Retribuciones básicas funcionarios		110.287,52	115.260,18	4.972,66
121.00	Retribuciones complementarias funcionarios		228.210,92	232.785,14	4.574,22
130.02	Otras retribuciones (laboral fijo)		0,00	0,00	0,00
160.01	Seguridad social		94.924,80	98.971,80	4.047,00
	Capítulo I - Gastos de Personal		433.423,24	447.017,12	13.593,88
202.00	Arrendamiento de maquinaria e instalaciones		1.400,00	1.400,00	0,00
211.00	Mantenimiento de edificios y construcciones		5.000,00	5.000,00	0,00
212.00	Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		8.000,00	8.000,00	0,00
215.00	Mantenimiento de equipos proceso de información		15.000,00	15.000,00	0,00
220.01	Material de oficina no inventariable		3.000,00	3.000,00	0,00
221.01	Energía eléctrica		8.000,00	8.000,00	0,00
221.02	Agua		200,00	200,00	0,00
221.03	Gas		0,00	0,00	0,00
221.99	Otros suministros		600,00	600,00	0,00
	Capítulo II - Gastos corrientes		41.200,00	41.200,00	0,00
	Capítulo III - Gastos financieros		0,00	0,00	0,00
	Capítulo IV - Transferencias corrientes		0,00	0,00	0,00
	Capítulo VI - Inversiones reales		0,00	0,00	0,00
	Capítulo VII - Transferencias de capital		0,00	0,00	0,00
	Capítulo VIII - Activos financieros		0,00	0,00	0,00
	Capítulo IX - Pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
	TOTAL		474.623,24	488.217,12	13.593,88

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO			F.A.E.
Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL			
Política de gasto:	92	Servicios de carácter general			
Grupo de programa:	925	Atención a los ciudadanos			
Programa :	9252	Juzgado de Paz			
Subprograma:	92520	Juzgado de Paz			
RESPONSABLE POLÍTICO:	BEATRIZ GÁMIZ MATA	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	J.A. VILLAFRANCA BELLIDO		
GASTO CORRIENTE			2025	2026	Diferencia
Concepto	NATURALEZA DEL GASTO				
	Capítulo I - Gastos de Personal		0,00	0,00	0,00
211.00	Mantenimiento de edificios y construcciones		1.000,00	1.000,00	0,00
212.00	Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		1.000,00	1.000,00	0,00
215.00	Mantenimiento de equipos proceso de información		1.000,00	1.000,00	0,00
220.01	Material de oficina no inventariable		1.200,00	1.200,00	0,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		160,00	160,00	0,00
221.01	Energía eléctrica		2.500,00	2.500,00	0,00
221.02	Agua		25,00	25,00	0,00
221.09	Productos de limpieza y aseo		150,00	150,00	0,00
222.01	Comunicaciones telefónicas		1.600,00	1.600,00	0,00
222.02	Comunicaciones postales. Mensajería		2.000,00	2.000,00	0,00
	Capítulo II - Gastos corrientes		10.635,00	10.635,00	0,00
	Capítulo III - Gastos financieros		0,00	0,00	0,00
	Capítulo IV - Transferencias corrientes		0,00	0,00	0,00
626.01	Equipos proceso información		2.500,00	2.500,00	0,00
	Capítulo VI - Inversiones reales		2.500,00	2.500,00	0,00
	Capítulo VII - Transferencias de capital		0,00	0,00	0,00
	Capítulo VIII - Activos financieros		0,00	0,00	0,00
	Capítulo IX - Pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
	TOTAL		13.135,00	13.135,00	0,00

Presupuesto Ayuntamiento de Ermua 2026

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO		F.A.E.
Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL		
Política de gasto:	92	Órganos de Gobierno		
Grupo de programa:	927	Comunicación		
Programa :	9270	Comunicación		
Subprograma:	92700	Comunicación		
RESPONSABLE POLÍTICO:	BEATRIZ GÁMIZ MATA	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	ROSLÁ HERRERA YUSTE-ROBERTO TEJADA TELLERIA	
GASTO CORRIENTE		2025	2026	Diferencia
Concepto	NATURALEZA DEL GASTO			
120.00	Retribuciones básicas funcionarios	45.359,58	63.808,64	18.449,06
121.00	Retribuciones complementarias funcionarios	76.938,96	106.314,60	29.375,64
160.01	Seguridad social	27.148,32	43.076,16	15.927,84
	Capítulo I - Gastos de Personal	149.446,86	213.199,40	63.752,54
221.99	Otros suministros	2.500,00	2.500,00	0,00
226.03	Publicidad y propaganda	32.000,00	40.000,00	8.000,00
226.99	Otros gastos	500,00	500,00	0,00
	Capítulo II - Gastos corrientes	35.000,00	43.000,00	8.000,00
	Capítulo III - Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
	Capítulo IV - Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VI - Inversiones reales	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VII - Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
	Capítulo VIII - Activos financieros	0,00	0,00	0,00
	Capítulo IX - Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	184.446,86	256.199,40	71.752,54

ÁREA DE GASTO 9: ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL

POLÍTICA DE GASO 93: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO			F.A.E.
Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL			
Política de gasto:	93	Administración financiera y tributaria			
Grupo de programa:	931	Política económica y fiscal			
Programa :	9310	Política económica y fiscal			
Subprograma:	93100	Política económica y fiscal			
RESPONSABLE POLÍTICO:	BEATRIZ GÁMIZ MATA	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	DAVID GARCIA CASTRO		
GASTO CORRIENTE		2025	2026	Diferencia	
Concepto	NATURALEZA DEL GASTO				
120.00	Retribuciones básicas funcionarios	132.555,50	135.205,14	2.649,64	
121.00	Retribuciones complementarias funcionarios	297.621,24	298.302,20	680,96	
130.01	Retribuciones básicas (laboral fijo)	41.274,66	41.893,32	618,66	
131.00	Retribuciones personal eventual	0,00	0,00	0,00	
160.01	Seguridad social	109.164,96	114.074,16	4.909,20	
Capítulo I - Gastos de Personal		580.616,36	589.474,82	8.858,46	
227.07	Estudios y trabajos técnico AUDITORIA	1.904,00	0,00	-1.904,00	
Capítulo II - Gastos corrientes		1.904,00	0,00	-1.904,00	
Capítulo III - Gastos financieros		0,00	0,00	0,00	
Capítulo IV - Transferencias corrientes		0,00	0,00	0,00	
Capítulo VI - Inversiones reales		0,00	0,00	0,00	
Capítulo VII - Transferencias de capital		0,00	0,00	0,00	
Capítulo VIII - Activos financieros		0,00	0,00	0,00	
Capítulo IX - Pasivos financieros		0,00	0,00	0,00	
	TOTAL	582.520,36	589.474,82	6.954,46	

ÁREA DE GASTO 0: DEUDA PÚBLICA

POLÍTICA DE GASTO 01: DEUDA PÚBLICA

AYUNTAMIENTO DE ERMUA		PRESUPUESTO			F.A.E.
Área de gasto:	0	DEUDA PUBLICA			
Política de gasto:	01	Deuda Pública			
Grupo de programa:	011	Deuda Pública			
Programa :	0110	Deuda Pública			
Subprograma:	01100	Deuda Pública			
RESPONSABLE POLÍTICO:	BEATRIZ GÁMIZ MATA	RESPONSABLE TCO/A ADMINISTRATIVO/A:	DAVID GARCÍA CASTRO		
GASTO CORRIENTE		2025	2026	DIFERENCIA	
CONCEPTO	NATURALEZA DEL GASTO				
332.03	Otras entidades	137.480,48	98.803,87	-38.676,61	
Capítulo VIII - Activos financieros		137.480,48	98.803,87	0,00	
933.01	Del interior fuera del sector público BCL (Sistema	0,00	0,00	0,00	
933.02	Del interior fuera del sector público	158.791,85	169.821,00	11.029,15	
Capítulo IX - Pasivos financieros		158.791,85	169.821,00	11.029,15	
	TOTAL	296.272,33	268.624,87	-27.647,46	

4. MEMORIA

4.1 ESTRATEGIA MUNICIPAL

• Misión, Visión, Valores

Estamos convencidos/as de que una dirección y gestión pública cercana a las personas como es la gestión municipal tiene que saber combinar dos planos en paralelo. Uno que tiene que ver con ofrecer los mejores y más eficientes servicios que seamos capaces de prestar, atendiendo las necesidades del día a día de nuestras vecinas y vecinos y otro, en un segundo plano, que tiene que ver con pensar en el mañana y preparar el futuro.

En definitiva, el mapa estratégico del Ayuntamiento de Ermua es un compromiso con las generaciones futuras. Y por ello, define unos objetivos a largo plazo, partiendo de su misión y razón de ser, su visión como fuerza impulsora de la actividad, los valores que rigen su organización y apoyándose en la tecnología y la innovación como factores críticos de éxito.

El año 2022 hemos definido nuestra agenda urbana de Ermua. Esta agenda nos marca el horizonte de objetivos y proyectos a desarrollar de aquí a 2030 y ello ha supuesto que hayamos tenido que revisar nuestro plan estratégico, reformulando objetivos, e incluyendo otros con sus respectivos proyectos. En esta memoria recogemos aquellos proyectos previstos realizar en 2023.

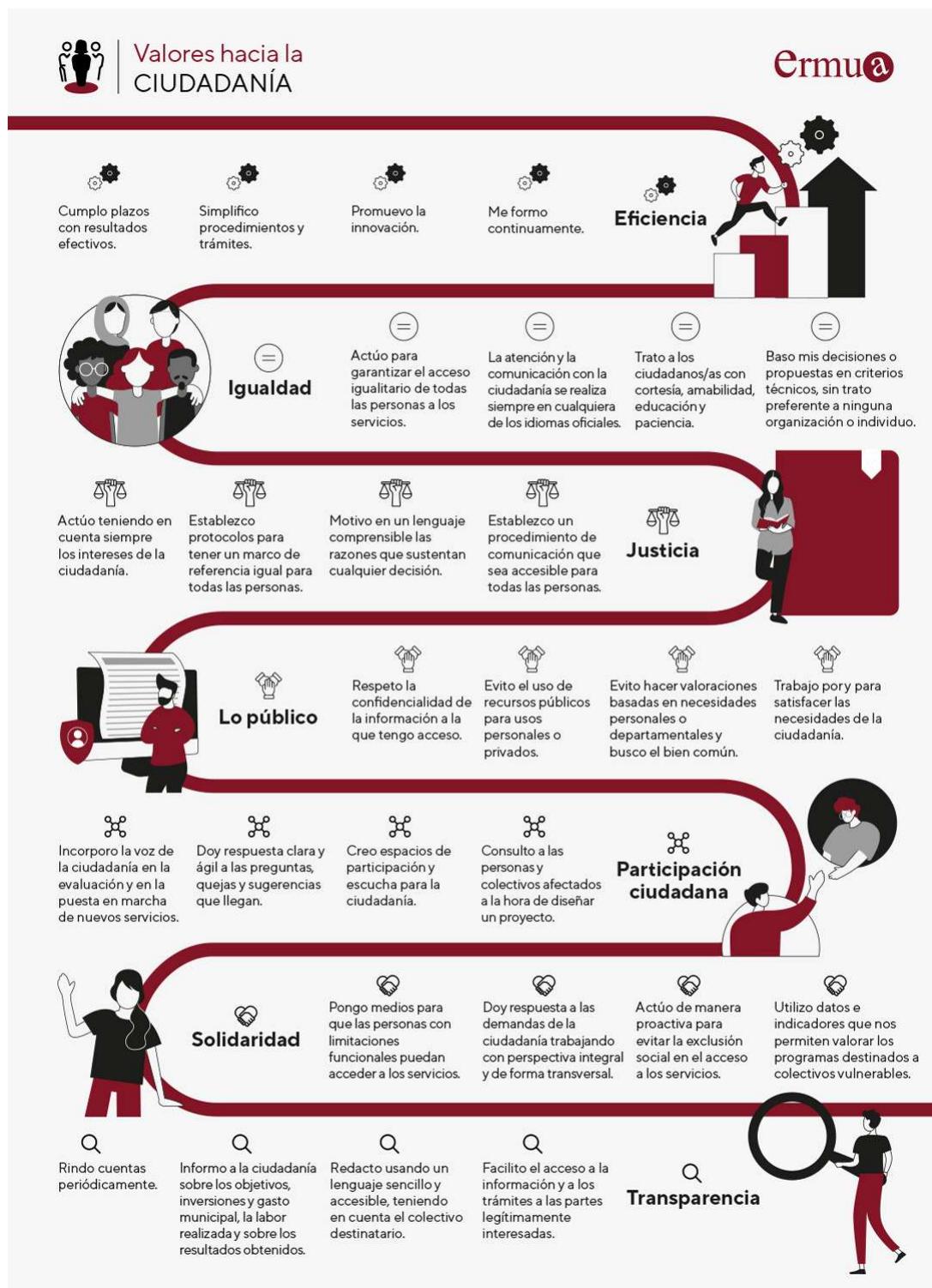
Misión del Ayuntamiento de Ermua

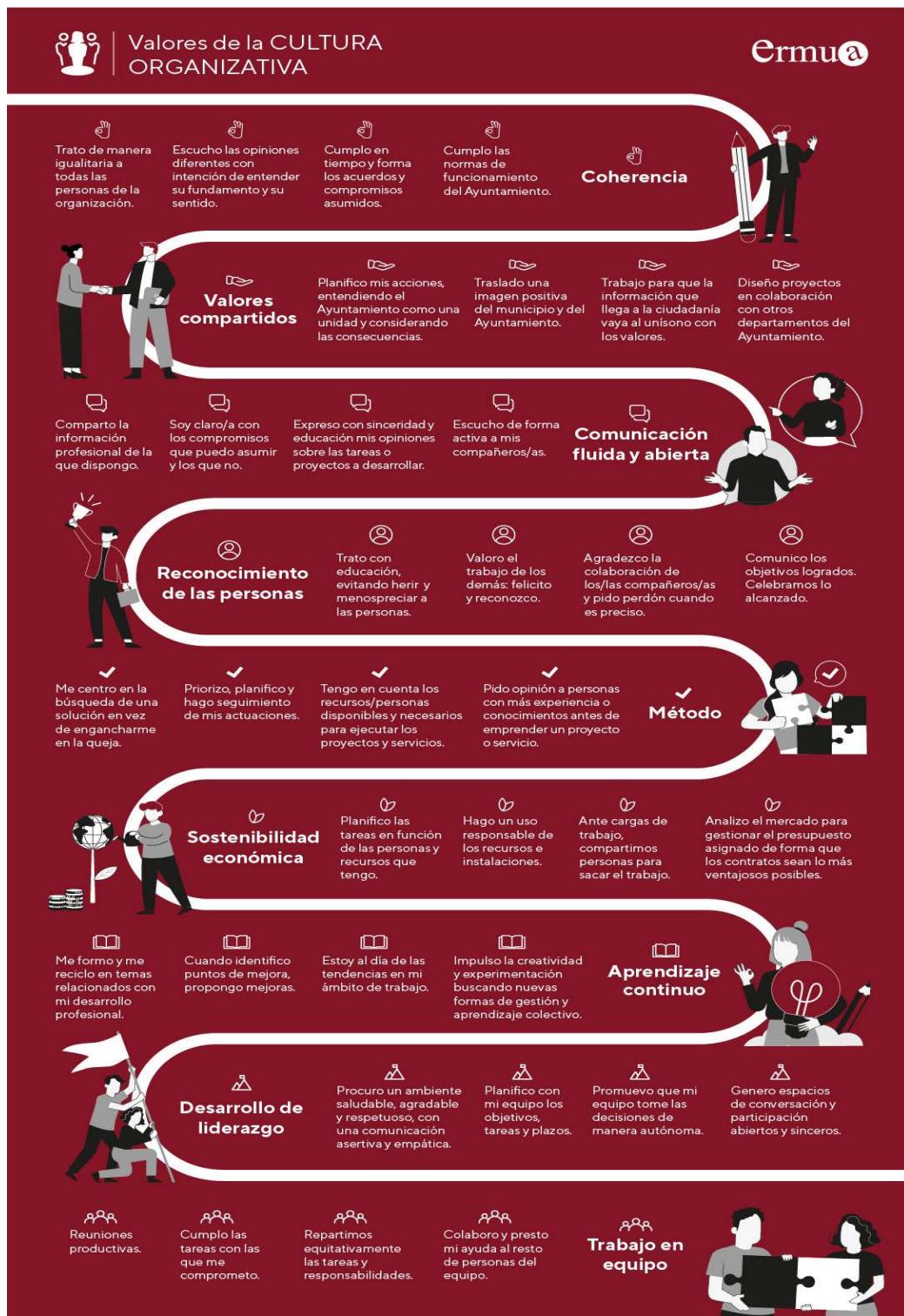
Ofrecemos Servicios Públicos desde lo local que responden a las necesidades, expectativas, retos, oportunidades de la ciudad y de las personas que conviven en ella. Trabajamos en redes obteniendo financiación y generando y compartiendo conocimiento. Impulsamos activamente el desarrollo social y la sostenibilidad económica y medioambiental. Lo hacemos trabajando en equipo, con calidad, método, eficiencia e innovación, con actitud de respeto, escucha, transparencia, favoreciendo el crecimiento integral de las personas de la organización.

Visión

Queremos que Ermua sea una ciudad sostenible y atractiva para vivir, trabajar e invertir. Abierta y participativa en la que todas las personas se sientan integradas y puedan desarrollarse plenamente en libertad e igualdad. Con una cultura de cohesión alrededor de un proyecto común y participado por la ciudadanía. Y con personas profesionales, comprometidas a trabajar en el Ayuntamiento de Ermua. Para ser un referente de transformación, innovación y transparencia.

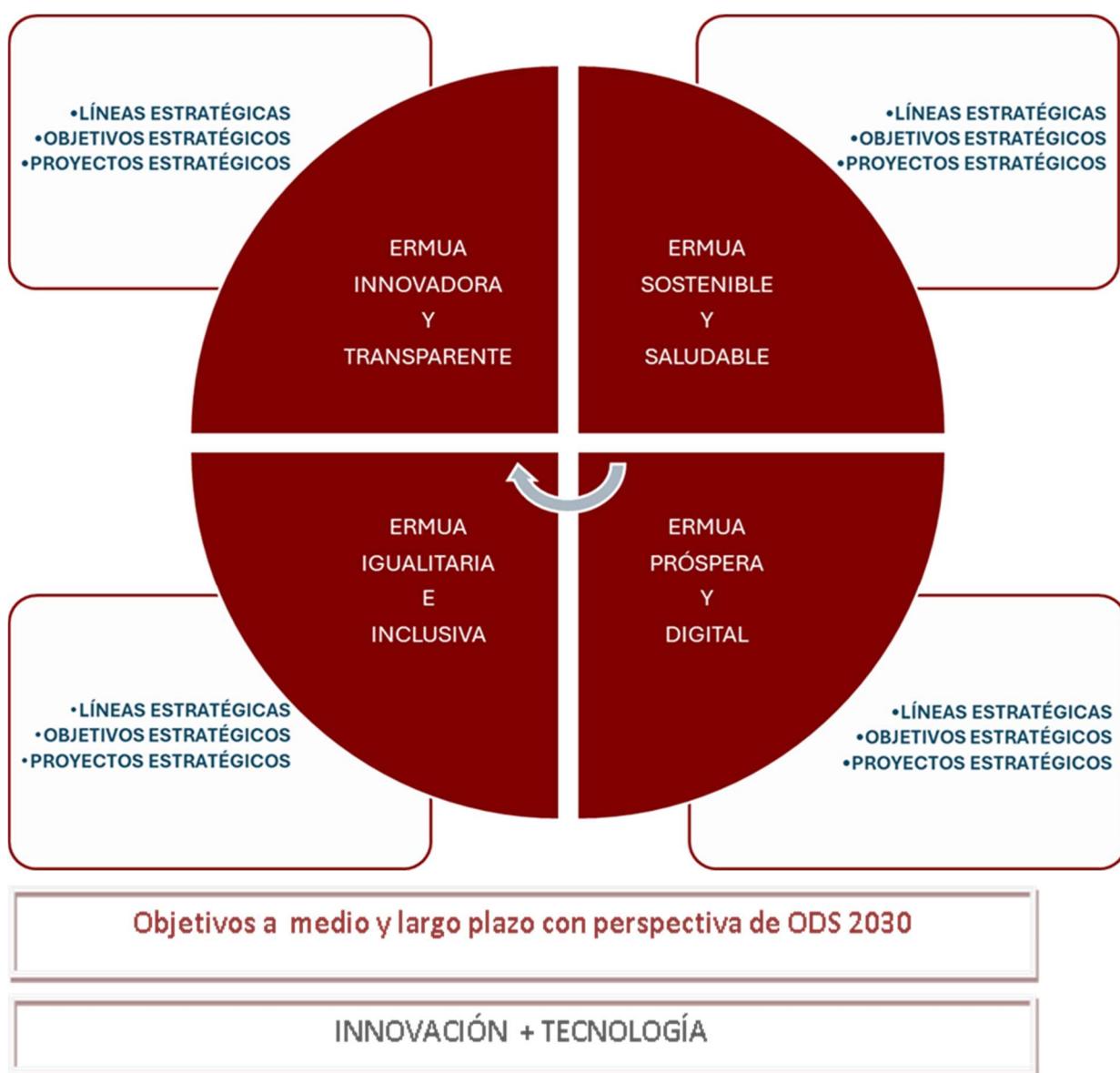
Valores





4.1.1 Mapa estratégico

La estrategia del municipio de Ermua está integrada en el mapa estratégico de la ciudad y es fruto de diferentes procesos de participación (presupuestos participativos, plan de movilidad, plan general de ordenación urbana, plan de sostenibilidad, ciudad educadora, ciudad amigable para personas mayores, agenda urbana, consejo de la infancia...) y de las necesidades que los retos sociales, económicos y medioambientales a los que nos enfrentamos día a día con la incertidumbre que producen los rapidísimos cambios a los que estamos asistiendo en todos los órdenes de la vida



Este mapa estratégico tiene 4 ámbitos o ejes de actuación de los que derivas las líneas estratégicas y los respectivos proyectos:

4.1.2 ERMUA SOSTENIBLE Y SALUDABLE

Ermua es una ciudad pequeña que quiere ser una ciudad en las que las personas tengan calidad de vida y puedan vivir, trabajar y disfrutar. Por tanto, en este ámbito se impulsarán políticas de urbanismo sostenibles, que cuiden la salud de las personas y permitan el desarrollo económico local.

El modelo de ciudad que se propone es el de una ciudad próxima, cohesionada y sostenible en el que el centro sean las personas. Se impulsa una nueva transformación de la ciudad para sea una ciudad más resiliente y más integradora. En todas las acciones previstas, la regeneración urbana, la accesibilidad y el bienestar de la ciudadanía toman un papel relevante. Desde este ámbito se mira a la ciudad sin perder la perspectiva del territorio en el que está situada proponiendo actuaciones coordinadas con agentes e instituciones que comparten los objetivos para un desarrollo urbano más sostenible.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS:

1. PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	
<p>Definir una estrategia que permita conseguir un modelo de movilidad integrador socialmente, más accesible, más seguro y sostenible.</p> <p>Movilidad segura.</p> <p>Movilidad saludable.</p> <p>Movilidad sostenible.</p>	<p>Aparcamientos ciclables respecto a red viario. Plazas aparcamiento bicicletas x 1000/ población total.</p> <p>Índice de monitorización. Vehículos censados x 1000/habitantes</p> <p>Cobertura territorial del autobús interurbano. Población con parada transporte interurbano a menos 250 m x 100 / población total</p> <p>Nº de estaciones de carga para vehículos eléctricos. % Municipales.</p> <p>Nº de vehículos eléctricos eléctricos/híbridos vs total de la flota</p>	
ODS	FAE/S ASOCIADA/S	RESPONSABLE
 	17200	MEDIOAMBIENTE

2. SENDA VERDE (INCLUIDO EN AU ERMUA)

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	
Mejorar la movilidad y accesibilidad en bicicleta o a pie en el municipio, como forma de favorecer el desarrollo de las relaciones interpersonales.	Espacio viario creado/adecuado para peatones / bicicletas (m ² s)	
ODS	FAE/S ASOCIADA/S	RESPONSABLE
	15100	URBANISMO

4.1.3 ERMUA IGUALITARIA E INCLUISVA

Trabajamos para que Ermua sea una ciudad cohesionada, igualitaria, educadora, cultural, creativa e innovadora. Queremos una ciudad en la que no existan desigualdades e injusticia social, en las que las personas, centro de todas las políticas municipales, encuentren respuestas a sus necesidades en cualquier ciclo de la vida.

Continuarán y se pondrán en marcha proyectos que favorezcan la convivencia, el respeto, la colaboración y la defensa de los derechos de las mujeres que garantice la igualdad real entre mujeres y hombres.

Se impulsa la proximidad, el cuidado y el acompañamiento, para fomentar el bienestar de la ciudadanía y se desarrollarán acciones para promover una ciudad diversa en la que todas las personas se encuentren acogidas, una ciudad en la que todas las realidades encuentren respuesta a sus necesidades.

Fomentamos la participación de las personas mayores en el diseño y despliegue de las políticas, servicios y estructuras municipales para facilitarles vivir con dignidad, disfrutar plenamente de buena salud y participar en la comunidad de manera activa.

Invertimos en una ciudad educadora que contemple la educación en su sentido más amplio, como motor de cambio de la sociedad. Que sea capaz de atravesar los muros de la escuela y extenderse por toda la ciudad, recorriendo sus barrios, sus espacios públicos y sus instituciones propiciando una colaboración activa entre todos los agentes municipales para convertir Ermua en una Ciudad Educadora integral, con especial protagonismo de los/las más pequeños/as Buscamos que Ermua una ciudad transformadora a través de la educación, la cultura y el deporte, una ciudad en la que la creatividad, la innovación y el talento de las personas potencien más y mejores empleos.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

3.CIUDAD AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES (INCLUIDO EN AU ERMUA)

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	
Avanzar en un modelo de ciudad inclusiva y cohesionado socialmente.	<p>Nº de retos propuestos y alcanzados por el Grupo Promotor</p> <p>Aumento/descenso del número de miembros del Grupo Promotor</p> <p>Mantener la adhesión a otras redes de participación</p> <p>(Euskadi Lagunkoia/IMSERSO/OMS)</p>	
ODS	FAE/S ASOCIADA/S	RESPONSABLE
  	33340	EQUIPO TRANSVERSAL

4. CIUDAD EDUCADORA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	
Avanzar en un modelo de ciudad inclusiva y cohesionado socialmente.	<p>Definición y puesta en marcha de proceso de participación en los centros escolares.</p> <p>Desarrollo del Consejo de la Infancia del curso 25/26</p> <p>Concreción del Plan de Actuación para el desarrollo de la política "aprendizaje experiencial" trabajada por el Consejo de la Infancia 24/25</p> <p>Celebración día de las ciudades educadoras</p> <p>Celebración día del juego</p>	
ODS	FAE/S ASOCIADA/S	RESPONSABLE
 	32630	EQUIPO TRANSVERSAL

5.QR kulturala

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		INDICADORES	
Dar a conocer el pasado cultural e industrial del municipio de Ermua.		Nº de itinerarios desarrollados Nº de Centros escolares implicados	
ODS	FAE/S ASOCIADA/S	RESPONSABLE	
 	33000	CULTURA	

6.PLAN DE JUVENTUD

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		INDICADORES	
Promover el desarrollo de espacios y actividades de carácter juvenil que fomenten la ocupación del tiempo libre con un ocio saludable, la participación activa y cultural, así como toda aquella competencia y/o recurso que favorezcan el tránsito positivo a la vida adulta del colectivo joven.		Nº actividades desarrolladas Nº de nuevas líneas de intervención trabajadas en el marco del Plan Joven Vasco Nº de jóvenes beneficiarios del proyecto desagregados por género % ocupación de acciones desarrolladas Nº de acciones consolidadas Nº de servicios creados	
ODS	FAE/S ASOCIADA/S	RESPONSABLE	
  	33410	CULTURA	

7.DISEÑO DE NUEVAS POLÍTICAS DE EMPLEO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		INDICADORES	
Mejorar las políticas locales de empleo		Nº de iniciativas lanzadas en relación con las nuevas políticas de fomento de empleo	
ODS	FAE/S ASOCIADA/S	RESPONSABLE	
 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO  4 EDUCACIÓN DE CALIDAD  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	24120	EQUIPO TRANSVERSAL	

8. ERMUA SAREAN

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		INDICADORES	
Avanzar en un modelo de ciudad inclusiva y cohesionado socialmente.		Nº de personas con las que se inicia una intervención/Nº personas vulnerables identificadas. Nº agentes comunitarios que participan en el proyecto	
ODS	FAE/S ASOCIADA/S	RESPONSABLE	
 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES  1 FIN DE LA POBREZA  5 IGUALDAD DE GÉNERO	23010	SERVICIOS SOCIALES	

4.1.4 ERMUA PRÓSPERA Y DIGITAL

Ermua es una ciudad meramente industrial, a lo largo de décadas ha ido adaptándola a los nuevos retos de la sociedad. Queremos mantenerla y hacer que evolucione para poder seguir siendo referentes. La industria está experimentando a lo largo de los últimos años la que es denominada como la cuarta revolución industrial, caracterizada por una creciente presencia de CPS (Cyber Physical Systems) y la digitalización de los procesos y productos.

Sabemos que tenemos la necesidad de disponer de sistemas que operen y gestionen la información de banda ancha y las infraestructuras para las tecnologías de la información, así como los edificios y los sistemas de tráfico.

Este concepto de industria 4.0 representa un salto muy importante para la mayoría de las organizaciones. En este sentido, y conscientes de que nuestra economía se asienta en buena parte en pequeña empresa industrial, estimamos prioritario desplegar políticas e iniciativas dirigidas a apoyar a estas empresas a que tomen el tren de la cuarta revolución industrial.

Es a partir de este diagnóstico y de la oportunidad que supone esta evolución hacia una industria más digital e inteligente de donde se despliega la estrategia Ermua 2023-2027 para seguir impulsando el desarrollo local del municipio de Ermua y colaborar con el del entorno, para responder a las carencias que limitan el desarrollo social y económico del mismo, diseñando y gestionando programas que favorezcan la diversificación y competitividad de las empresas y la mejora de la ocupabilidad y cualificación de las personas.

En este sentido hemos creado, junto con la Asociación de Industrias de Conocimiento y Tecnología del País Vasco, el proyecto Lab IoT, el primer laboratorio demostrador IoT de Euskadi y España. Un espacio donde las empresas vascas desarrolladoras de soluciones IoT acercarán su knowhow y su tecnología a las empresas locales y que continuará su andadura para poder seguir dando respuesta a los retos de competitividad de nuestro tejido empresarial.

Igualmente, se fomentarán las vocaciones STEAM y se promoverá un Laboratorio Urbano de experimentación social, en el que participe la ciudadanía para desarrollar políticas innovadoras que den solución a los retos de ciudad

PROYECTOS ESTRATÉGICOS**9. ATRACCIÓN DEL TALENTO**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		INDICADORES	
Atraer y desarrollar talento capaz de afrontar los retos económicos y sociales del futuro.		% Ocupación del Edificio Izarra Centre N° de reservas de espacios comunes (desagregado por terceros y por el propio Ayuntamiento) N° de personas que han participado en actividades propias del Centro de Competencias digitales.	
ODS	FAE/S ASOCIADA/S	RESPONSABLE	
 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	42000	EQUIPO TRANSVERSAL	

10.IoTBASQUE IZARRA LAB

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		INDICADORES	
Modernizar el espacio y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de las oportunidades que nos ofrecen tanto las tecnologías como los nuevos modelos sociales.		Grado de ejecución de actividades planificadas en proyectos vinculados a estrategia Smart City	
ODS	FAE/S ASOCIADA/S	RESPONSABLE	
 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	42000	EQUIPO TRANSVERSAL	
 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES			

11. ESPACIO DE DATOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		INDICADORES	
crear una infraestructura digital compartida, interoperable y segura para que las pymes industriales de Bizkaia puedan compartir y aprovechar datos de forma controlada.		Nº de PYMES colaboradoras Nº de casos de uso desarrollados	
ODS	FAE/S ASOCIADA/S	RESPONSABLE	
 	42000	EQUIPO TRANSVERSAL	

4.1.5 ERMUA INNOVADORA Y TRANSPARENTE

Seguimos avanzando en el nuevo modelo de gestión pública que iniciamos hace años y que se plantea desde la perspectiva de priorizar la eficiencia y la atención adecuada a las necesidades de cada persona con una visión multidisciplinar.

Pretendemos continuar con la progresiva digitalización, de forma que las tecnologías de la información y la comunicación puedan mejorar tanto las dinámicas internas de trabajo y toma de decisiones a nivel del Ayuntamiento, como en lo relativo a una prestación de servicios mejor adaptada a las necesidades y demandas de la ciudadanía. Nos orientamos a seguir aumentando los servicios de administración electrónica disponibles para la ciudadanía para mejorar la eficiencia interna en la prestación de estos servicios electrónicos.

Trabajamos en una transformación cultural y organizativa para dibujar un modelo propio de gestión por valores, el cual se pueda alinear con los principios de transparencia y buen gobierno a nivel europeo.

Así, el Ayuntamiento de Ermua, consciente de que necesita ofrecer cada vez mejores servicios a la ciudadanía, y responder cada vez mejor a sus necesidades, está inmerso en un proceso en el que trata de modificar las formas de trabajar, la cultura de la organización y las estructuras, de manera que facilite y permita que se desarrolle una organización flexible, cercana a la realidad, y con capacidad de adaptación a las necesidades de cada momento.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

12. LIDERAZGO POLÍTICO -TÉCNICO BASADO EN VALORES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		INDICADORES	
ODS	FAE/S ASOCIADA/S	RESPONSABLE	
	92200	EQUIPO TRANSVERSAL	

13. PLAN DE INTEGRIDAD

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		INDICADORES	
ODS	FAE/S ASOCIADA/S	RESPONSABLE	
	92000	EQUIPO TRANSVERSAL	

14. TRANSFORMACIÓN CULTURAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		INDICADORES	
ODS	FAE/S ASOCIADA/S	RESPONSABLE	
	92000	EQUIPO TRANVERSAL	

15. DIGITALIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ERMUA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	
Desarrollar nuevas soluciones de carácter tecnológico para la prestación de servicios digitales y electrónicos a la ciudadanía	% de implantación del plan de mejora sobre Administración digital y gobierno abierto	
ODS	FAE/S ASOCIADA/S	RESPONSABLE
	92000-92010	EQUIPO TRANSVERSAL

1.2 ESTRUCTURA MUNICIPAL



El Ayuntamiento de Ermua, cuenta con una estructura organizativa definida en tres niveles:

- **Nivel 1:** Este nivel se corresponde con la responsabilidad estratégica y corresponde a la alcaldesa y su equipo de gobierno
- **Nivel 2:** Se corresponde con la responsabilidad de la coordinación estratégica y de gestión con carácter transversal. Se ejecuta desde la dirección general en el Área de Alcaldía.
- **Nivel 3:** Está compuesto por las Áreas municipales integradas por servicios que llevan a cabo la gestión de servicios y proyectos:
 - Área de Gobierno Abierto y atención Ciudadana
 - Área de Ciudad Sostenible y Segura
 - Área de Cultura, Juventud y Deportes
 - Área de Educación, Servicios Sociales y salud Comunitaria
 - Área de Desarrollo Económico.

Esta estructura es fruto del análisis y la evaluación de nuestro desarrollo como organización en contraste con otras similares adaptadas a la realidad de Ermua para:

- **Garantizar una prestación de servicios de calidad.**
- **Atender de forma eficaz las necesidades de la ciudadanía.**
- **Asegurar coherencia y estabilidad técnica en el tiempo.**

Objetivos:

1. Reducir la dimensión horizontal: agrupando servicios de forma más eficiente dentro de cada área municipal.
2. Mantener la referencia jerárquica actual: respetando la línea de mando desde los servicios hasta la Alcaldía
3. Simplificar la denominación de las áreas: para facilitar la comprensión interna y externa de la estructura.
4. Crear estructuras claras dentro de cada área municipal.
5. Diferenciar la gestión de los servicios y de proyectos estratégicos, permitiendo una gestión más ágil y orientada a resultados.
6. Reducir la dimensión vertical: fomentando la colaboración entre servicios de distintas áreas.
7. Crear nuevas estructuras de coordinación Inter nivel e inter-área,
8. Alinear la estructura con los planes estratégicos municipales, Plan Estratégico de Ermua y agenda 2030, garantizando coherencia entre estructura y objetivos de ciudad.

2 PRESUPUESTO POR ÁREAS

3.1 ÓRGANOS DE GOBIERNO

- **Misión**

El gobierno y la administración de los municipios corresponden a sus respectivos ayuntamientos, integrados por el Alcalde o Alcaldesa y los concejales o concejalas.

Los ayuntamientos se organizan en órganos que son necesarios, aquellos que la Ley establece que deben existir siempre, como son el Alcalde o Alcaldesa, los/as Tenientes de Alcalde/sa y concejales o concejalas delegadas, el Pleno, La Junta Local de Gobierno si el municipio tiene más de 5.000 habitantes y la Comisión Especial de Cuentas.

Y en órganos facultativos que son aquellos que cada ayuntamiento puede establecer en el ejercicio de su potestad de autoorganización, que en el caso de Ermua son la Junta de Portavoces, la Comisión de Asuntos Generales y de Pleno, el Consejo Asesor de Planeamiento y los Consejos Sectoriales de Cultura, de Juventud, de Deportes, de Medio Ambiente y Consumo, de Promoción de la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres, de Enseñanza y de Euskera.

Se les llama “órganos de gobierno” porque las decisiones que toman son consideradas actuaciones de gobierno.

La Alcaldía, los/as Tenientes de alcalde/sa y los concejales o concejalas delegadas son órganos de gobierno unipersonales.

El Pleno, la Junta Local de Gobierno, la Junta de Portavoces, las Comisiones Informativas y los Consejos Sectoriales son órganos colegiados de gobierno.

- **Programas económicos relacionados**

91200. Órganos de gobierno

- **Funciones**

A continuación, se describen las funciones de los diferentes órganos de gobierno.

a) Alcaldía:

La Alcaldía tiene atribuidas determinadas competencias por Ley que le permiten tomar decisiones concretas sobre asuntos determinados sin tener que someterlos antes al estudio, la valoración y la aprobación del Pleno o de la Junta Local de Gobierno.

Del Alcalde o Alcaldesa depende trasladar algunas de esas competencias o no, a otros órganos de gobierno con el objeto de recabar otras ideas sobre el mismo asunto, y promover el debate y el diálogo sobre los asuntos municipales.

La Alcaldía, como “órgano unipersonal de gobierno” que es informa de sus decisiones motivándolas, justificándolas, explicándolas, en los Decretos que firma (también se les llama resoluciones).

Los Decretos o resoluciones de la Alcaldía son documentos públicos, es decir, todos los concejales y concejalas pueden consultarlos y obtener fotocopias de ellos.

Asimismo, cualquier ciudadano o ciudadana puede solicitar por escrito que se le facilite el acceso a la información contenida en estos documentos.

El Alcalde o Alcaldesa también puede delegar algunas de sus competencias en los concejales y concejalas (de ahí salen los concejales y concejalas delegadas), otras las puede delegar en la Junta Local de Gobierno, y hay otras que también puede delegarlas en el Pleno.

b) Tenientes de Alcalde y concejales/as delegados/as

Los/as Tenientes de Alcalde/sa sustituyen, por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, al Alcalde o Alcaldesa.

El número de Tenientes de Alcalde/sa no podrá superar al de miembros de la Junta de Gobierno y, en todo caso, no excederá de la tercera parte del de concejales o concejalas. En el caso de Ermua el número de Tenientes de Alcalde/sa es de cinco.

Las Leyes que regulan la administración local (ayuntamientos y diputaciones) establecen las competencias de cada uno de los órganos de gobierno. Ahora bien, algunas de esas competencias pueden ser delegadas en otros órganos de gobierno para agilizar la gestión diaria.

El Alcalde o Alcaldesa puede delegar el ejercicio de determinadas atribuciones en los miembros de la Junta Local de Gobierno, sin perjuicio de las delegaciones especiales que, para cometidos específicos, pueda realizar en favor de cualesquiera concejales o concejalas, aunque no pertenezcan a la Junta Local de Gobierno.

La delegación es revocable en cualquier momento posterior sin necesidad de motivación concreta, por lo que no confiere la delegación en sí misma considerada, derecho al/a la delegado/a a mantener el ejercicio de las atribuciones inicialmente transferidas más allá del tiempo señalado o a partir de la revocación de aquélla.

Asimismo, dado el carácter revocable y personal de la delegación, no cabe que se efectúe una nueva subdelegación de las atribuciones conferidas a la persona delegada en favor de otro/a miembro de la Corporación, por parte de la inicialmente designada como delegado/a.

Todas las delegaciones se realizan por Decreto del Alcalde o Alcaldesa.

c) Pleno municipal

El Pleno es el órgano de máxima representación política de la ciudadanía en el gobierno municipal, y a él le corresponde el debate de las grandes políticas locales y la adopción de las decisiones estratégicas en defensa del interés general que afectan al municipio.

Entre sus funciones destacan, entre otras, la de control y fiscalización de los demás órganos del Ayuntamiento; la votación de la moción de censura al Alcalde o Alcaldesa y de la cuestión de confianza; la aprobación y modificación de las ordenanzas y reglamentos municipales; la alteración del término municipal; la aprobación del planeamiento general urbanístico; de las formas de gestión de los servicios; el ejercicio de acciones en defensa de la Corporación en materias de su competencia; la aprobación y modificación del Presupuesto municipal; la aprobación de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo; la alteración de la calificación jurídica de los bienes del Ayuntamiento; etc.

d) Junta de Gobierno Local

La Junta Local de Gobierno en Ermua la forma el Alcalde o Alcaldesa y cinco Tenientes de Alcalde/sa, , un tercio del número legal de miembros de la Corporación.

La Junta de Gobierno Local se configura ante todo como un órgano de asistencia al Alcalde o Alcaldesa, sin perjuicio de que pueda recibir, mediante delegación, y tomar decisiones sobre las competencias del Pleno de la Corporación o del propio Alcalde o Alcaldesa.

La Junta de Gobierno tiene las funciones de:

- a) La asistencia al Alcalde o Alcaldesa en el ejercicio de sus atribuciones.
- b) Las atribuciones que el Alcalde/ Alcaldesa u otro órgano municipal le delegue o le atribuyan las leyes.

e) Junta de portavoces

Tras la constitución del Ayuntamiento se procede a la constitución de los grupos políticos municipales, para lo cual cada grupo político con representación en el Ayuntamiento presenta un escrito con expresión de su denominación, composición y designación de portavoz y suplente.

Los/as portavoces designados/as por cada uno de los grupos políticos municipales integran la Junta de Portavoces, presidida por el Alcalde o Alcaldesa o concejal o concejala en quien delegue.

La Junta de Portavoces se reúne a convocatoria del Alcalde o Alcaldesa o a petición de un tercio de los/as miembros de derecho de la Corporación.

Como órgano de información y debate al más alto nivel político, así como de opinión en aquellos temas de mayor trascendencia para el municipio y la actividad municipal, es función primordial de la Junta de Portavoces asesorar al Alcalde o Alcaldesa en orden a lograr acuerdos y posturas unitarias de los/as miembros de la Corporación respecto de los temas que se le planteen.

f) Comisiones informativas

Las funciones de las Comisiones Informativas son las de dictaminar los asuntos que se someten a su consideración que, en principio, son todos aquellos que corresponden al Pleno y no hayan sido declarados urgentes, además de los que libremente decida someterles el Alcalde o Alcaldesa. Asimismo, son funciones de las Comisiones Informativas las de controlar las tareas de gobierno y gestión municipal.

En definitiva, mediante la participación en las Comisiones Informativas todos los concejales y concejalas pueden acceder a toda la información necesaria, y con el grado de detalle requerido, sobre la acción del gobierno local y cuantos asuntos deban ser posteriormente conocidos y resueltos por el Pleno de la Corporación.

g) Consejo asesor de planeamiento

El Consejo Asesor de Planeamiento Municipal tiene como objeto el estudio, la consulta y, en su caso, la evacuación de informes que podrán contener propuestas o alternativas en relación con cualquiera de las determinaciones de ordenación estructural urbanística sometidas a consideración por parte del Ayuntamiento, formuladas bien de oficio bien a instancia de parte.

h) Consejos sectoriales

Los Consejos Sectoriales realizan una labor de acompañamiento y asesoramiento de políticas municipales concretas, que resulta muy útil para construir un diálogo entre el ámbito político-técnico y las organizaciones sociales. Así mismo, los Consejos Sectoriales contribuyen a la generación y desarrollo de redes de cooperación e interlocución con la sociedad civil, favoreciendo la construcción de una ciudadanía más vertebrada y comprometida con el interés general.

La actividad de los Consejos Sectoriales se dirige a informar las iniciativas municipales relativas a los asuntos que afecten al mismo, y formular las iniciativas y sugerencias que consideren pertinentes en las mismas materias.

i) Grupos políticos municipales

Una vez constituida la Corporación tras la celebración de las Elecciones Locales, los concejales y concejalas miembros de la Corporación, a efectos de su actuación corporativa, se constituyen en grupos.

Cada grupo político con representación en el Ayuntamiento se compone por los concejales y concejalas elegidas en la misma lista electoral o candidatura, de modo que quienes adquieran su condición de miembro de la Corporación con posterioridad deben incorporarse a los grupos ya constituidos, sin que nadie pueda pertenecer de manera simultánea a más de un grupo. Sin perjuicio de la posibilidad de pasarse de un grupo a otro durante el periodo de duración del mandato de la Corporación.

Los grupos políticos municipales disponen de un despacho o local para reunirse de manera independiente y recibir visitas de ciudadanos o ciudadanas.

También, los grupos políticos pueden hacer uso de locales de la Corporación para celebrar reuniones o sesiones de trabajo con asociaciones para la defensa de los intereses colectivos, generales o sectoriales de la población.

Las funciones y las atribuciones de los grupos políticos se entienden, en todo caso, sin perjuicio de aquéllas que corresponden a los órganos municipales y a los/as miembros de la Corporación.

El personal liberado adscrito a los Órganos de Gobierno

GRUPO POLÍTICO	TIPO DE LIBERACIÓN	CARGO
PSE-EE/PSOE	100%	Alcaldesa
PSE-EE/PSOE	100%	1er Teniente de Alcaldesa
PNV/EAJ	75%	2º Teniente de Alcaldesa
PNV/EAJ	75%	5º Teniente de Alcaldesa
EH BILDU	100%	Concejal 1º grupo oposición

Igualmente, en este programa económico se recogen las indemnizaciones por asistencia de todas las personas electas a las comisiones de trabajo y plenos.

4.3 MEMORIA POR ÁREAS DE GESTIÓN

ÁREA DE ALCALDÍA

Responsable político	Beatriz Gámiz
Responsable técnico	Directora General
Misión del Área	Planificar y liderar la actuación municipal coordinando la acción de las diferentes áreas y servicios, de acuerdo con las directrices del equipo de gobierno y a la normativa vigente, impulsando las políticas de innovación, evaluación y rendimiento de cuentas y promoviendo políticas públicas eficaces, transparentes y orientadas al bienestar de la ciudadanía.
Programas económicos asociados	91200-92000-92030-92040-92200-92400-92510-92700-32630
Servicio Asociados Y Personal Adscrito	<p>1. Oficina de Planificación Estratégica e Innovación: Personal adscrito: técnico/a de coordinación proyectos estratégicos, A.U y Agenda 2030, técnico de trasformación digital, administrativo/a</p> <p>2. Igualdad, Inmigración y Cooperación Personal adscrito: técnica responsable de servicio, técnica de igualdad, técnica de inmigración, administrativa</p> <p>3. Comunicación: Personal adscrito: responsable del servicio, técnica de comunicación</p> <p>4. Calidad, transparencia y participación Personal adscrito: técnica responsable del servicio y operadora de normalización</p> <p>5. Atención ciudadana-abiapuntu: Personal adscrito: coordinadora responsable del servicio, 6 administrativos/as</p>

OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA E INNOVACIÓN

Responsable político: Beatriz Gámiz

Responsable técnico: Directora general

Misión del servicio

Impulsar la transformación y el desarrollo sostenible del municipio mediante la planificación estratégica, la innovación pública y la mejora continua de las políticas, servicios y procesos municipales, con una visión participativa, eficiente y orientada al futuro.

Objetivos del servicio

OBJETIVOS	INDICADORES
O1. Diseñar, implantar y realizar el seguimiento de planes estratégicos alineados con los ODS y las prioridades del municipio, incorporando la igualdad de género como principio transversal, tal como recogen el ODS5 y el PAPME	Nº de proyectos o políticas desarrolladas en coherencia con los ODS. % Grado de cumplimiento de hitos anuales del plan estratégico
O2. Fomentar la innovación en la gestión pública y los servicios municipales, asegurando que los procesos innovadores incorporen la perspectiva de género y respondan a las diferentes necesidades de mujeres y hombres	Nº de procesos internos mejorados mediante soluciones innovadoras. Nº de iniciativas piloto implementadas y evaluadas. Nº de innovaciones organizativas que incluyen una evaluación de impacto de género
O3. Impulsar una cultura de planificación basada en datos desagregados por sexo y otros factores interseccionales, promoviendo la evaluación con enfoque de género	% de proyectos estratégicos con evaluación de impacto o seguimiento de resultados % de datos utilizados en informes que están desagregados por sexo Nº de sesiones/formaciones sobre igualdad dirigidas al personal técnico o de dirección
O4. Promover la colaboración interinstitucional que integre criterios de igualdad, tanto en contenidos como	Nº de alianzas activas Nº de proyectos cofinanciados.

en la composición de los espacios de gobernanza compartida	% de representación equilibrada en espacios de coordinación inter.
O5. Modernizar los procesos internos y externos del Ayuntamiento para ofrecer servicios públicos más ágiles, accesibles y eficientes.	% de mujeres y hombres que utilizan la sede electrónica municipal para realizar trámites administrativos. % de procedimientos municipales digitalizados que incorporan un análisis de impacto de género en su diseño y comunicación.
O6. Desarrollar las competencias digitales del personal municipal y promover la inclusión digital entre los vecinos y vecinas de Ermua.	% de mujeres y hombres del personal municipal que han participado en formaciones digitales durante el año. Nº de actividades de alfabetización digital dirigidas a mujeres o con enfoque de reducción de la brecha digital de género.
O7. Aprovechar la tecnología y los datos municipales para mejorar la gestión pública y fomentar una ciudad más inteligente y sostenible.	% de proyectos de innovación o smart city que incorporan indicadores desagregados por sexo en la recopilación y análisis de datos. % de mujeres que participan en grupos de trabajo, comités o procesos de co-creación de proyectos tecnológicos municipales.

Proyectos asociados

PROYECTOS	TEMPORALIZACIÓN
Actualización Agenda Urbana de Ermua	enero-abril
Elaboración Agenda Urbana para la adolescencia	enero-diciembre
Digitalización de boletines de multas	enero-diciembre
Notificaciones auto (Plusvalias + multas)	enero-diciembre
Digitalización de boletines de multas	enero-diciembre
Espacio de datos	2026-2027

Gobernanza del dato	2026-2027
Acciones asociadas	
ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN
Seguimiento y coordinación de proyectos estratégicos	enero-diciembre
Planificación, coordinación y gestión de presupuestos	enero-diciembre
Seguimiento de oportunidades de financiación	enero-diciembre
Elaboración de alineación de agenda urbana y agenda 2030 y Bultzatu	enero-diciembre
Avances transversales del Gestor de Expedientes	enero-diciembre
Optimización de circuito de aprobación de facturas	enero-diciembre
ODS ASOCIADOS	
 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS  17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	ODS16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos

SERVICIO DE IGUALDAD, INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN

Responsable política Igualdad: Beatriz Gámiz

Responsable política Inmigración y Cooperación: Arritokieta Araiztegi

Responsable técnica: Técnica responsable de servicio

Misión del servicio

La transformación equitativa de las relaciones de mujeres y hombres, detectando, haciendo visibles y eliminando aquellos obstáculos que invisibilizan, desvalorizan y discriminan a las mujeres en el ámbito municipal, impulsando para ello una política pública a favor de la igualdad de género, e incorporando esta perspectiva a toda la actividad del Ayuntamiento, a todos sus programas y en todas las etapas, mediante procesos de toma de conciencia, formación y (re)organización.

Por otra parte, persigue promover la sensibilización ciudadana y la participación social de las mujeres en todos los ámbitos de la vida, fomentar su organización colectiva y apoyar la movilización de las y los diversos agentes sociales para que actúen, de forma coordinada, desde el principio de transversalidad y desde una estrategia de empoderamiento de las mujeres, tanto individual como colectivo, para alcanzar la posición de ciudadanas de pleno derecho. Mediante esta estrategia combinada de lucha contra las desigualdades y empoderamiento de las mujeres, se pretende así mismo conseguir la erradicación de la violencia machista, que es la expresión máxima de la desigualdad entre las mujeres y los hombres.

Igualmente, se impulsa la inclusión, la igualdad de derechos y oportunidades, y la convivencia intercultural en el municipio, facilitando la acogida, integración y participación de las personas migrantes, al tiempo que se fomenta la solidaridad y la cooperación internacional para el desarrollo sostenible de las comunidades de origen y destino.

Objetivos del servicio

OBJETIVOS	INDICADORES
O1. Promover la participación social de las mujeres en todos los ámbitos de la vida.	Nº de mujeres en las actividades de la Escuela de Empoderamiento. Nº de sesiones del Consejo de Igualdad. Nº de asociaciones que solicitan subvenciones para impulsar la igualdad.

	<p>Aumento/disminución del número de asociaciones que solicitan subvención para impulsar la igualdad desagregada por sexo por grupo de edad.</p> <p>Nº de mujeres participantes en la actividad Zain Sare</p>
O2. Erradicación de la violencia machista, que es la máxima expresión de las desigualdades entre mujeres y hombres.	<p>Nº de mujeres que enfrentan o han enfrentado violencia machista y han recibido asistencia social, psicológica, jurídica y laboral.</p> <p>Aumento/disminución mujeres que enfrentan o han enfrentado violencia machista y han recibido asistencia social, psicológica, judicial y laboral</p> <p>Nº participantes en el concurso Beldur Barik.</p> <p>Nº de mujeres que han participado en la identificación del lugar de la Memoria que enfrentan o han enfrentado violencia machista</p>
O3. Impulsar la inclusión laboral y acceso al empleo de calidad de las mujeres con mayor vulnerabilidad.	<p>Nº de mujeres inscritas en actividades de formación y empleo.</p> <p>Nº de mujeres insertadas en el mercado laboral.</p> <p>Aumento/disminución mujeres insertadas en el mercado laboral.</p> <p>Nº de mujeres participantes que obtienen un Certificado de Profesionalidad.</p>
O4. Sensibilizar a la ciudadanía en favor de la igualdad de mujeres y hombres.	<p>Nº de campañas y actuaciones de sensibilización realizadas: Desagregada por fomento de la igualdad, derechos LGTBIQ+ y sensibilización y prevención de la violencia machista.</p>

	<p>Aumento /disminución del número de actuaciones de sensibilización en las campañas</p> <p>Nº de personas impactadas por campaña.</p> <p>Nº de alumnado que han participado en la formación por sexo y curso académico.</p> <p>Nº de profesorado que ha recibido la formación desagregado por sexo.</p> <p>Nº de familias que han recibido la formación</p> <p>Diagnóstico de la realidad del colectivo LGTBI realizado</p>
O5. Transversalizar la perspectiva de género en todas las Áreas del Ayuntamiento de Ermua	<p>Nº de EPIGs revisadas.</p> <p>Nº de contratos mayores, convenios y subvenciones con cláusulas de igualdad revisadas.</p> <p>Nº de reuniones con el personal municipal para la presupuestación con perspectiva de género. Nº de personas participantes desagregadas por sexo.</p>
O6. Elaborar los presupuestos con enfoque de género	<p>Nº de acciones formativas organizadas.</p> <p>Nº de personas asistentes desagregado por sexo y por Área.</p> <p>Nº de horas dedicadas a la formación.</p> <p>Análisis previo realizado.</p> <p>Análisis posterior realizado.</p>
O7. Implementar el IV Plan de Igualdad	Nº de acciones implementadas =>78

O8. Facilitar la integración de las personas inmigrantes en los diferentes ámbitos de inclusión: formación, empleo, educación, salud y relaciones sociales comunitarias.	Nº de situaciones de irregularidad o riesgo de irregularidad sobrevenida solventadas. Nº de personas que acceden recursos formativos/laborales Nº de personas, desagregado por sexo, que participan en programas de carácter grupal Nº de personas que acceden a recursos de mediación
O9. Crear dinámicas de sensibilización que combatan estereotipos, rumores y actitudes xenófobas.	Nº de personas que participan en los programas/actividades de sensibilización. Incremento/decenso de la participación en actividades de sensibilización, respecto al año anterior
O10. Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población de terceros países a través del fortalecimiento institucional y la mejora de las capacidades de las entidades locales y de la población sujeto de su propio desarrollo	Nº de proyectos de cooperación al desarrollo y emergencia financiados. Nº de familias y niños/as participantes en el programa de ayuda al pueblo saharaui.

Proyectos asociados

PROYECTOS	TEMPORALIZACIÓN
Impulso al desarrollo de la actividad de ZainSare	enero-diciembre
Diagnóstico de la realidad del colectivo LGTBI	enero-diciembre
Auditoria Salarial	enero-diciembre
Elaboración de programas formativos en función de las demandas y necesidades existentes por parte de las trabajadoras de cuidados.	enero-diciembre

Acciones asociadas	
ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN
Dinamización de la Escuela de Empoderamiento para fomentar la participación social y política de las mujeres a través de procesos de empoderamiento.	enero-marzo abril-junio octubre-diciembre
Asesoramiento y apoyo a las asociaciones de mujeres y feministas de Ermua.	enero-diciembre
Dinamización del Consejo de Igualdad.	enero-junio septiembre-diciembre
Gestión de subvenciones a colectivos que tengan como objetivo impulsar la igualdad entre mujeres y hombres.	enero-diciembre
Atención integral a mujeres que enfrentan o han enfrentado violencia machista: Asistencia social, psicológica, jurídica y laboral.	enero-diciembre
Concurso Beldur Barik	noviembre
Programas de formación y asesoramiento laboral a mujeres en el ámbito de los cuidados.	enero-diciembre
Programa Sociosanitario para mujeres trabajadoras en el ámbito de los cuidados.	enero-diciembre
Desarrollo de programas de Igualdad: Día Internacional de las mujeres, Días reivindicativos a favor de los derechos LGTBI y Día Internacional contra la Violencia Machista hacia las Mujeres.	enero-diciembre
Servicio de formación en materia de Igualdad de Oportunidades para Centros Docentes de Ermua: Alumnado, profesorado y AMPAs.	enero-diciembre
Apoyar la implantación y el seguimiento de las medidas del II Plan en el Empleo Público del Ayuntamiento de Ermua.	enero-diciembre
Impulso del plan de acción para elaborar los presupuestos con enfoque de género.	enero-diciembre

ODS asociados



ODS 5: igualdad de género
ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y RRSS

Responsable política: Beatriz Gámiz

Responsable técnico: Técnico responsable del servicio

Misión del servicio

Ofrecer a la ciudadanía y a los medios de comunicación información sobre la actividad de la entidad y sobre la prestación de los servicios públicos municipales, a través de la web municipal, de las RRSS institucionales y de otros canales de los que se dote la organización. Coordinar las relaciones con las diferentes Instituciones públicas, colectivos de carácter social y político y demás agentes sociales.

Objetivos del servicio

OBJETIVOS	INDICADORES
O1. Contribuir a que la población de Ermua esté informada sobre la actualidad y la gestión que se realiza en la institución y el municipio	Nº total de visitas únicas a la web Nº total de visitas al apartado o sección 'Canal Noticias' Nº de seguidores en RRSS: Instagram, WhatsApp, Facebook
O3. Ofrecer las sesiones de órganos de gobierno de forma pública para general conocimiento entre la ciudadanía.	% de sesiones O.G. emitidos sin incidencias. Aspirar al 100% (Youtube y Shootwit) % de videoactas publicadas en el plazo de 5 días

Proyectos asociados

PROYECTOS	TEMPORALIZACIÓN
Elaborar y difundir más contenidos audiovisuales tanto en web como en RRSS con el objetivo de llegar a más número de personas. (Proyecto de mejora)	enero-diciembre
Implantación nuevo sistema de streaming, cámaras y software para emisión de comisiones y pleno (Proyecto de mejora)	enero-diciembre

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN
Generar y distribuir contenidos de interés para la institución y el municipio	enero-diciembre
Transmitir y grabar las sesiones de órganos de gobierno	enero-diciembre
Emitir en directo y grabar las sesiones para ofrecer video-acta digital en los plazos y condiciones establecidos	enero-diciembre

ODS asociados	
	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
SERVICIO DE CALIDAD, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN	
Responsable político: Ricardo Martín	
Responsable técnica: Técnica responsable del servicio	
Misión del servicio	
Definir, planificar y ejecutar las diferentes actuaciones, instrumentos y procedimientos en materia de calidad, transparencia y participación ciudadana con la finalidad de mejorar las relaciones con la ciudadanía, así como mejorar la gobernanza municipal. Todo ello, siguiendo los objetivos fijados por la dirección general y de acuerdo con la legislación vigente.	

Objetivos del servicio	
OBJETIVOS	INDICADORES
O1. Mejorar la gestión municipal en base a modelos y herramientas de gestión de servicios públicos	% de unidades y servicios municipales con cartas de servicio y encuestas de satisfacción de personas usuarias % de la ciudadanía que valora los servicios públicos que ofrece el ayuntamiento por encima de 7 en una valoración de 0 a 10 (desagregado por sexo). Puntuación obtenida con el Sello Elogio % de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos
O.2 Implementar el sistema de gestión que garantice el cumplimiento de la normativa sobre datos personales y apoyar a las áreas municipales en su implantación	nº de quejas y reclamaciones en materia de protección de datos personales (desagregado por sexo)
O.3 Ofrecer información actualizada en el portal de transparencia y mejorar los sistemas de rendición de cuentas a la ciudadanía	% de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa
O.4 Aumentar la participación de la ciudadanía a través de las herramientas existentes	% de participación en los procesos participativos desagregado por sexo
O.5 Agilizar, simplificar y digitalizar los procedimientos administrativos.	Grado de satisfacción de la ciudadanía con la tramitación en la sede electrónica (valoración igual o superior a 7 en una escala de 0 a 10) desagregado por sexo Nº de procedimientos normalizados o revisados en GESTIONA
Proyectos asociados	
PROYECTOS	TEMPORALIZACIÓN
Elaborar cartas de servicio nuevas: Servicios sociales	junio-2026

Elaborar cartas de servicio nuevas: Euskera	marzo-2026
Elaborar cartas de servicio nuevas: Igualdad	noviembre 2026
Impulsar y desarrollar el plan de mejora derivado de evaluación ELOGE: Fomentar proactivamente entre la ciudadanía el uso del Canal de Denuncias a través de la web municipal y redes sociales (información) (Proyecto de mejora)	octubre 2026
Impulsar y desarrollar el plan de mejora derivado de evaluación ELOGE: Seguimiento periódico del Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento para evaluar su eficacia y asegurar su cumplimiento continuo a través del comité ético. (Proyecto de mejora)	diciembre 2026
Impulsar y desarrollar el plan de mejora derivado de evaluación ELOGE: Formación sobre responsabilidades y obligaciones del personal municipal (Proyecto de mejora)	mayo 2026
Impulsar y desarrollar el plan de mejora derivado de evaluación ELOGE: Revisar el portal de transparencia para hacerlo más accesible: mejorar el buscador de transparencia. (Proyecto de mejora)	marzo 2026
Impulsar y desarrollar el plan de mejora derivado de evaluación ELOGE: Mantener un registro público de las consultas y sugerencias recibidas. (Proyecto de mejora)	diciembre 2026
Impulsar y desarrollar el plan de mejora derivado de evaluación ELOGE: Establecer una sistemática periódica de seguimiento de quejas. (Proyecto de mejora)	marzo 2026
Publicación de apartado de presupuestos en formato de datos abiertos y con información clara y entendible para la ciudadanía. (Proyecto estratégico)	diciembre 2026
Habilitar el espacio para representantes de la sede electrónica (empresas de asesoría) (Proyecto de mejora)	junio 2026
Puesta en marcha de módulo de padrón de habitantes de GESTIONA. (Proyecto de mejora)	marzo 2026

Crear cuadros de mando en GESTIONA para seguimiento de expedientes por las áreas. (Proyecto de mejora)	diciembre 2026
Impulsar y desarrollar el plan de mejora derivado de evaluación ELOGE: Formación sobre responsabilidades y obligaciones del personal municipal. (Proyecto de mejora)	mayo 2026
Acciones asociadas	
ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN
Gestión de las cartas de servicio publicadas con seguimiento de resultados y planes de mejora (transparencia, servicios electrónicos)	marzo 2026
Apoyar a los servicios implicados en la obtención y renovación de la certificación de accesibilidad web y en la certificación del ENS	junio 2026
Organizar formación a todo el personal en materia de protección de datos personales	diciembre 2026
Impulsar la inclusión de cláusulas de protección de datos en todos los contratos de servicios	diciembre 2026
Implantar sistema de anonimización de datos personales de documentos de expedientes administrativos para su publicación o acceso de terceras personas	junio 2026
Mantener actualizado el portal de transparencia	diciembre 2026
Seguimiento de los expedientes de quejas y sugerencias	diciembre 2026
Gestión de los presupuestos participativos	junio 2026
Gestión de procesos participativos convocados por el Ayuntamiento	diciembre 2026
Mejorar los trámites de la sede electrónica para la ciudadanía de forma que sean sencillos y ágiles.	diciembre 2026

Apoyo y asesoramiento a las áreas en la normalización de procedimientos y en su implementación y mejora en el gestor de expedientes.

diciembre 2026

ODS asociados



ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

ABIAPUNTU / SERVICIO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Responsable político: Ricardo Martín

Responsable técnica: Técnica responsable del servicio

Misión del servicio

Servir a la ciudadanía de punto de inicio en la relación con el Ayuntamiento ofreciendo información actualizada de todo lo relacionado con el Ayuntamiento y facilitando la consulta y realización de trámites municipales de manera presencial, telefónica o por la Web municipal. Facilitar la gestión administrativa de los diferentes servicios desde una perspectiva transversal

Objetivos del servicio

OBJETIVOS	INDICADORES
O1 Ofrecer una atención ágil, integral y de calidad a las personas usuarias, evitando desplazamientos y tramitaciones innecesarias.	Media mensual de personas atendidas presencialmente Nº Certificados electrónicos ciudadanía BakQ Nº de atenciones de la oficina de asistencia de registro Nº Actuaciones de gestión de padrón (altas, bajas, modificaciones) Grado de satisfacción de la ciudadanía, desagregado por sexo

O2 Desarrollar una labor administrativa para las áreas que responda a las necesidades requeridas, sin errores y cumpliendo los criterios establecidos.	Nº de expedientes generados Nº documentos digitalizados e incluidos en gestión de expedientes
O3. Garantizar la accesibilidad universal a los servicios municipales	Nº de personas usuarias atendidas en Abiapuntu, por sexo y edad
O4. Reducir la brecha digital de género mediante el apoyo técnico y acompañamiento individualizado	Nº de asistencias o acompañamientos técnicos realizados a la ciudadanía
O5. Impulsar la digitalización inclusiva de los servicios públicos	Nº de trámites electrónicos realizados por mujeres y hombres
O6. Mejorar la satisfacción ciudadana con los servicios de atención y administración electrónica	Grado de satisfacción ciudadana en el uso de los servicios
O7. Promover una cultura institucional igualitaria en la atención y gestión digital	% de personal de atención ciudadana con formación en igualdad y lenguaje inclusivo digital

Proyectos asociados

PROYECTOS	TEMPORALIZACIÓN
Elaboración de manual de trámites (Proyecto de mejora)	diciembre 2026

Acciones asociadas

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN
Atención a personas	enero-diciembre
Cobros	enero-diciembre
Emisión de BakQ	enero-diciembre
Registros entrada y salida	enero-diciembre
Gestión del Padrón	enero-diciembre
Apertura de expedientes	enero-diciembre

Digitalización documentación	enero-diciembre
Emisión de certificados de empadronamiento	enero-diciembre
ODS asociados	
	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas

ÁREA DE PERSONAS Y ORGANIZACIÓN

Responsable político	Beatriz Gámiz Rosa M ^a Cid
Responsable técnico	Directora General
Misión del Área	Garantizar el funcionamiento eficiente, ágil y coherente de la administración municipal, impulsando una gestión integral de las personas, los procesos y la tecnología que potencie el talento, la colaboración y la mejora continua en el servicio a la ciudadanía.
Programas económicos asociados	92000-92010-92210
Servicio Asociados Y Personal Adscrito	<p>1. Contratación: Personal adscrito: asesora jurídica, técnica de gestión</p> <p>1. Gestión de personas Personal adscrito: técnica auxiliar responsable de servicio, técnico auxiliar</p> <p>2. Tecnología Personal adscrito: Jefe de servicio, 3 informáticos y 1</p>

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Responsable político: Beatriz Gámiz

Responsable técnico: Directora general

Misión del servicio

Gestión de contratos administrativos, facilitando la información de apoyo necesaria en tiempo adecuado para la toma de decisiones por los órganos de gobierno del ayuntamiento, así como cumplir los requerimientos legales vigentes, todo ello observando los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, y de asegurar, en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económica más ventajosa

Objetivos del servicio

OBJETIVOS	INDICADORES
O1. Desarrollar instrucciones de buenas prácticas relacionadas con la inclusión, ponderación y aplicación de los diferentes tipos de criterios de adjudicación, que vayan más allá del exclusivo criterio del precio con especial atención a materia ambiental, social y de innovación	Nº de instrucciones desarrolladas
O2. Implementar el Sistema Dinámico de Adquisición como mecanismo de racionalización que nos ofrece la Ley de Contratos del Sector Público, para gestionar, principalmente, que no exclusivamente, los contratos de pequeña cuantía, que puedan resultar repetitivos y previsibles.	Nº de SDA implementados
O3. Normalizar los procedimientos aprovechando la implantación de la herramienta GESTIONA estudiando alternativas para simplificar los procedimientos de contratación.	Nº de procedimientos normalizados
O4. Impulsar la utilización de los diferentes instrumentos previstos en la normativa de contratación pública para apoyar políticas ambientales,	Nº de contratos en los que se hayan aplicado criterios y condiciones especiales de ejecución ambientales, sociales y de innovación

sociales y de innovación (contratación estratégica), asegurando su compatibilidad con los demás principios recogidos en la LCSP, de igualdad de trato, no discriminación y libre competencia y eficiencia en la contratación.	
O5. Promover la eficiencia administrativa en la contratación pública, agilizando la adjudicación de contratos mediante la simplificación de trámites y eliminación de cargas burocráticas y la eficiencia económica, mediante la agregación de la demanda, la adecuada utilización de los criterios de adjudicación y el otorgamiento de la adecuada ponderación a la calidad.	Nº de acciones de mejora implantadas

Proyectos asociados

PROYECTOS	TEMPORALIZACIÓN

Acciones asociadas

	TEMPORALIZACIÓN
Coordinación e implicación de unidades promotoras Aplicación de la normativa sectorial en cada caso	enero-diciembre
La creación de categorías, creación de pliegos y criterios de selección y Atraer empresas a participar	enero-diciembre
Actualización normativa: El lenguaje administrativo tanto en castellano como en euskera, revisión y actualización del propio modelo básico de tramitación del procedimiento, la integración de las plantillas documentales en la configuración de los servicios electrónicos	enero-diciembre
Implementación de nuevos criterios en la contratación	enero-diciembre
Impulso de la eficiencia en contratación	enero-diciembre

ODS asociados



ODS16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

SERVICIO DE GESTIÓN DE PERSONAS

Responsable político: Beatriz Gámiz

Responsable técnico: Directora general

Misión del servicio

La misión del Servicio de Gestión de Personas del Ayuntamiento de Ermua es impulsar una administración local moderna, ética y eficiente mediante la gestión integral del capital humano, garantizando que el personal municipal cuente con las condiciones, las capacidades y el apoyo necesarios para ofrecer un servicio público de calidad, centrado en la ciudadanía y alineado con los valores de transparencia, innovación y colaboración.

Objetivos del servicio

OBJETIVOS	INDICADORES
O1 Planificar y optimizar la gestión de los recursos humanos analizando las necesidades presentes y futuras de personal, alineando la estructura de puestos con la estrategia municipal, y promoviendo procesos selectivos basados en mérito, capacidad e igualdad de oportunidades.	% de procesos selectivos realizados conforme a la planificación anual Tasa de adecuación de perfiles a los puestos
O2. Impulsar el desarrollo y capacitación del personal a través de programas de formación continua y mejora de competencias, fomento del aprendizaje organizativo y la innovación en el trabajo.	Horas de formación por empleado/a al año. Índice de participación en actividades formativas. Porcentaje de competencias críticas cubiertas

O3. Promover entornos de trabajo seguros, saludables y motivadores, impulsando políticas de conciliación, igualdad y diversidad, previniendo riesgos psicosociales y fortaleciendo el sentido de pertenencia.	Índice de absentismo laboral. Nivel de satisfacción laboral (encuesta de clima).
O4. Favorecer una comunicación fluida con la representación del personal, impulsando acuerdos y espacios de negociación que fomenten la confianza y la mejora continua y gestionando los conflictos laborales con criterios de equidad y profesionalidad.	Reuniones de negociación y seguimiento celebradas respecto a las previstas. Porcentaje de conflictos laborales resueltos. Índice de cumplimiento de acuerdos alcanzados.
O5. Implantar sistemas de evaluación que promuevan la profesionalidad y el desarrollo de las personas, reconociendo las buenas prácticas y el rendimiento excelente haciendo uso de los datos para orientar la política de personal.	Número de mejoras o acciones derivadas de la evaluación del desempeño. Tiempo de implementación de acciones de mejor

Proyectos asociados

PROYECTOS	TEMPORALIZACIÓN
Reglamento de carrera profesional	enero-diciembre

Acciones asociadas

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN
Diseño e implementación del Plan Anual de Formación basado en la detección de necesidades formativas.	octubre-diciembre
Elaboración y actualización del catálogo y la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) conforme a la estrategia municipal.	enero-diciembre
Realización anualmente de la encuesta de clima laboral y sesiones de devolución de resultados por áreas.	octubre
Gestión de expedientes de personal, horarios, licencias, permisos...	enero-diciembre

Gestión y seguimiento de las reuniones de la comisión de personal y prevención de riesgos laborales	enero-diciembre
ODS asociados	
	ODS17: alianzas para lograr los objetivos

SERVICIO DE TECNOLOGÍA

Responsable político: Beatriz Gámiz

Responsable técnico: Directora general

Misión del servicio

Proporcionar las herramientas TIC necesarias, impulsar la innovación tecnológica, garantizar la seguridad de los sistemas de información y gestionar las redes de comunicación corporativa, para garantizar el correcto funcionamiento de la organización y sus procesos corporativos y mejorar la eficiencia y la calidad del trabajo que presta la organización a la ciudadanía.

Objetivos del servicio

OBJETIVOS	INDICADORES
O1. Mantener operativos los sistemas informáticos	Menos de una parada mensual de los sistemas Reducir el porcentaje de tiempo dedicado a resolución de incidencias
O2. Disponer de un sistema informático seguro, operativo y fiable	Número de incidentes de seguridad de los sistemas Reducir la ratio de dispositivos por usuario
O3. Adaptar y evolucionar los sistemas informáticos a los nuevos avances tecnológicos	Reducción al mínimo de sistemas obsoletos

Proyectos asociados	
PROYECTOS	TEMPORALIZACIÓN
Actualización de sistema operativo de servidores: Mantener actualizados los sistemas operativos de servidores evita posibles vulnerabilidades y fallos en los sistemas.	enero-diciembre
Migración del gestor de bases de datos	2º trimestre
Cambio de nombre de dominio @ermua.eus	2º semestre
Auditoría de Seguridad: Implementar corrección de las no conformidades de la auditoría de seguridad de 2025.	1er trimestre
Adecuación a las modificaciones del Esquema Nacional de Seguridad: Adecuar los sistemas de información y las políticas de seguridad del Ayuntamiento al Real Decreto 311/2022 por el que se regula el ENS.	enero-diciembre
Recuperación ante desastres: Diseñar y probar procedimiento de actuación ante una destrucción de los servidores.	4º trimestre
Reorganización de carpetas y permisos: Tras los diversos cambios organizativos, se hace necesaria una revisión en profundidad de los permisos de acceso a las carpetas de documentos.	1er trimestre
Reorganizar y securizar red de Seguridad Ciudadana: La red de cámaras de seguridad necesita de una reorganización de la infraestructura de comunicaciones y mejorar la seguridad	enero-diciembre
Teletrabajo y dispositivo único: Las nuevas necesidades de movilidad hacen que tengamos que reorganizar el uso de los dispositivos de acceso a la información	enero-diciembre
MDM Seguridad en móviles: Gestión de seguridad que permite administrar, monitorear y proteger de forma centralizada los dispositivos móviles	1er trimestre

Aislamiento servidor de padrón Lantik.	2º trimestre
Migración de servidores al cloud: Tratar de minimizar la dependencia respecto al sistema físico de los servidores	enero-diciembre
Desarrollo de nuevas funcionalidades de la web municipal, acorde con la evolución que ha experimentado la comunicación web	enero-diciembre
Migración acceso a Internet	1er trimestre
Control de Accesos y Alarmas Centralizar la gestión de accesos a espacios municipales y el servicio de alarmas	2º trimestre
Auditoría Accesibilidad Web Es necesaria una adaptación constante a la normativa de accesibilidad	2º trimestre
Creación de cuadros de mando	2º semestre
Implantación del padrón online El Padrón online es un proyecto que contempla un nuevo modelo de datos para el almacenamiento y gestión de la información y nuevos sistemas de intercambio de información padronal entre ayuntamientos e INE, con la incorporación de la información catastral.	1er trimestre
Notificaciones GESTIONA, gestionar todas las notificaciones a través del gestor de expedientes GESTIONA, incluso aquellas que se trabajan en otros aplicativos	enero-diciembre
Acciones asociadas	
	TEMPORALIZACIÓN
Gestión de mantenimientos preventivos: Poner en marcha acciones de seguimiento y supervisión de los sistemas informáticos para evitar las incidencias	enero-diciembre
Gestión de incidencias: Atender a las incidencias que surjan en los sistemas de información	enero-diciembre

Mantenimiento y sustitución de PC's e Impresoras: Adaptarse a nuevos requerimientos de las aplicaciones, evitando obsolescencia de los equipos	enero-diciembre
Gestión de nuevos servicios: Orientar y dar respuesta a las necesidades de las áreas en materia de soluciones informáticas de gestión	enero-diciembre

ODS asociados	
	ODS16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

ÁREA DE TERRITORIO, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA

Responsable político	Rosa M ^a Cid: Urbanismo y Servicios Municipales Mikel Cantero: Medioambiente y Seguridad Ciudadana
Responsable técnico	Directora de área
Misión del Área	Impulsar un municipio planeado de forma sostenible territorial y medioambiental, con un entorno urbano saludable, accesible, verde y bien gestionado donde se combine la calidad de vida, cohesión social y respeto al medio ambiente. Y, al mismo tiempo, un espacio seguro en cuanto a convivencia, protección de las personas y sus bienes, orden, auxilio ante emergencias, y cumplimiento normativo. Es decir: promover una ciudad habitable, justa, sostenible y segura.
Programas económicos asociados	
Servicio Asociados Y Personal Adscrito	<p>Urbanismo y Sostenibilidad Personal adscrito: directora de área, arquitecta, técnico/a de gestión urbanística y planeamiento, técnica de proyectos, delineante, administrativa</p> <p>Servicios Municipales: aparejadora, técnica de servicios, encargado de brigada, 2 oficiales electricistas, 6 oficiales polivalentes de servicios múltiples, albañil-conductor, 2 jardineras, encargada de limpieza, 2 peonas limpieza.</p> <p>Seguridad ciudadana: oficial-jefe, suboficial-subjefe, 5 agentes primeros/as, 15 agentes, administrativa</p>

SERVICIO DE URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD

Responsable Urbanismo: Rosa M^a Cid

Responsable de medioambiente: Mikel Cantero

Responsable técnica: Directora de Área

Misión del servicio

Desarrollo y supervisión integral de la actividad urbanística municipal, encargándose de la ordenación urbanística del territorio municipal, el planeamiento, gestión, disciplina urbanística, y desarrollo técnico de proyectos de obras e infraestructuras. Todo ello desde la perspectiva ambiental, promoviendo el respeto del entorno inmediato que nos rodea, en pro de la defensa de un medio ambiente adecuado para la vida de las personas, velando por la utilización racional de los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Ermua.

Objetivos del servicio

OBJETIVOS	INDICADORES
O1. Impulsar la regeneración urbana para promover un municipio mas inclusivo, resiliente, seguro y sostenible; integrando aspectos relacionados con el medio ambiente y las condiciones físicas, urbanas, sociales y económicas. Ejecutar obras públicas definidas en los distintos planes de desarrollo.	Nº de ámbitos desarrollados (suelo urbano, urbanizable y otros) Nº de documentos urbanísticos tramitados: Planes especiales/Planes parciales, programas de actuación urbanizadora, proyectos de reparcelación, proyectos de urbanización. Superficie de zonas verdes (m ² /habitante) Presupuesto destinado y número de comunidades beneficiadas. Nº de solicitudes recibidas de las cuales % tramitadas Superficie de entorno fluvial acondicionada compatible con la conservación ambiental (m ²)
O2. Mejorar la movilidad y accesibilidad en bicicleta o a pie en el municipio, como forma de favorecer el desarrollo de las relaciones interpersonales.	Espacio viario creado/adecuado para peatones / bicicletas (m ² s)
O3. Liderar, desarrollar e impulsar la política medioambiental mediante la elaboración de normas, estrategias y planes locales en materia medioambiental, abarcando aspectos como el cambio climático, las energías renovables y eficiencia energética, la calidad del aire, la gestión de los residuos, la contaminación acústica.	Nº de días al año en los que se han superado los objetivos de calidad acústica. Nº de días al año con calidad del aire de grado bueno o muy bueno. Nº de luminarias sustituidas y superficie afectada/ beneficiada por el incremento

	de la calidad del servicio
O4. Sensibilizar a la ciudadanía en la protección y mejora del medioambiente y los recursos naturales del municipio	Nº de solicitudes recibidas y tramitadas, cuantía concedida.
O5. Mejorar la gestión de los recursos	<p>Consumo per cápita de agua. (m³/habitante/día o mes)</p> <p>Consumo de agua edificios Ayuntamiento. M3 /año (comparación en consumo con años anteriores)</p> <p>Eficiencia del sistema de riego de espacios públicos. (m³/m²) Volumen consumido por superficie regada</p> <p>Fracción resto vs residuos totales generados %</p> <p>Generación de residuos por habitante. (kg/habitante/año)</p> <p>Tasa de reciclaje. % Porcentaje de residuos reciclados sobre el total de residuos generados en el municipio.</p> <p>Consumo del alumbrado público. kWh/año ahorrado</p> <p>Consumo energético de los edificios municipales. kWh/año ahorrado</p> <p>Huella de carbono de Ayuntamiento. Emisiones anuales GEI CO2 equivalente (Tm/año)</p> <p>Inversión en proyectos de eficiencia energética.</p>
O6. Protección del medio ambiente (patrimonio natural y cultural) y adaptación al cambio climático.	<p>Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural.</p> <p>Creación de zonas verdes, Superficie de zonas verdes per cápita (m²/habitante)</p>

	Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales m2
Proyectos asociados	
PROYECTOS	TEMPORALIZACIÓN
Redacción de un proyecto para la adecuación de la Plaza del mercado con el objetivo de reutilizar espacios en desuso. Licitación de la obra e inicio de la misma.	2026-2027
Adecuación del entorno inmediato como zona de esparcimiento natural. La intervención se plantea con criterios de sostenibilidad y mínima ocupación, permitiendo el uso ciudadano del espacio en condiciones compatibles con la preservación ambiental del entorno fluvial recuperado.	2º trimestre
Acondicionamiento de la zona denominada "Terraza Valerio", ubicada sobre la cubierta del Hogar del Jubilado, con el objetivo de recuperar su funcionalidad como espacio de uso comunitario para el desarrollo de actividades socioculturales en un entorno seguro y accesible	1er semestre
Elaboración de censo detallado de amianto.	enero-diciembre
Implantación de las actuaciones recogidas en el plan de acción asociado a la adecuación del PAES al PACES, conforme a lo establecido en la Ley 1/2024, de 8 de febrero, de Transición Energética y Cambio Climático.	enero-diciembre
Acciones asociadas	
ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN
Impulso al desarrollo de suelos para actividades económicas (suelos en Ureta II, ampliaciones Urtia, etc).	enero-diciembre
Tramitación de subvenciones de eliminación de barreras arquitectónicas y de rehabilitación energética de fachadas.	enero-diciembre

Supervisión anual de taludes del municipio.	enero-diciembre
Análisis de solicitudes de licencias de diversa índole y su concesión en el caso de cumplir con las condiciones requeridas.	enero-diciembre
Tramitar las solicitudes de información urbanística.	enero-diciembre
Adecuación progresiva del entorno urbano a la normativa de accesibilidad	enero-diciembre
Obra reparación acera Avenida Gipuzkoa 5 (Jator)	1er semestre
Tramitación del documento de actualización del Mapa de Ruido del municipio y su Plan de acción asociado. Monitorización de sensores de nivel de ruido para control calidad acústica del municipio. Mantenimiento de Software (compartido con sensores calidad aire).	enero-diciembre
Puesta a punto y seguimiento de las estaciones de calidad del aire. Mantenimiento del Software para su gestión.	enero-diciembre
Organización de actividades medioambientales. Talleres medioambientales, adhesión a la Hora del Planeta, organización del día del árbol, semana Europea de la Movilidad.	enero-diciembre
Programa Azterkosta: Coordinación con empresa adjudicataria, organización de la actividad y celebración del día de estudio del litoral.	enero-diciembre
Redacción de ordenanza sobre residuos.	enero-diciembre

ODS ASOCIADOS

	<p>ODS 3: Salud y bienestar ODS 4: Educación de calidad ODS 6: Agua limpia y saneamiento ODS 7: Energía asequible y no contaminante ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12: Producción y consumo responsable ODS 13: Acción por el clima ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres</p>
--	---

SERVICIOS MUNICIPALES

Responsable política: Rosa M^a Cid

Responsable Técnica: Directora de Área/Responsable del servicio

Misión del servicio

Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo en las diferentes infraestructuras, espacios naturales y edificios de titularidad o gestión municipal; la redacción de proyectos de obras municipales; la supervisión, seguimiento, control y recepción de obras municipales; supervisión de obras de iniciativa no municipal; y servir de apoyo técnico a toda la organización municipal en materia de prestación de servicios para la atención de las demandas y necesidades de las diferentes Áreas que conforman el conjunto de la organización.

Objetivos del servicio

OBJETIVOS	INDICADORES
O1. Mantener y mejorar la vía pública, las infraestructuras, viviendas y edificios municipales con criterios de sostenibilidad ambiental favoreciendo el reciclaje, la reutilización, la eficiencia y la reducción de emisiones.	"% de inversiones en mejoras de infraestructuras ml de redes renovadas" "Coste del servicio / hab. Kg de residuos gestionados por hab/año" Superficie anual tratada (m ²) y nº de barrios beneficiados. Nº de luminarias sustituidas y superficie afectada/ beneficiada por el incremento de la calidad del servicio
O2. Atender las necesidades de montaje de eventos de las áreas municipales y colectivos	% de horas dedicadas a montar y desmontar eventos (desglosado por área municipal y propios/colectivos externos)

Proyectos asociados

PROYECTOS	TEMPORALIZACIÓN
Plan de mejora del alumbrado. 3 ^a fase	enero-diciembre

Acciones asociadas	
ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN
Gestionar el mantenimiento y las actuaciones correctivas y preventivas en garajes de concesión administrativa y viviendas municipales, mantenimiento de Centro Cívico, mantenimiento y mejora del parking municipal, de los centros educativos y edificios municipales.	enero-diciembre
Conservar y mantener las vías públicas del municipio, en concreto aceras, sendas peatonales y plazas. Realizar las inversiones para la construcción, renovación, rehabilitación y mejora de Aceras, calles, caminos vecinales, etc. Accesibilidad de pasos de cebra, Mantenimiento y mejora de carreteras, Mantenimiento y mejora de caminos vecinales.	enero-diciembre
Gestionar el cementerio municipal, garantizando que su entorno e infraestructuras estén en perfecto estado de uso y mantenimiento y ofreciendo un servicio funerario de calidad a los/as usuarios/as del mismo. Fiscalización del servicio de Tanatorio-Crematorio.	enero-diciembre
Mantener y mejorar los elementos urbanos. Renovación de juegos infantiles y biosaludables para que sean inclusivos, seguros y accesibles para toda la población. Seguimiento y control del servicio de limpieza de elementos exteriores. Seguimiento y control del servicio de mantenimiento de rampas mecánicas y ascensores públicos. Seguimiento y control del servicio de limpieza de rampas, escaleras mecánicas y ascensores públicos. Mejora de la accesibilidad.	enero-diciembre
Mantenimiento y mejora de los parques, jardines y zonas verdes, desbroce de taludes, limpieza de cunetas y control y seguimiento del servicio de mantenimiento de jardinería del municipio. Naturalizar zonas de hormigón impulsando el desarrollo de zonas verdes en el municipio que contribuyan a la salud y bienestar de la ciudadanía.	enero-diciembre
Conservar y mantener la red horizontal de recogida de aguas pluviales, así como la renovación, adecuación y mejora de la red de pluviales. Colaborar y coordinar con URA la ejecución de las obras.	enero-diciembre

<p>Colaborar con Gipuzkoako Ura en la gestión integrada del agua que garantiza el abastecimiento y el saneamiento del municipio. Gestión del ciclo integral prestada de forma consorciada por el Consorcio de Aguas de Gipuzkoa.</p> <p>Renovar, conservar y mantener la red de abastecimiento no consorciada.</p>	<p>enero-diciembre</p>
<p>Prestar el servicio de recogida selectiva y transporte de residuos en el municipio a través de la gestión de Badesa cuya capacidad social pertenece íntegramente a la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena al que está consorciado el Ayuntamiento de Ermua.</p> <p>Prestar el servicio de tratamiento de residuos del municipio a través de la gestión de Badesa, Una vez recogidos los residuos urbanos y realizado su transporte por Badesa hasta la planta de tratamiento correspondiente en función del tipo de residuo se procede a su tratamiento.</p>	<p>enero-diciembre</p>
<p>Prestar el servicio de limpieza viaria del municipio a través de la gestión de Badesa cuya capacidad social pertenece íntegramente a la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena al que está consorciado el Ayuntamiento de Ermua, Realizar el seguimiento y control en la prestación del servicio.</p> <p>Reforzar el servicio de limpieza de aceras, mobiliario urbano, muros, etc. Por medio de una actuación denominada “limpieza de choque en barrios”. Esta limpieza consiste en limpiar las superficies con agua a presión y lava aceras, y sería una continuación de las labores realizadas el año anterior 2023 con el objetivo de limpiar las zonas que no se pudieron hacer el año pasado por finalización de nº de jornadas contratadas y mantenimiento de aquellas zonas que, habiendo sido limpiadas, necesiten que se vuelva a incidir en ellas.</p>	<p>enero-diciembre</p>
<p>Conservar y mantener el alumbrado público para garantizar la correcta iluminación de todas las calles, viales y plazas del municipio. Adecuar las instalaciones, renovar y mejorar el alumbrado público dentro de los estándares de mejora de la eficiencia energética y la reducción progresiva de las emisiones de CO2.</p>	<p>enero-diciembre</p>
<p>Monitorización de consumos energéticos en edificios municipales</p> <p>Seguimiento del sistema de información energética SIE</p>	<p>enero-diciembre</p>

ODS ASOCIADOS



ODS 6: Agua limpia y saneamiento
 ODS 7: Energía asequible y no contaminante
 ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
 ODS12: Producción y consumo responsable
 ODS 13: Acción por el clima

SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Responsable político: Mikel Cantero

Responsable técnico: Jefe de policía

Misión del servicio

Proteger a las personas, sus libertades y bienes. Garantizar la convivencia ciudadana y prevenir las situaciones de riesgo para las personas y los bienes, interviniendo en las situaciones de emergencia que puedan afectar a los mismos y prestando asistencia en eventos especiales y emergencias.

Objetivos del servicio

OBJETIVOS	INDICADORES
O1. Evitar situaciones de emergencia y en caso de que se den, tratar de que los daños para las personas y los bienes sean los menores posibles	Nº de revisiones del plan de protección civil municipal Participación en el 100% de simulacro
O2. Prevenir y reducir las situaciones de riesgo para las personas y bienes	Nº de intervenciones por agresiones contra las personas o bienes

	(segmentación: cuántas por violencia de género)
	Nº de intervenciones en la vía pública para evitar riesgos para las personas o bienes (segmentación: cuántas por violencia de género)
O3. Seguimiento del cumplimiento de normativas (municipales y de otros ámbitos) que regulan la convivencia Ciudadana.	Nº de informes/actas de infracción desarrollados
O4. Asistir, informar y orientar a las personas y entidades que necesiten una atención inmediata.	Nº de atenciones desarrolladas % de atenciones respecto del total de intervenciones anuales
O5. Incrementar la seguridad vial y hacer cumplir las normas de tráfico	Nº de denuncias de tráfico. Nº de controles de tráfico (alcoholemia, documentación, etc.).

Proyectos asociados

PROYECTOS	TEMPORALIZACIÓN
Proyecto de mejora de la transparencia en las actuaciones	enero-diciembre
Proyecto de programa de gestión policial. Digitalización del ámbito de Seguridad ciudadana	enero-diciembre

Acciones asociadas

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN
Actuaciones de control o vigilancia para evitar agresiones contra las personas y los bienes Intervención ante agresiones de personas y bienes	enero-diciembre
Vigilar y controlar el cumplimiento de la normativa	enero-diciembre
Servicio de atención ciudadana a pie de calle, 24 horas al día, 365 días al año.	enero-diciembre

Control de tráfico/aparcamientos Diseñar la señalización vial adecuada.	enero-diciembre
Informar/sensibilizar a la población sobre los protocolos a seguir en situaciones de emergencia	enero-diciembre
Intervenir y colaborar con el resto de los servicios de emergencia en situaciones que así lo requieran	enero-diciembre

ODS ASOCIADOS

 3 SALUD Y BIENESTAR  11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES  16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	ODS 3: Salud y bienestar ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
---	---

ÁREA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE	
Responsable político	Beatriz Gámiz: Cultura Arritokieta Araiztegi Paula Fonturbel: Juventud Miguel Ledesma: Deportes
Responsable técnico	Directora de área
Misión del Área	Garantizar que toda la ciudadanía de Ermua tenga acceso a la experiencia cultural, tanto desde la vertiente de promoción, facilitando espacios y servicios donde las personas puedan desarrollar su creatividad y expresión cultural, como desde la vertiente de difusión y exhibición mediante la organización de eventos culturales de calidad en el municipio. Además, a través del deporte potenciar y generalizar, de forma equitativa la práctica del deporte y de la actividad física, con el fin de fomentar una ciudadanía sana, promover hábitos saludables y contribuir a una buena calidad de vida.
Programas económicos asociados	33000-33210-33310-33320-33330-33340-33410-33420-33330-33340-33410-33420-33430-33500-33810-33820-34000-34100-34200
Servicio Asociados Y Personal Adscrito	<p>Cultura: técnico de cultura, técnico auxiliar de cultura, administrativa, auxiliar administrativa, bibliotecaria, técnica de biblioteca, 2 administrativas de biblioteca, operaria de servicios múltiples</p> <p>Euskera: técnico de euskera, director/a/profesor/a euskera,</p> <p>Juventud: técnico de juventud</p> <p>Deportes: coordinador del servicio, coordinador de instalaciones, técnico deportivo, técnico auxiliar de deportes, administrativa, encargado de mantenimiento, operario de mantenimiento, 6 auxiliares polivalentes</p>

SERVICIO DE CULTURA

Responsable política Cultura: Beatriz Gámiz

Responsable técnica: Directora de área

Misión del servicio

Garantizar el acceso de toda la ciudadanía al disfrute de la experiencia cultural, comprometiéndonos con la creación y difusión del conocimiento y la cultura a través de una oferta de recursos, servicios y programas culturales estables , diversos y de calidad que respondan a las necesidades e intereses de la ciudadanía, además de fomentar la creación y formación artística de los/las ciudadanos/as y los diversos colectivos facilitando económica e infraestructuralmente dicha labor, fomentando y posibilitando el uso del euskera.

Objetivos del servicio

OBJETIVOS	INDICADORES
O1. Dar respuesta a necesidades sociales y culturales con una oferta de calidad que considerando la actual diversidad de la sociedad de respuesta a los gustos, intereses y necesidades de la ciudadanía.	Nº de personas usuarias del Antzokia Programación de espectáculos en vivo llevada a cabo en el Antzokia desagregada por tipo y composición desagregada por género. Asistencia media por sesión a espectáculos en vivo en Ermua Antzokia Nº de espectáculos de teatro o danza con temática feminista Asistencia media por sesión de cine desagregada por tipo de proyección y grupo de edad. Asistencia media por sesión de cine desagregada por tipo de proyección y grupo de edad. N.º de películas dirigidas por mujeres N.º de películas con temática feminista Nº de personas usuarias de 5. Asistencia media por sesión de cine desagregada por

	<p>tipo de proyección y grupo de edad.</p>
	<p>Nº de personas usuarias de Lobiano Kultur gunea</p>
	<p>Usos de Lobiano Kultur Gunea desagregado nombre del colectivo, composición interna desagregada por género, grupo de edad y motivo de uso.</p>
	<p>N.º de personas usuarias de otras instalaciones culturales desagregado por instalación o servicio, composición interna desagregada por género y grupo de edad</p>
	<p>Nº de mujeres que participan en el Folkez Blai</p>
	<p>Número de personas asistentes a actividades organizadas por colectivos locales.</p>
	<p>Numero de alumnado de las Escuelas de Artes desagregados por género y grupo de edad</p>
	<p>Nº de personas usuarias de la Biblioteca Municipal (visitas)</p>
	<p>Nº de lectoras activas (desagregadas por género)</p>
	<p>% población socia en la biblioteca =>50%</p>
	<p>Nº personas usuarias virtuales</p>
	<p>Usos por habitante =>3</p>
	<p>Media libros por habitante 1,5-2,5</p>
	<p>Nº renovaciones aportadas a la colección</p>
	<p>Nº préstamos/habitante (desagregado por género)= > 0,74</p>
	<p>Nº préstamos/persona usuaria inscrita =>1,72</p>

	<p>Media préstamos/día servicio =>49,44</p> <p>Nº actividades de promoción lectora ofertadas</p> <p>Nº de sesiones organizadas</p> <p>Nº personas participantes en actividades de promoción lectora desagregada por género, edad y origen</p> <p>% oferta ocupada en las actividades de promoción lectora</p> <p>Nº de talleres desarrolladas los espacios de encuentro, infantil y bebeteca.</p> <p>% de plazas cubiertos en los diferentes talleres ofertados</p> <p>Nº personas participantes en talleres infantiles desagregada por género, edad y origen</p> <p>Nº Desideratas (petición de compra de libros por parte de la ciudadanía) (datos de la persona solicitante desagregado por género)</p>
O2. Ofrecer una programación de actividades en el ámbito festivo que responda a los gustos e intereses de la ciudadanía, divulgue las tradiciones y folklore y fomente tanto la cohesión social como la participación de la ciudadanía y los colectivos sociales.	<p>Nº de actividades programadas dentro del programa de fiestas patronales</p> <p>Nº artistas contratadas</p> <p>Nº colectivos participantes desagregado por género y grupo de edad</p> <p>Nº actividades programadas en la campaña de navidad desagregadas por tipo de actividad y género de las personas que la organizan.</p> <p>Nº asistentes al parque de navidad</p> <p>Nº actividades programadas en Carnavales.</p>

	<p>Nº de colectivos participantes en la organización del Carnaval desagregado por nombre del colectivo, composición interna desagregada por género, grupo de edad y tipo de actividad realizada.</p> <p>Número de propuestas del diagnóstico llevadas a cabo</p>
O3. Apoyar la actividad cultural de los colectivos	<p>Nº de colectivos y asociaciones que reciben subvención desagregado por nombre, tipo de colectivo, composición interna desagregada por género y grupo de edad.</p> <p>Grado de cumplimiento de actividades subvencionadas</p>
O4. Mantener las instalaciones del hogar de personas jubiladas	Nº de intervenciones de mantenimiento realizadas por personal del Ayuntamiento
O5. Apoyar la actividad cultural del centro de personas jubiladas	<p>Nº de personas socias desagregadas por género</p> <p>Nº de personas que conforman la directiva desagregada por género</p> <p>% de la subvención otorgada</p>

Proyectos asociados

PROYECTOS	TEMPORALIZACIÓN
Elektro jaiak	1er semestre
Vértigo Rock	1er semestre
Fiestas de Ongarai	1er semestre
Fiestas de San Lorenzo	2º semestre

Fiestas de San Pelayo	1er semestre
Festival de Santa Cecilia	diciembre
Hoguera de San Juan	junio
Feria de San Martín	noviembre
Hartza Eguna	febrero
Euskal Jaia	1er semestre
OLentzero- Mari Domingi	diciembre
Jornadas Micológicas	2º semestre
Clases de Euskal dantza + Txindurri eguna	
Bertsolarismo por Debabeko Bertso Eskola	2º semestre
Jornadas Gastronómicas y Semana de la cazuelita	1er semestre
Concierto de primavera /Coral Pispillu	1er semestre
Día de Castilla León+ Semana cultural	2º semestre
Concurso de pintura al aire libre	1er semestre
Día de Extremadura + Semana cultural	1er semestre
Jornada Letras Gallegas y Magostos	2º semestre
Semana cultural de Andalucía +Romería del Rocío+Día de Andalucía +Tardeo Flamenco	2º semestre
Escuela de Cerámica	enero-diciembre
Escuela de teatro	enero-diciembre

Acciones asociadas	
ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN
Gestión del Programa anual de Cine, Música, Artes Escénicas y Talleres culturales.	enero-diciembre
Gestión de las Escuelas de Artes (Pintura, Música)	enero-diciembre
Gestión del servicio bibliotecario municipal.	enero-diciembre
Gestión y mantenimiento de edificios y equipamientos culturales	enero-diciembre
Gestión de programas para la promoción de la lectura y dinamización de los espacios de encuentro.	enero-diciembre
Gestión de las Fiestas populares y festejos	enero-diciembre
Gestión de las subvenciones a los colectivos culturales	enero-diciembre

ODS ASOCIADOS	
  	ODS 4: Educación de calidad ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS: 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles

SERVICIO DE EUSKERA

Responsable política: Arritokieta Araiztegi

Responsable técnica: Directora de área

Misión del servicio

Euskararen erabilera indartzea, euskara erabiltzeko aukerak eta tokiak bermatuz, zainduz eta sustatuz, gizarteari hori gauzatzeko lagunza emanez| / Fortalecer el uso del euskera garantizando, cuidando y fomentando las posibilidades y los lugares donde emplear el euskera, prestando apoyo a la sociedad para materializarlo.

Objetivos del servicio

OBJETIVOS	INDICADORES
O1.. Impulsar el uso del euskera en los diferentes ámbitos de la sociedad.	% de niños que participan en las colonias en relación al número de alumnos/as total del municipio (desagregado por género) Nº de actividades culturales organizadas en euskara (institucionales + no institucionales (colectivos del municipio)" Grado de satisfacción en las actividades proyectadas Nº de proyectos subvencionados Nº de asociaciones que reciben subvención desagregado por género su composición Nº de comercios con certificación BARRA// Nº participantes Euskaraldia Nº de centros escolares implicados

O.2 Garantizar que la ciudadanía tenga siempre la oportunidad de aprender euskera y espacios para practicarlo	Nº solicitudes tramitadas (desagregadas por género) Nº solicitudes aprobadas (desagregadas por género) Nº participantes Berbalagun (desagregado por género) Nº participantes Errefortzu eskola (desagregado por género)
O.3 Impulsar el uso del euskera en la administración.	Grado de consecución del indicador Bikain

Proyectos asociados

PROYECTOS	TEMPORALIZACIÓN
Euskaraldia	diciembre
Mundu bat bertso	2º semestre
Concursos	enero-diciembre
Gala del Euskera	diciembre
Plan Aroa	enero-diciembre
Berba Lagun	2º semestre
Errefortzu Eskila	enero-diciembre
Plan municipal de Euskera	enero-diciembre

ACCIONES

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN
Gestión de la oferta de ocio en euskera para el colectivo infantil	enero-diciembre
Gestión de subvenciones a colectivos y asociaciones.	enero-diciembre

Gestión e impulso del sistema de certificación BARRA// del uso del euskera en el comercio.	enero-diciembre
Organización, coordinación y gestión de las diferentes iniciativas dirigidos a fomentar el uso del euskera	enero-diciembre
Gestión de subvenciones dirigidas al aprendizaje del euskera	enero-diciembre
Gestión de subvenciones dirigidas al aprendizaje del euskera	enero-diciembre

ODS asociados

 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	 18 DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA Y CULTURAL	ODS 4: Educación de calidad ODS 8: Trabajo decente y desarrollo económico ODS11: Ciudades y Comunidades Sostenibles ODS 18: Diversidad lingüística y cultural
---	--	--	---	--

SERVICIO DE JUVENTUD

Responsable política: Paula Fonturbel

Responsable técnica: Directora de área

Misión del servicio

Garantizar que la juventud de Ermua tenga acceso a la cultura, el ocio, la participación, y experiencias culturales. Es decir, facilitar que los jóvenes puedan expresarse creativamente, participar en actividades culturales, sociales y de ocio, ofreciendo espacios, actividades y servicios adaptados a los jóvenes: para que puedan socializar, formarse, desarrollarse personal y colectivamente, y sentirse parte activa de la comunidad.

Escuchar y atender sus necesidades, inquietudes y propuestas: el Servicio de Juventud habilita canales de comunicación directos (correo, teléfono) para que jóvenes puedan contactar, participar o informarse.

Objetivos del servicio

OBJETIVOS	INDICADORES
O1. Ofrecer una programación de actividades de tiempo libre en el ámbito de la cultura, la creatividad y el ocio, que responda a los intereses del colectivo juvenil y fomente la cohesión y hábitos de ocio saludables.	<p>Asistencia media a actividades y talleres juveniles de ocio desagregado por género desagregado por género</p> <p>% plazas cubiertas en colonias juveniles</p> <p>Número de personas que participan en los eventos desagregado por sexo.</p> <p>Personas inscritas en el servicio del Gazte Gune desagregado por género</p> <p>Nº de propuestas recibidas en el Gazte Gune</p>

Proyectos asociados

PROYECTOS	TEMPORALIZACIÓN
Programa de ocio juvenil en tiempo libre	enero-diciembre
Programa de ocio juvenil en verano	enero-diciembre

Acciones asociadas	
ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN
Gestión de la oferta de ocio y tiempo libre con el colectivo juvenil.	enero-diciembre
Dinamización del Gaztegune	enero-diciembre

ODS asociados	
  	ODS 4: Educación de calidad ODS 8: Trabajo decente y desarrollo económico ODS11: Ciudades y Comunidades Sostenibles

SERVICIO DE DEPORTES

Responsable político: Miguel Ledesma

Responsable técnico: Directora de Área/ Coordinador del servicio

Misión del servicio

Potenciar y generalizar de manera equitativa la práctica del deporte y de la actividad física para fomentar una ciudadanía sana con hábitos saludables y una calidad de vida óptima.

Objetivos del servicio

OBJETIVOS	INDICADORES
O1. Aumentar el número de personas abonadas y los usos de las instalaciones deportivas, ampliar el rango de población susceptible de ser beneficiaria de una bonificación en el acceso a las instalaciones deportivas, incrementar el número de cursillistas y de cursillistas premium, elevar el número de cursos deportivos ofertados en euskera, mejorando la prestación de los servicios, ampliando u optimizando los espacios y el equipamiento deportivo de las instalaciones deportivas municipales, y generando, como resultado, un alto grado de satisfacción de las personas usuarias.	<p>Aumentar el nº de abonos (>4.800), desagregado por sexo. Actual 5.666 (M: 45%)</p> <p>Aumentar el nº de abonos bonificados (>10), desagregado por sexo y tipo de prestación social. 62 abonos 189 personas. (M: 48%)</p> <p>Incrementar el nº de cursillistas (>1.100 mensuales, con meses “punta” por encima de 1.300), desagregado por sexo. 1.580 (M: 61%)</p> <p>Incrementar el nº de cursillistas premium (>220 mensuales, con meses “punta” por encima de 270), desagregado por sexo. 348 (M:73%).</p> <p>Elevar la oferta de cursos deportivos en euskera (>40%).</p> <p>Grado de satisfacción con los servicios (>7), desagregado por sexo.</p> <p>Grado de satisfacción con las instalaciones (>7), desagregado por sexo.</p>

	<p>Mantener el nº de deportistas integrantes de colectivos beneficiarios de subvenciones (=1000), desagregado por sexo y modalidad deportiva."</p> <p>Mantener el nº de deportistas inscritas en competiciones federadas (=600), desagregado por sexo y edad.</p> <p>Incrementar el nº de deportistas inscritas en competiciones escolares o que realicen actividades deportivas en edad escolar (>300), desagregado por sexo y edad.</p> <p>Mantener el nº de licencias federadas femeninas (=100).</p> <p>Nº acciones de impulso de uso del euskera realizadas por los clubes deportivos.</p> <p>Nº iniciativas, prácticas y acciones positivas de fomento valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género realizadas entre el Ayuntamiento, clubes deportivas y AMPA's."</p>
O2. Mejorar la eficiencia energética de las instalaciones deportivas para hacerlas más sostenibles	<p>Autogeneración de energía limpia y sostenible al máximo nivel posible para su consumo en las instalaciones deportivas.</p> <p>Disminuir la dependencia de energía externa en el consumo eléctrico de las instalaciones deportivas.</p>
O4. Mejorar la caminabilidad y seguridad de la red básica de recorridos periurbanos del municipio e incorporar elementos de diseño activo en el espacio urbano para la dinamización y activación de la ciudadanía mediante la colaboración interdepartamental y la participación de la Unidad de Deportes en los proyectos estratégicos de carácter transversal (infancia, personas mayores).	<p>Incrementar el nº de paseantes activos en las rutas periurbanas del municipio.</p> <p>Nº de espacios públicos identificados para su transformación en espacios activos</p>

<p>O5. Rediseñar el programa Ermua Mugi, repensando la estrategia y el propio modelo para promocionar la salud local en todos los grupos poblaciones desde la transversalidad y la pluralidad de agentes clave, identificando y seleccionando grupos poblacionales con dificultades para acceder a actividad física, revisando la evidencia de buenas prácticas en actuación dirigidas a los diferentes grupos poblacionales, y dinamizando redes eficaces para la promoción de la actividad física a nivel local.</p>	<p>Reducir la tasa de sedentarismo e inactividad de la población local (<33%).</p> <p>Incrementar la tasa de personas activas (>66%).</p> <p>Incrementar las derivaciones al Servicio de Orientación por parte de los agentes derivadores (Servicios Sociales, Centro de Salud)(>25 de lasatenciones).</p>
--	---

Proyectos asociados

PROYECTOS	TEMPORALIZACIÓN
“Kirolean ere euskeraz”: impulso del uso del euskera en la actividad cotidiana de los clubes deportivos.	enero-diciembre
“Berdintasuna: ikusi, sentitu”: visibilización de la igualdad, la presencia equilibrada, la diversidad, la corresponsabilidad y la pluralidad de roles e identidades de género en el deporte.	enero-diciembre
Diagnóstico y plan de adecuación de espacios públicos de Ermua.	enero-diciembre
Ermua Mugi 2022-2030: proceso de reflexión estratégica.	enero-diciembre

Acciones asociadas

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN
Dinamización y mejora continua en la oferta de cursos deportivos	enero-diciembre
Actualización del procedimiento de reserva de plazas en cursos premium	enero-diciembre
Ampliación de acuerdos de colaboración con municipios y federaciones deportivas para el acceso a las instalaciones deportivas municipales	enero-diciembre

Actualización del sistema de bonificaciones en el acceso a las instalaciones deportivas municipales	enero-diciembre
Mejora de la comunicación virtual: actualización de la página web y dinamización de las redes sociales	enero-diciembre
Captura, analítica y explotación de los indicadores de gestión deportiva mediante la herramienta Qlik	enero-diciembre
Actualización de las bases de concesión de ayudas o subvenciones destinadas a deportistas y asociaciones deportivas de Ermua para el fomento del deporte. “Kirolean ere euskeraz”: impulso del uso del euskera en la actividad cotidiana de los clubes deportivos	enero-diciembre
Gestión de las subvenciones de deporte mediante concurrencia competitiva: apoyo al desarrollo y consolidación de las estructuras deportivas federadas, apoyo a la organización de eventos deportivos en la localidad, apoyo a la participación de deportistas en competiciones de carácter relevante.	enero-diciembre
Gestión de las subvenciones nominativa	enero-diciembre
Organización de eventos deportivos singulares y actividades relacionadas con el binomio deporte-naturaleza.	enero-diciembre
Intervenciones para la adecuación de la red de recorridos caminables de Ermua y alrededores: colaboración con el Área de Ciudad en el estudio y diseño de las intervenciones.	enero-diciembre
Ermuafit: Medición y evaluación de la condición física del alumnado de 3º de educación primaria y 4º de educación secundaria local	enero-diciembre

ODS asociados

	ODS: Salud y bienestar
---	------------------------

ÁREA DE EDUCACIÓN, SERVICIOS SOCIALES Y SALUD COMUNITARIA

Responsable político Jol Gisasola: Educación Beatriz Gámiz: Infancia Mikel Cantero: Servicios Sociales Ricardo Martín: Salud comunitaria	
Responsable técnico Director/a General	
Misión del Área <p>Nuestra misión es garantizar el bienestar de la ciudadanía mediante políticas educativas y sociales que aseguren el acceso universal a servicios esenciales y la reducción de desigualdades. Promovemos el bienestar y la inclusión de las personas, en especial de las más vulnerables, impulsando y acompañando en el ejercicio de sus derechos. Ofrecemos atención de proximidad, información, asesoramiento y acompañamiento comunitario para el ejercicio de derechos y la lucha contra la exclusión. Además, planificamos y ejecutamos acciones y servicios destinados a implementar políticas de protección de la salud pública.</p>	
Programas económicos asociados 23010-23020-23111-23112-23121-23123-24140-31100-31110-32300-32620-32630-32700	
Servicio Asociados Y Personal Adscrito	<p>Educación e infancia Personal adscrito: técnica responsable del servicio, técnico/a de intervención en el ámbito educativo, administrativo/a</p> <p>Servicios Sociales Personal adscrito: director/a de área, trabajadora social coordinación, trabajadora social Plan Pobreza, técnico de servicios socio comunitarios, trabajadora social, 2 administrativas, 1 auxiliar administrativo</p> <p>Prevención y protección de la salud: Personal adscrito: trabajadora social</p>

SERVICIO DE EDUCACIÓN E INFANCIA

Responsable político: Jol Gisasola (Educación) / Beatriz Gámiz (Infancia)

Responsable técnico: Directora del área/Responsable del servicio

Misión del servicio

Fomentar una ciudad donde la educación sea motor de transformación social, económica y cultural, involucrando a toda la comunidad educativa. Impulsamos políticas innovadoras que aborden los retos del aprendizaje personalizado, la inclusión, la sostenibilidad y las nuevas tecnologías. Promovemos una educación de calidad que potencie el desarrollo integral del alumnado y fortalezca la colaboración entre centros, familias y administraciones. Gestionamos de forma eficiente los recursos e instalaciones para garantizar una enseñanza equitativa y comprometida con el bienestar colectivo.

Así como, garantizar la protección efectiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, promoviendo su bienestar, su desarrollo integral y su participación activa en la sociedad. A través de políticas y actuaciones coordinadas entre las administraciones públicas y las entidades sociales, el servicio trabaja en la prevención de situaciones de riesgo y la creación de entornos seguros y participativos que favorezcan el crecimiento pleno y la igualdad de oportunidades para todas las personas menores.

Objetivos del servicio

OBJETIVOS	INDICADORES
O.1. Consolidar estructuras de gobernanza y comunicación de las políticas municipales dirigidas a Educación.	Creación del espacio en la web Sí/No Actualización de la oferta de talleres municipales escolares Sí/No Nº Documentos estandarizados Nº Trámites estandarizados
O2. Facilitar la coordinación entre centros educativos, agentes sociales y culturales y la institución.	Nº de casos recibidos susceptibles de coordinación con otros agentes.
O3. Proporcionar el servicio y recursos necesarios para el mantenimiento de las infraestructuras escolares atendiendo a criterios de calidad, seguridad y necesidades recogidas y coordinación del uso de dichas instalaciones fuera del horario escolar.	Nº de intervenciones de mantenimiento realizadas por el personal del Ayuntamiento Nº de solicitudes recibidas para el uso de las instalaciones fuera del horario escolar (desagregadas por sexo las personas solicitantes).

<p>O4. Apoyar la actividad socioeducativa de los centros escolares y de las AMPAS.</p>	<p>Nº de AMPAS que reciben subvención (desagregado por sexo la composición de la misma).</p> <p>Nº de alumnado beneficiario de actividades subvencionadas (desagregado por sexo).</p> <p>% Grado de cumplimiento de actividades subvencionadas.</p>
<p>O5. Promover una educación de calidad que favorezca el desarrollo personal y profesional del alumnado.</p>	<p>Desagregado por sexo</p> <p>Resultado de encuestas de satisfacción del alumnado</p> <p>Resultado de encuestas de satisfacción de familias</p> <p>Resultado de encuestas de satisfacción de profesorado</p> <p>% de alumnado que abandona la formación</p> <p>% de alumnado que continúan su formación académica</p> <p>% de alumnado que se incorpora a la actividad profesional.</p> <p>% de alumnado que obtiene el Título Oficial</p> <p>Nº de actuaciones para la promoción de valores en igualdad.</p> <p>Nº de proyectos desarrollados con impacto comunitario</p> <p>Nº de actuaciones asociadas al Proyecto sociocultural</p> <p>desarrolladas con el proyecto socioeducativo</p> <p>Nº de profesionales que reciben formación en materia de igualdad</p> <p>Nº de sesiones llevadas a cabo en el IMFPI dirigidas a los profesionales en materia de igualdad</p>

	Nº de claustros en los que se aborda el tema de la igualdad.
	% de comunicaciones dirigidas a las familias en las que se hace un uso del lenguaje no sexista a través de los canales oficiales del IMFPI.
	Nº de contratos en los que se introducen cláusulas de igualdad.
	Nº de campañas impulsadas desde el servicio de igualdad en las que ha participado el IMFPI
	Nº de personas que han participado en las campañas impulsadas desde el servicio de igualdad
	Nº de formaciones impulsadas desde el servicio de igualdad y dirigidas al alumnado en las que ha participado el IMFPI
	Nº de personas que han participado en las formaciones impulsadas desde el servicio de igualdad
	Nº de materiales o recursos empleados para promover estrategias coeducativas para las relaciones interpersonales
	Nº de intervenciones individuales llevadas a cabo centradas en estrategias coeducativas para las relaciones interpersonales
	Nº de horas dedicadas a la sensibilización en los derechos de las personas LGTBIQ+
	Nº de personas participantes en la sensibilización en los derechos de las personas LGTBIQ+
	Nº de personas participantes en proyectos con impacto de género desagregados por sexo

	<p>Nº de actividades dedicadas a promover actitudes de autocuidado y empoderamiento dirigido de forma específica a las chicas.</p> <p>Nº de actividades dedicadas a promover actitudes y comportamientos entre los chicos que apuesten por una convivencia respetuosa en el marco de las “nuevas masculinidades”.</p> <p>Nº de actividades dedicadas a promover actitudes y comportamientos basadas en tolerancia 0 hacia cualquier tipo de violencia, agresión y discriminación hacia las mujeres y/u otros colectivos vulnerables.</p> <p>Nº de recursos dedicados a visibilizar y conocer empresas y/o instituciones tradicionalmente masculinizadas que apuestan por una inclusión e integración laboral de la mujer.</p> <p>Nº de personas asistentes a actividades dedicadas a visibilizar y conocer empresas y/o instituciones tradicionalmente masculinizadas que apuestan por una inclusión e integración laboral de la mujer.</p>
O6. Liderar y coordinar el Plan de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Ermua.	Indicadores propios del PLIA
O7. Consolidar estructuras de gobernanza y comunicación de las políticas municipales dirigidas a la infancia y adolescencia.	Nº de profesionales dedicados al servicio de infancia y adolescencia establecidos y operativos (desagregadas por sexo)
O8. Promover y defender los derechos de la infancia en coherencia con los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño, la carta internacional de las ciudades educadoras y las Ciudades Amigas de la infancia.	<p>Nº Campañas de difusión impulsadas</p> <p>Nº de formaciones impartidas</p> <p>Nº de personas participantes en las formaciones impartidas</p>

	(desagregadas por sexo) Nº de acciones llevadas a cabo dirigidas al colectivo infantil
O9. Fomentar la participación activa de la infancia y adolescencia en las decisiones municipales que les afectan, promoviendo espacios de escucha y consulta.	Nº Personas participantes en grupos de participación (desagregadas por sexo).
O10. Fomentar la creación y el mantenimiento de espacios seguros, accesibles y enriquecedores que favorezcan el desarrollo integral, el bienestar y la autonomía de niños, niñas y adolescentes.	Nº de espacios intervenidos

Proyectos asociados

PROYECTOS	TEMPORALIZACIÓN
Desarrollo de la propuesta de patio inclusivo de la Ikastola Anaitasuna.	enero-diciembre
Implementación y gestión del Plan de Infancia y Adolescencia	2025-2028

Acciones asociadas

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN
Estandarizar trámites y documentos dirigidos a la administración pública local en materia de educación.	enero-diciembre
Promover y gestionar la coordinación efectiva entre centros educativos, agentes sociales y culturales, y la institución, mediante el establecimiento de canales de comunicación, colaboración interdisciplinaria y proyectos conjuntos que responden a las necesidades de la comunidad educativa.	enero-diciembre
Gestionar y ejecutar el servicio y la asignación de recursos necesarios para mantener las infraestructuras escolares, asegurando el cumplimiento de criterios de calidad, seguridad y atención a las necesidades identificadas mediante inspección y retroalimentación continua.	enero-diciembre

Gestión de subvenciones en el contexto escolar.	enero-diciembre
Desarrollo del programa de Formación Profesional Inicial según el Sistema de mejora continua basado en la transmisión de valores y actitudes comunes entre el alumnado, el profesorado y la familia.	enero-diciembre
Coordinación con la empresa de servicio docente y otras instituciones públicas y/o privadas.	enero-diciembre
Impulso del trabajo pedagógico del instituto de FPI para favorecer la participación y el conocimiento del mismo a toda la comunidad.	enero-diciembre
Implementar y coordinar proyectos comunitarios que integren metodologías activas de aprendizaje y fomenten la colaboración entre estudiantes, docentes y la comunidad educativa, para potenciar un aprendizaje significativo, participativo y contextualizado.	enero-diciembre
Actualizar y compartir la oferta de talleres municipales escolares.	enero-diciembre
Gestionar y mantener la denominación del Ayuntamiento de Ermua como Ciudad Amiga de la Infancia.	2025-2028
Impulsar la coordinación entre áreas municipales para lograr una intervención con el colectivo infantil y adolescente dinámica, coherente, coordinada e informada.	2025-2028
Impulsar la coordinación entre el Ayuntamiento y las demás instituciones públicas y agentes del ámbito de la infancia y la adolescencia.	2025-2028
Crear y consolidar herramientas y canales de difusión de actividades dirigidas a infancia y adolescencia.	2025-2028
Integrar el enfoque de infancia y adolescencia en las áreas municipales de forma transversal.	2025-2028
Prevenir las causas que producen las situaciones de desprotección infantil y adolescente desde la promoción	2025-2028

del buen trato en coordinación con los centros educativos y en el ámbito comunitario.	
Promover el conocimiento sobre el entorno local entre la población infantil y adolescente.	2025-2028
Crear y consolidar espacios de escucha y participación del colectivo infantil y adolescente en el diseño de políticas municipales.	2025-2028
Promover espacios de convivencia adaptados y seguros para las personas menores.	2025-2028

ODS asociados						
						<p>ODS 4: Educación de calidad ODS 5: Igualdad de género ODS 8: Trabajo decente y desarrollo económico ODS 10: Reducción de las desigualdades ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles. ODS16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos</p>

SERVICIOS SOCIALES Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS

Responsable político: Mikel Cantero

Responsable técnico: Directora de área

Misión del servicio

Ofrecer una atención de proximidad a la ciudadanía, mediante procesos de acompañamiento/orientación que les permitan el acceso a derechos/recursos/servicios que respondan a sus necesidades sociales, favoreciendo así la integración social, la autonomía y el bienestar de las personas.

Objetivos del servicio

OBJETIVOS	INDICADORES
O1. Realizar una valoración de las necesidades de la persona usuaria, desarrollando intervenciones que informen y orienten en el acceso a recursos/prestaciones que respondan a su situación de dificultad	Nº expedientes sobre los que se interviene en el ejercicio (cada expediente puede incluir varias unidades familiares) Nº de entrevistas desarrolladas por parte de las trabajadoras sociales (presenciales, telefónicas) Nº de comunicaciones informativas desarrolladas (nota informativa, publicaciones web).
O2. Favorecer la inclusión de las personas y familias que se encuentren en situación de vulnerabilidad, económica y residencial, mediante el trabajo coordinado entre los servicios sociales y otros sistemas como el de empleo, vivienda y el sistema judicial	Nº solicitudes de AES Nº AES concedidas e importes totales concedidos para cada concepto Nº solicitudes de AMIS Nº AMIS concedidas e importes totales para cada concepto. Nº usos Osinetxe

	<p>Nº personas usuarias Osinetxe (desagregadas por sexo)</p> <p>Nº personas titulares de tarjetas de alimentos</p> <p>Nº personas beneficiarias tarjetas de alimentos</p> <p>Nº personas derivadas al servicio de atención nocturna (albergue comarcal), distribuidas por sexo.</p> <p>Nº usos de la vivienda de urgencia social</p> <p>Nº de informes de vulnerabilidad remitidos al juzgado</p> <p>Nº derivaciones realizadas a GV, en aplicación del convenio referido a lanzamientos de vivienda familiar, distribuidos por sexo.</p> <p>Nº de solicitudes de valoración de exclusión social remitidas a la DFB (distribuidas por sexo)</p> <p>Nº personas participantes, distribuidas por sexo, en los programas asociados a las subvenciones nominativas.</p>
O3. Responder a las necesidades de las personas/familias que se encuentran en situación de dependencia/discapacidad, orientando en el acceso de recursos/servicios del sistema vasco de servicios sociales (atención primaria y secundaria).	<p>Nº personas, en situación de dependencia grado II-III, usuarias de SAD y comida a domicilio, distribuidas por sexo.</p> <p>Nº personas usuarias de alojamiento mayores (plaza residencial).</p> <p>Nº personas usuarias del servicio terapéutico de respiro para familias, distribuidas por sexo.</p> <p>Nº personas titulares/beneficiarias del servicio de vivienda adaptada, distribuidas por sexo.</p>

	<p>Nº personas solicitantes de la ayuda para rehabilitación y adaptación de domicilios, distribuidas por sexo.</p> <p>Nº personas que participan en el programa de apoyo a personas cuidadoras.</p>
O4. Favorecer el desarrollo de capacidades que favorezcan la autonomía y la inclusión social para una adecuada convivencia en el medio familiar y comunitario, promoviendo así la desaparición de situaciones de desprotección.	<p>Nº familias con menores con las que se desarrolla una intervención familiar (desprotección)</p> <p>Nº personas con las que se desarrolla una intervención desglosada por sexo (familias nuevas y familias con las que se mantiene la intervención)</p> <p>Nº familias monoparentales con las que se desarrolla una intervención.</p> <p>Origen de las personas con las que se desarrolla una intervención familiar.</p> <p>Edad de las personas con las que se desarrolla una intervención familiar.</p> <p>Nº familias derivadas al servicio especializado de la DFB.</p> <p>Origen de las intervenciones, desglosado por % (iniciativa propia, c.educativos, ss.ss., otros)</p> <p>Duración de las intervenciones, desglosado por periodos de tiempo (0-6 meses/más de 6 meses hasta 1 año/ más de 1 año hasta 18 meses/ más de 18 meses hasta 24 meses/ más de 24 meses)</p> <p>Motivos de cierre de la intervención desglosado por % (consecución objetivos, abandono de la intervención, derivación otros recursos especializados, traslado municipio/ otros)</p> <p>Grado de satisfacción con el servicio.</p>

O5. Apoyar la autonomía de las personas mayores, mediante el acceso a servicios/recursos que promuevan su desenvolvimiento en el medio comunitario, favoreciendo así la prevención de situaciones de dependencia.	Nº personas participantes en cada uno de los programas de atención diurna, desglosado por sexo y franjas edad (60-65/ 66-70/ 71-75/ 76-80/ 81 o más)
	Grado de satisfacción con el programa Oroitz (talleres memoria).

Proyectos asociados

PROYECTOS	TEMPORALIZACIÓN
-----------	-----------------

Acciones asociadas

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN
Prestación del servicio de atención, información, valoración, diagnóstico y orientación a la ciudadanía.	enero-diciembre
Tramitación de ayudas (AES y AMIS).	enero-diciembre
Gestión del servicio Osinetxe (atención diurna).	enero-diciembre
Gestión de las derivaciones al programa de la Cruz Roja “tarjetas de alimentos”.	enero-diciembre
Tramitación de las derivaciones y participación en la gestión del servicio comarcal de atención nocturna (albergue comarcal).	enero-diciembre
Aplicación del convenio: CGPJ, GV y Eudel: lanzamientos de vivienda familiar.	enero-diciembre
Gestión integral de la vivienda de urgencia social y gestión de las derivaciones a dicha vivienda.	enero-diciembre
Emisión de Informes de vulnerabilidad al juzgado.	enero-diciembre

Tramitación de subvenciones nominativas.	enero-diciembre
Gestión del servicio de Ayuda a Domicilio.	enero-diciembre
Gestión del servicio de Comida a Domicilio.	enero-diciembre
Gestión del Alojamiento para mayores, plaza residencial, personas dependientes grado 1.	enero-diciembre
Gestión del servicio terapéutico denominado “respiro para familias”.	enero-diciembre
Gestión integral de la vivienda adaptada.	enero-diciembre
Tramitación de ayudas para la rehabilitación y adaptación de domicilios y la adquisición de equipamiento doméstico funcional para personas de perfil sociosanitario.	enero-diciembre
Gestión del servicio de apoyo a personas cuidadoras de personas dependientes y/o con discapacidad.	enero-diciembre
Gestión del servicio de intervención socioeducativa y psicosocial. Servicio de Atención Familiar.	enero-diciembre
Gestión de talleres de memoria “Oroituz”.	enero-diciembre
Gestión del servicio de escucha dirigido a personas mayores “Gertu”.	enero-diciembre
Desarrollo de llamadas telefónicas de seguimiento y acompañamiento, a las personas que mayores que, de forma voluntaria, forman parte del registro telefónico de personas mayores.	enero-diciembre
Identificación de situaciones de vulnerabilidad, asociadas a la soledad, entre personas mayores y activación de recursos comunitarios “Ermua Sarean. En red”.	enero-diciembre

ODS ASOCIADOS

ODS 1: Fin de la pobreza
ODS10: Reducción de las desigualdades

SERVICIO DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD

Responsable político: Ricardo Martín

Responsable técnico: Directora de área

Misión del servicio

Contribuir, desde la colaboración con las autoridades sanitarias y las entidades del Tercer Sector, a la extensión de la salud comunitaria entre la población local.

Objetivos del servicio

OBJETIVOS	INDICADORES
O1. Apoyar la puesta en marcha de iniciativas/actuaciones de promoción de la salud en coordinación con otros agentes sanitarios de la comunidad.	Nº iniciativas municipales de promoción de la salud desarrolladas Nº iniciativas de promoción de la salud en las que se colabora Nº de coordinaciones con la mesa sociosanitaria local (C.salud) Nº subvenciones sociosanitarias tramitadas
O2. Desarrollar el Plan Local de Adicciones en colaboración con otros agentes comunitarios, mediante la oferta de actividades que promuevan modelos de vida saludables.	Nº programas ofertados a los centros educativos.

	% de centros educativos, a los que se oferta la actividad, participantes en los programas Nº alumnado participante en los programas Nº iniciativas comunitarias desarrolladas
O3. Prevención del envejecimiento cognitivo	Nº personas que acceden al programa formativo desagregado por sexo y edad Grado de satisfacción de las personas participantes

Proyectos asociados

PROYECTOS	TEMPORALIZACIÓN
Ermua, ciudad cardioprotegida	enero-diciembre

Acciones asociadas

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN
Intervención en la mesa sociosanitaria local.	enero-diciembre
Gestión de subvenciones sociosanitarias dirigidas a colectivos.	enero-diciembre
Ejecución del Plan Local de Adicciones.	enero-diciembre

ODS ASOCIADOS

	ODS 3: Salud y bienestar
---	--------------------------

ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Responsable político	José Manuel López
Responsable técnico	Director de área
Misión del Área	Impulsar el desarrollo local, fomentando un tejido empresarial competitivo e innovador y mejorando la empleabilidad y la cualificación de la ciudadanía. Para ello trabaja en diversificar la economía, apoyar a las empresas y promover nuevas oportunidades de formación, emprendimiento y empleo en el municipio.
Programas económicos asociados	24110-24120-24130-42000-43000-43120-43300
Servicio Asociados Y Personal Adscrito	<p>Director de área para ambos servicios</p> <p>Empleo Personal adscrito: técnico/a de empleo, técnico/ade políticas sociales</p> <p>Promoción Económica Personal adscrito: técnica de empresa</p>

SERVICIO DE EMPLEO

Responsable político: José Manuel López

Responsable técnico: Director de área

Misión del servicio

Orientar, acompañar e intermediar para facilitar que las personas encuentren empleo y/o mejoren su formación, es decir, ayudar a mejorar empleabilidad y oportunidades laborales para la ciudadanía, especialmente de las personas con mayor vulnerabilidad

Objetivos del servicio

OBJETIVOS	INDICADORES
O1. Informar y orientar en el ámbito laboral según actitudes y aptitudes de los/las demandantes de empleo, acompañando a la inserción mediante la tutorización de la búsqueda activa de empleo	<p>Nº de personas atendidas en orientación laboral (individual + grupal) (Desagregado por sexo)</p> <p>Grado de satisfacción con el servicio de orientación laboral (Desagregado por sexo)</p> <p>Grado de satisfacción con el servicio de centro de empleo (Desagregado por sexo)</p> <p>Diferencia de índice de desempleo respecto a Bizkaia (puntos porcentuales)</p> <p>% de casación de oferta/demanda de la agencia de colocación"</p>
O2. Mejorar la cualificación y la creación de oportunidades de acceso y permanencia al mercado laboral de las personas demandantes de empleo, prioritariamente desempleadas.	<p>Nº de personas inscritas en las diferentes ofertas formativas, desagregado por sexo.</p> <p>Nivel de instrucción de la población (% de personas con estudios más avanzados que los obligatorios)</p> <p>% de ocupación de las acciones sobre total de la oferta de plazas, desagregado por sexo.</p> <p>% de personas insertadas laboralmente del colectivo de</p>

	personas participantes en el plan de empleo, desagregado por sexo.
	% alumnos/as que finalizan las acciones de formación- empleo con aprovechamiento, desagregado por sexo.
Proyectos asociados	
PROYECTOS	TEMPORALIZACIÓN
Desarrollo de planes de empleo y/ o formación en función de perfiles de personas demandantes de empleo	enero-diciembre
Acciones asociadas	
ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN
Servicio de orientación para el Empleo. Atender, informar, acompañar, asesorar y orientar a las personas usuarias en los campos del empleo y la formación y promover el aprendizaje permanente.	enero-diciembre
Servicios asociados al centro de empleo: Apoyar a las personas en los trámites asociados a la búsqueda de empleo y	enero-diciembre
Agencia de colocación: Gestionar las ofertas de empleo por parte de las empresas, tratando de ofrecer oportunidades de contratación a las personas desempleadas.	enero-diciembre
Gestión de infraestructuras para el empleo (Centro de empleo y Centro Izarra)	enero-diciembre
Gestionar la infraestructura propia del Centro de Empleo y Centro Izarra garantizando su correcto funcionamiento para la consecución de los objetivos.	enero-diciembre
Diseño, lanzamiento y gestión de oferta formativa para personas desempleadas	enero-diciembre

Diseñar y coordinar actividades de formación y empleo-formación dirigido a personas desempleadas.	enero-diciembre
---	-----------------

ODS asociados



ODS 1: Fin de la pobreza
 ODS 8: Trabajo decente y desarrollo económico
 ODS 10: Reducción de las desigualdades

SERVICIO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

Responsable político: José Manuel López

Responsable técnico: Director de área

Misión del servicio

Impulsar acciones que promuevan la diversificación y la competitividad del tejido económico local para favorecer un futuro socioeconómico sostenible en Ermua, dinamizar el tejido empresarial existente y favorecer el establecimiento de nuevas iniciativas empresariales, así como generar una cultura emprendedora y dinámica fomentando las vocaciones científicas y tecnológicas entre las personas más jóvenes.

Objetivos del servicio

OBJETIVOS	INDICADORES
O1. Dinamizar el tejido empresarial de Ermua - Mallabia a fin de mejorar su competitividad y afrontar los retos de futuro.	% de crecimiento de empleos por parte de empresas de Ermua y Mallabia. % de crecimiento de PIB per capita % de > productividad/trabajador/a N° de empresas que participan en las

	actividades dirigidas a la Promoción de la Igualdad en las PYME locales.
O2. Atraer y provocar la creación de nuevas iniciativas empresariales que permitan diversificar el tejido económico local y mejorar la calidad del empleo.	<p>Nº de nuevas iniciativas empresariales implantadas en Izarra Centre</p> <p>Nº de empleos generados por nuevas empresas de Izarra Centre</p> <p>Nº de altas en Teknoteca</p> <p>% de ocupación de vivero de empresas (en m2 ocupados por empresas del vivero)</p>
O3. Fomentar las vocaciones STEAM entre las personas más jóvenes con especial atención al colectivo femenino.	<p>% personas participantes respecto al público objetivo de las iniciativas</p> <p>% de acciones dirigidas a jóvenes desplegadas en colaboración con otras áreas municipales</p>
Proyectos asociados	
PROYECTOS	TEMPORALIZACIÓN
Bizkaia Orekan Sakonduz: Apoyar a la industria local a través de iniciativas vinculadas a la red Bizkaia Orekan Sakonduz de colaboración con DFB y resto de agencias de desarrollo económico de Bizkaia. Suspertzen Digitala, Enpresa Berdea, Salbide, Polígonos)	enero-diciembre
Promoción de la Igualdad en las PYME locales: Actividades de sensibilización y promoción de la igualdad en las PYME locales"	enero-diciembre
Ermua TALENTIC: Organizar el congreso Ermua TALENTIC consolidándolo en el panorama nacional a través de la Red INNPULSO."	enero-junio
Udalgaztedi: Mejorar la orientación educativa de jóvenes de la ESO y Bachillerato Proyecto en colaboración con Agentes de Durangaldea."	enero-diciembre
Diseño y despliegue de plan integrado de iniciativas dirigidas a jóvenes en colaboración con otras áreas	

municipales. Mejorar la colaboración entre áreas en el diseño de la oferta de actividades orientadas a jóvenes entre 16 y 30 años.	
Impulso del día de La niña y la mujer en la ciencia: diferentes actividades para el fomento de la ciencia	enero-febrero
Creación del espacio de datos	2026-2027

Acciones asociadas

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN
Gestión de infraestructuras vinculadas al ecosistema de Izarra Centre	enero-diciembre
Promoción Izarra Centre y gestión de los espacios vinculados con el emprendimiento (Vivero) y espacios de uso común de Izarra Centre.	enero-diciembre
Dinamización de la industria	enero-diciembre
Seguimiento y acompañamiento a las empresas, dinamizando programas y proyectos de entidades públicas y privadas.	enero-diciembre
Promoción y acompañamiento en el proceso de digitalización de la industria local (Oficina Acelera PYME)	enero-diciembre
Sensibilización en materia de digitalización y acompañar a la industria local en su transición hacia la industria 4.0 a través de proyectos vinculados con el Laboratorio IoT, Oficina Acelera PYME, Susperrtze Digitala y similares"	enero-diciembre
Dinamización del sector comercial y hostelero	enero-diciembre
Apoyar en la mejora competitiva del comercio local a través de la digitalización y la mejora de la eficiencia energética	enero-diciembre
Acompañamiento y asesoramiento a nuevas iniciativas empresariales	enero-diciembre
	enero-diciembre

Acompañar y asesorar a personas emprendedoras y empresas de reciente creación en la fase de análisis de viabilidad y constitución	
Formación y sensibilización en emprendimiento y atracción de nuevas iniciativas empresariales	enero-diciembre
Oferta de formación a personas con interés por emprender	enero-diciembre
Organización de eventos en materia de nuevas tendencias y fomento del emprendimiento.	enero-diciembre
Actividades relacionadas con la promoción de Ermua e Izarra Centre para la atracción de nuevas iniciativas empresariales.	enero-diciembre
Gestión y mantenimiento de Servicio de Teknoteka	enero-diciembre
Dinamización actividades de fomento de la creatividad y la innovación entre el colectivo usuario de la Teknoteka.	enero-diciembre

ODS asociados

 	<p>ODS 7: Energía asequible y no contaminante ODS 9: Industria, innovación e infraestructuras</p>
---	--

SECRETARÍA

Responsable político	Beatriz Gámiz
Responsable técnico	Secretario
Misión de la Secretaría	Apoyar a la Administración Municipal en el despacho de asuntos de carácter administrativo y que se encuentren en la esfera de su competencia, así como auxiliar a la Corporación municipal en el ejercicio de sus funciones y dar fe de los actos y acuerdos de esta
Programas económicos asociados	92020
Servicio Asociados Y Personal Adscrito	<p>Asesoría jurídica Personal Adscrito: asesora jurídica, administrativa</p> <p>Servicio de Traducción Personal Adscrito: traductora</p>

Objetivos del servicio

OBJETIVOS	INDICADORES
O1. Cumplir la función de dar fe pública de todos los actos y acuerdos y asesoramiento legal preceptivo de la Corporación, así como de su Presidente, Junta de Portavoces, Comisiones de Pleno y otros Órganos colegiados.	Nº de actos informados

Redactar y custodiar las actas del Pleno y demás órgano, supervisar y autorizar las mismas con el visto bueno del Presidente/a	Nº de comisiones informativas Nº de comisiones de hacienda Nº de Plenos Nº Proposiciones y mociones presentadas Nº enmiendas
O3. Asesoramiento legal al Pleno y a las Comisiones que es preceptivo cuando lo ordene el presidente/a o un tercio de los miembros del Pleno.	Nº Informes de quorum, informes de legalidad a petición de Grupos Políticos y otros informes
O4. Presidir la Comisión de Antifraude del Ayuntamiento de Ermua-Emitir informes en los asuntos en los que se requiere un quórum especial y cuando una ley así lo exija.	Nº Actas de la Comisión Antifraude Nº de denuncias
O5. Llevar y custodia del Registro de Actividades y de Bienes Patrimoniales de los miembros de la Corporación.	Revisión y actualización del registro de bienes patrimoniales
O6. Registrar y tramitar las proposiciones, mociones de urgencia, enmiendas, preguntas, etc., presentadas por los Grupos Políticos Municipales y tramitación de las propuestas presentadas por la ciudadanía.	Nº Resoluciones de Alcaldía Nº Entradas registradas de proposiciones, preguntas, enmiendas, escritos, etc
O7. Realización del control, canalización y trámites de los expedientes de queja remitidos a Alcaldía, desde la institución del Defensor del Pueblo y del Ararteko.	Nº Expedientes tramitados por quejas elevadas al Ararteko Nº documentos recibidos de juzgados
O9. Asesoramiento legal preventivo previa adopción de decisiones de transcendencia jurídica y económica	Nº Procedimientos ordinarios en jurisdicción contenciosoadministrativa. Nº Asuntos ante los juzgados de lo social Nº Procesos ante la jurisdicción civil y penal.
O10. Asesoramiento sobre contratos determinados	Nº Informes de contratación

O11. Convenios interinstitucionales	Nº de convenios informados
O12. Participación en la elaboración de Reglamentos Orgánicos Municipales, Ordenanzas.	Nº Informes de ordenanzas y reglamentos
Proyectos asociados	
PROYECTOS	TEMPORALIZACIÓN
Elaboración del inventario de bienes patrimoniales	enero-diciembre
Acciones asociadas	
ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN
Asistencia a los órganos de gobierno	enero-diciembre
Asesoramiento a la alcaldía, órganos de gobierno	enero-diciembre
Seguimiento y control del Plan Antifraude	enero-diciembre
Emisión de informes y certificados	enero-diciembre
Tramitación de expedientes	enero-diciembre

ODS asociados	
 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

INTERVENCIÓN

Responsable político	Beatriz Gámiz
Responsable técnico	Interventor
Misión de la Tesorería	Llevar a cabo el control y la fiscalización de la gestión económico-financiera y presupuestaria de la corporación estableciendo y diseñando mecanismos de eficiencia, eficacia y economía de acuerdo con la legislación vigente.
Programas económicos asociados	01100-93000
Servicio Asociados Y Personal Adscrito	Personal adscrito: 3 administrativas

Objetivos del servicio

OBJETIVOS	INDICADORES
O1. Controlar y fiscalizar internamente de la gestión económico-financiera y presupuestaria en su triple acepción de función interventora, función de control financiero y control de eficacia.	Capital amortizado. Endeudamiento per cápita Carga financiera per cápita % Deuda viva sobre ingresos corrientes % Deuda viva sobre ingresos no financieros.

Proyectos asociados

PROYECTOS	TEMPORALIZACIÓN

Acciones asociadas	
ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN
Fiscalización y control previo de todos los gastos, ingresos y contratos	enero-diciembre
Contabilidad pública: elaborar y supervisar la contabilidad municipal.	enero-diciembre
Control interno: comprobar la legalidad y eficiencia de la gestión económico-financiera.	enero-diciembre
Supervisión del presupuesto: control de modificaciones, ejecución y cumplimiento.	enero-diciembre
Elaboración de informes económicos, auditorías internas y memoria de la cuenta general.	enero-diciembre
Gestión de fondos públicos	enero-diciembre
Recaudación de ingresos municipales (tasas, impuestos, precios públicos).	enero-diciembre
Gestión de pagos: ordenar y ejecutar pagos a proveedores, nóminas y otros obligados.	enero-diciembre

ODS asociados	
	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

TESORERÍA

Responsable político	Beatriz Gámiz
Responsable técnico	Tesorera
Misión de la Tesorería	Liquidar y gestionar los impuestos, tasas y precios públicos municipales, desde la recaudación voluntaria hasta la recaudación en periodo ejecutivo, con el procedimiento legalmente establecido según la legislación vigente. Custodiar y manejar los recursos financieros del Ayuntamiento de Ermua, así como cobrar los derechos reconocidos y pagar las obligaciones del Ayuntamiento de Ermua, con sometimiento al principio de unidad de caja. Aportar información contable, gestión contable del Presupuesto de Gastos, gestión contable del Presupuesto de Ingresos y formación de la Cuenta General.
Programas económicos asociados	
Servicio Asociados Y Personal Adscrito	<p>Personal Adscrito: Tesorera, técnico/a de tesorería, técnico/a de recaudación, 1 administrativa</p>

Objetivos del servicio

OBJETIVOS	INDICADORES
O1. Mejorar la recaudación	% recaudado respecto al total previsto % de pagos voluntarios % de pagos en ejecutiva >de la recaudación no presencial

O3. Optimizar la gestión presupuestaria	Periodo medio de pago a proveedores <30 días (cap 2 y 6) 100% de pagos en plazo (subvenciones, ayudas sociales y proveedores)
O4. Garantizar liquidez	Liquidez inmediata (Con el efectivo disponible cubrir todas las obligaciones pendientes de pago) Liquidez general (Con el efectivo disponible y derechos pendientes cobro cubrir todas las obligaciones pendientes de pago)
Proyectos asociados	
PROYECTOS	TEMPORALIZACIÓN
Diseñar el Plan de Disposición de Fondos donde se establezcan los niveles de prioridad en el cumplimiento de las obligaciones de pago.	enero-diciembre
Acciones asociadas	
ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN
Liquidación, recaudación y gestión de impuestos, tasas y precios públicos municipales	enero-diciembre

Cobrar derechos reconocidos y pagar las obligaciones del Ayuntamiento	enero-diciembre
Custodia y manejo de los recursos financieros municipales	enero-diciembre
Optimización de la gestión presupuestaria y planificación de tesorería	enero-diciembre

ODS asociados



ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

ÓRGANO ASESOR DE ALCALDÍA

Responsable político	Beatriz Gámiz
Responsable técnico	Asesor de alcaldía
Misión de la Secretaría	Definir, planificar y coordinar y ejecutar la estrategia de comunicación institucional, así como relaciones externas de la Corporación municipal para homogeneizar y optimizar la eficacia y eficiencia de ambas. Apoyar al desarrollo de la actividad institucional de la Alcaldía y cualquier estamento político del Ayuntamiento, coordinando la agenda de los actos de ciudad.
Programas económicos asociados	
Servicio Asociados Y Personal Adscrito	Coordina el equipo de comunicación en colaboración con la dirección general

Objetivos del servicio

OBJETIVOS	INDICADORES
O1. Asesorar y acompañar a la alcaldía en la organización y programación de actividades, actos, visitas y relaciones con la ciudadanía	Nº de actividades de calle con asistencia de la alcaldesa Nº de visitas recibidas Nº de propuestas/quejas dirigidas a alcaldía. Nº de propuestas/quejas dirigidas a alcaldía resueltas
O2 Planificar y coordinar todas las actuaciones en materia de comunicación y protocolo	Nº de eventos coordinados

	Nº de notas de prensa/noticias coordinadas con medios de comunicación
	Nº de actos protocolarios llevados a cabo
Proyectos asociados	
PROYECTOS	TEMPORALIZACIÓN
Los asociados a comunicación	enero-diciembre
Acciones asociadas	
ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN
Asesoramiento a la alcaldesa	enero-diciembre
Gestión de la agenda de la alcaldesa	enero-diciembre
Relación con la ciudadanía, empresas, instituciones... bajo encargo de alcaldía	enero-diciembre
Imagen de la institución ante los medios de comunicación, notas de prensa y publicidad	enero-diciembre
Canalización y organización las relaciones de la Alcaldía y el Gobierno municipal con los medios de comunicación.	enero-diciembre
Coordinación de actividades relacionadas con el proceso de organización de actos institucionales, visitas, etc.	enero-diciembre
Asesoramiento en general de comunicación y protocolo alcaldía y concejalías delegadas.	enero-diciembre

ODS asociados



ODS16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos